SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOTERCERA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CUARTA SESION ORDINARIA

AÑO 1998

VOL. XLIX **San Juan, Puerto Rico** **Martes, 17 de noviembre de 1998** **Núm. 35**

A las diez y cuatro minutos (10:04) de la mañana de este día, martes, 17 de noviembre de 1998, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Charlie Rodríguez Colón.

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Charlie Rodríguez Colón; Presidente.

INVOCACION

El Reverendo David Casillas, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la Invocación.

REVERENDO CASILLAS GALARZA: Buenos días a todos y todas. Compartimos con ustedes en este momento de reflexión unos versos de la Palabra y luego oramos a Dios. "Bendito sea Jehová, mi roca, quien adiestra mis manos para la lucha y la batalla. Misericordia mía y mi castillo, fortaleza mía y mi libertador. Escudo mío en quien he confiado. El que sujeta a mi pueblo debajo de mí. Oh Jehová, inclina tus cielos y desciende. Toca los montes y acércate a nosotros."

Oramos. Padre nuestro, Señor Dios, venimos ante Ti en esta mañana, siempre con una expresión de acción de gracias por este bello día, por la vida que Tú nos das, por la oportunidad que nos das de servir, de ayudar, de dar la mano a los demás. Te expresamos gratitud por tu presencia y tu cuidado de nuestra vida. Hoy, Señor, queremos pedir tu guía y tu dirección, tu Palabra, tu sabiduría para todos los asuntos que vamos a discutir, Señor, en esta sesión. Padre, que nuestras mentes y nuestros corazones estén siempre delante de Ti y que todas nuestras acciones en todo lugar, bajo toda circunstancia siempre pensemos que lo hacemos delante de tu Presencia. De manera que podamos actuar como Tú quieres que actuemos, que podamos llevar palabra de aliento y esperanza, que podamos ser instrumentos de solidaridad y consuelo para aquéllos que lloran.

Señor, gracias por darnos la oportunidad de servir a los demás. Dirige esta sesión, dirige a cada persona que va a participar, y hemos orado en el Nombre de tu Hijo, Jesucristo, que murió en la cruz por nosotros y está vivo hoy. Amén, amén, amén. ¡Dios les bendiga a todos y todas!

SR. PRESIDENTE: Compañeros Senadores y Senadoras, me parece que es apropiado en este momento notificar al Senado de Puerto Rico el sensible fallecimiento de un hombre que distinguió este Cuerpo como Senador por Puerto Rico y quien fue por muchos años "Speaker" de la Cámara de Representantes, y me refiero al ilustre puertorriqueño, Don Miguel Angel García Méndez. Falleció esta madrugada, precisamente en el mismo día que lo vio nacer hace 96 años. Un 17 de noviembre de 1902 nació este ilustre puertorriqueño

en el pueblo de Aguadilla, y hoy, en ocasión de celebrar su cumpleaños, nuestro Dios ha reclamado su cuerpo y su alma.

Don Miguel Angel García Méndez tuvo varias distinciones en su vida. Debemos señalar que es el puertorriqueño que a más temprana edad, se convirtió en abogado licenciado en Puerto Rico, con apenas 18 años de edad. Fue también el Presidente de la Cámara más joven que ha tenido la historia de Puerto Rico, cuando con apenas 30 años asumió la Presidencia de la Cámara de Representantes en enero de 1933.

Presidió el Partido Estadista Puertorriqueño y el Partido Estadista Republicano. Fue miembro del Senado de Puerto Rico, y en su honor le dedicamos el 18 de agosto del año pasado, 1997, el Salón Audiencias II, que hoy se conoce como el Salón Audiencias Don Miguel Angel García Méndez. Hicimos el reconocimiento mientras este ilustre puertorriqueño estaba entre nosotros y tuve la ocasión de visitarle personalmente el 10 de enero de este año, en su residencia, en Mayagüez.

No había tenido la oportunidad de compartir en un diálogo con este distinguido puertorriqueño hasta esa ocasión, hace unos meses atrás. Y a pesar de lo frágil que se encontraba por su condición de salud, fue interesante dialogar con él sobre su vida política, donde me relataba su compromiso inquebrantable con la Estadidad para Puerto Rico y de su amistad con Luis Muñoz Marín. Amistad que transcendió las diferencias políticas e ideológicas que separaban a estos dos ilustres puertorriqueños, pero como he señalado, no suficiente para que ellos mantuviesen una amistad profunda, donde se visitaban mutuamente y donde compartían y discutían asuntos de interés para Puerto Rico.

Quiero señalar que Don Miguel Angel García Méndez era un gran orador y uno de nuestros grandes parlamentaristas. Era tan reconocido en el uso del verbo, que en momentos en que no había televisión y apenas había radio en Puerto Rico, el Pueblo de Puerto Rico escuchaba con sumo interés los famosos debates entre Miguel Angel García Méndez, conocido como "el Pitirre", por lo eficaz de su oratoria y también debates con Don Luis Muñoz Marín, "el vate", del Partido Popular. Pero Don Miguel Angel García Méndez hizo grandes aportaciones a Puerto Rico, que lamentablemente los que estaban a cargo de educar a nuestro pueblo sobre la historia, prefirieron ignorar, sin reconocer las grandes aportaciones que Don Miguel Angel García Méndez hizo como legislador.

Fue Don Miguel Angel García Méndez el que presentó la ley que ofreció ayuda temporal a nuestros agricultores. Fue Don Miguel Angel García Méndez el que presentó el Proyecto del Fondo Exclusivo del Estado en relación con accidentes del trabajo, precursor de lo que hoy se conoce como el Fondo del Seguro del Estado.

Fue Don Miguel Angel García Méndez el que instituye el Día del Maestro en Puerto Rico. El autor de la Compañía de Fomento Industrial, que dirigió un actual miembro del Senado de Puerto Rico, Enrique Rodríguez Negrón, no en aquella ocasión, la dirigió en tiempos más contemporáneos. Es el creador del Instituto de Turismo, precursor de lo que fue luego la Compañía de Turismo, fue también Don Miguel Angel García Méndez el que, por su legislación, se reconoció y se asignó dinero para nuestros atletas formar parte de competencias internacionales en el olimpismo.

Fue bajo su liderato que se establecieron el límite a ocho (8) horas diarias del trabajo. Fue bajo su liderato que se aprobó la legislación que le concedió el sufragio universal con la participación de todos los electores en Puerto Rico sin reparo alguno por su género o condición económica. Fue bajo su liderato y como autor, la medida que regula la venta del café y previene y castiga la adulteración del café de Puerto Rico con el café extranjero, ley que existe aún al día de hoy. Fue el autor de la medida que dio paso a convertir en solvente el Fondo para el Retiro de los Empleados del Gobierno Insular. Fue el que creó la Ley de la Lotería, que actualmente beneficia en términos de ingresos al Gobierno de Puerto Rico. Y fueron un sinnúmero de leyes que preparó como aquella que estableció el hogar seguro para Puerto Rico, precisamente legislación que estamos ampliando durante esta presente sesión. Eso lo hizo Don Miguel Angel García Méndez. Hizo tantas cosas más de ayuda a nuestros agricultores.

En su vida privada fue un excelente empresario. Todas las empresas que Don Miguel Angel García Méndez dirigió fueron exitosas. Y en estos momentos el banco local de mayor crecimiento en nuestra Isla, conocido como el Western Bank de Puerto Rico, es una de las empresas creadas por este ilustre aguadillano, mayaguezano por adopción, y puertorriqueño, Don Miguel Angel García Méndez.

Hemos perdido un gran puertorriqueño, que siempre defendió la igualdad política para los puertorriqueños y que a pesar de vivir económicamente bien, dedicó sus años también para luchar por el necesitado en Puerto Rico, a través de la legislación, legislación de gran beneficio social para el Pueblo de Puerto Rico.

En 1968 se retiró de la política activa cuando su partido, que decidió no acudir al plebiscito, fue superado por el partido que hoy hereda la lucha por la Estadidad, el Partido Nuevo Progresista. Sin embargo, quedan plasmados a través de su legislación, a través de su vida, a través de sus actos, la obra inmensa que hizo de beneficio a la política puertorriqueña. Y tenemos que señalar, como parte de esas aportaciones, que durante las décadas del '40 y '50, cuando el Partido Popular Democrático y su fundador, Don Luis Muñoz Marín, tenían el control absoluto del gobierno en Puerto Rico, su voz siempre se levantaba como la voz fiscalizadora, la única voz fiscalizadora de aquel gobierno que dominaba todas las estructuras de poder en nuestra Isla, el Gobierno de Don Luis Muñoz Marín.

Hoy, el Senado no puede dejar pasar desapercibido la vida de entrega de éste, "el Pitirre", el gran orador, el gran defensor de humildes y el gran defensor de la Estadidad para Puerto Rico. A esos fines hemos radicado sendas mociones para expresarle a sus dos hijas, doña Ileana García Ramírez de Arellano y doña Ileana Stipes o debo corregir, Fredita García de Fronteras, así como a sus nietos Ileana Stipes de López, Frankie Stipes y a toda la demás familia de Don Miguel Angel García Méndez.

Guardo como un recuerdo su biografía en un libro publicado por su hija, Ileana García Ramírez de Arellano, titulado: "Miguel Angel García Méndez, la Trayectoria de un Prócer". Y tengo el grato honor de tener su rúbrica y su dedicatoria, que a pesar de lo frágil de su salud, pudo con su puño y letra, dedicarme este libro el pasado 10 de enero de este año, '98.

Aquéllos que tenemos el compromiso inquebrantable por la igualdad política y la Estadidad, como tenía Don Miguel Angel García Méndez, continuaremos en la lucha que dedicó él toda su vida, para que su sueño se pueda convertir en realidad cuando los puertorriqueños podamos de pie y de frente acudir a los foros nacionales a exigir lo que nos corresponde a todos los puertorriqueños, como diría Luis Muñoz Rivera: "por ser buenos y leales ciudadanos americanos". Que Dios acoja en su seno a Don Miguel Angel García Méndez, y a toda su familia, nuestras condolencias y nuestro reconocimiento por una vida grande de logros y de haber honrado este Senado de Puerto Rico con su presencia como miembro de este Honroso Cuerpo.

SR. GONZALEZ RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Francisco González Rodríguez.

SR. GONZALEZ RODRIGUEZ: Sí, señor Presidente, yo quisiera unirme a las expresiones que usted acaba de hacer, en una forma breve. Para este Senador es una gran pena y una pérdida para Puerto Rico el fallecimiento de Don Miguel Angel García Méndez.

Personalmente, advine a la política partidista de este país, apenas teniendo 14 años de edad, en el 1958, cuando Don Miguel Angel García Méndez en una actividad celebrada en el Viejo San Juan, específicamente en el Boulevard Del Valle, junto a don Perucho Santana, quien era representante republicano para aquel entonces y presidente del partido en San Juan, me invitó a formar parte de la juventud republicana, a pesar de yo tener 14 años, se votaba en aquel entonces a los 21. Y a esa edad comencé a presidir la juventud republicana del Viejo San Juan. Desde entonces, con apenas 14 años, conocí a Don Miguel, igual que a Don Luis Ferré y comencé a compartir con ellos desde mis años de adolescente.

Fue para 1967 cuando decidimos un número de estadistas separarnos, dividirnos del Partido Republicano, cuando fundamos "Estadistas Unidos" y fuimos al plebiscito del '67, y posteriormente inscribimos el Partido Nuevo Progresista. Cuando decidimos irnos del Partido Republicano ya con contaba con 21 ó 22 años, y hablamos con Don Miguel, y entendió que nuestra razón de ser era la Estadidad y no nos puso cortapisas a ninguno de los que hablamos con él en aquel momento para seguir a Don Luis Ferré.

En mi caso particular, tengo mucho que agradecerle a esta persona, y como he dicho en otras ocasiones aquí en este Hemiciclo, la persona que no es agradecida no tiene valía de hombre. Yo creo que las personas debemos de agradecer los favores que se nos hacen y las oportunidades que se nos dan. Y tengo que mencionar aquí para fines de récord y de este Senado, que hoy me honra el estar aquí, sin haberlo pensado antes, que mis estudios universitarios fue Don Miguel Angel García Méndez, Leopoldo Figueroa y Don Hipólito Marcano, quienes me ayudaron a conseguir una beca legislativa, por referencia de Don Miguel, para poder hacer mi bachillerato.

Yo recuerdo a Don Miguel como una persona muy sensata, muy sensitiva y conocedora del dolor de los desprovistos, a pesar de ser una persona de opulencia, económicamente muy bien, pero reconocía la necesidad y siempre tendía la mano. Yo estoy seguro que Don Miguel tiene que haber muerto satisfecho, tranquilo, pasó por el mundo creando cosmos, no creó caos. Y como bien dijo el Presidente, desde este Hemiciclo y en todas las tribunas que estuvo siempre presente, defendió el derecho de los puertorriqueños y el derecho a que

seamos parte de la gran nación americana.

Lamento que no haya visto el triunfo que con la ayuda de Dios habremos de tener el 13 de diciembre, pero estoy seguro que desde el lugar privilegiado donde Dios lo tendrá a él, estará junto a nosotros disfrutando de ese triunfo, algo por lo que tantos años luchó y en verdad defendió. Muchas gracias, señor Presidente, por haberme dado esta oportunidad.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al compañero y Don Miguel Angel García Méndez fue miembro del Senado de Puerto Rico a partir del año '53, y fue miembro también de la Asamblea Constituyente de Puerto Rico, donde defendió nuestros postulados de unión permanente con los Estados Unidos.

Quisiéramos reconocer al señor Portavoz de nuestra delegación, el compañero José Enrique Meléndez Ortiz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, queremos también unirnos a las palabras que su Señoría ha vertido aquí en esta mañana en torno a Don Miguel Angel García Méndez y rogamos al Todopoderoso que lo acoja en su santo seno. Y sobre Miguel Angel García Méndez, cuando éramos niños, tuvimos el honor de escuchar en algunas ocasiones sus famosos discursos en las campañas políticas y siempre he dicho que yo, este Senador, compara la trayectoria de la vida como una carrera de relevo y hoy nos toca a nosotros coger el batón de la lucha por la Estadidad, aquel tramo de vida que exitosamente y con gran valentía, cuando la situación era adversa, pues lo hizo Don Miguel Angel García Méndez.

Hace unos días escuché y leí en la prensa, en un ataque de frente, del liderato del Partido Popular al gobernador Pedro Rosselló, de que estaba utilizando el poder del gobierno para adelantar la Estadidad y la causa de la Estadidad y frente a las personas que nos encontrábamos reunidas, precisamente le dije, claro que sí, porque esa es la responsabilidad del Gobernador, porque esa es la razón de ser del Partido Nuevo Progresista, porque en los artículos de fundación de este partido, expresa bien claramente que la razón de ser era para adelantar la lucha por la Estadidad y para que el partido fuera un instrumento adicional que conquistara el poder público y político de nuestra patria puertorriqueña, para adelantar, de modo que se adelantara la lucha de la Estadidad, en la cual creemos firmemente y postula nuestro partido. Esa es la razón de ser del instrumento que llamamos Partido Nuevo Progresista. Y no es otra cosa que continuar esa lucha que comenzó y sembró en nosotros Don Miguel Angel García Méndez.

Y hoy, en la partida hacia el más allá, pues nos queda y nos resta sólo que decirle a Don Miguel Angel García Méndez, que nosotros aquí nos encargaremos de correr nuestro tramo, con todas las fuerzas de nuestro corazón, para que su legado no haya caído en terreno árido, sino en terreno fértil. Y tanto el señor Presidente como la Mayoría Parlamentaria aquí en el Senado, estamos comprometidos a continuar la lucha de Don Miguel Angel García Méndez.

Y señor Presidente, a nombre de la Mayoría Parlamentaria, queremos que se le envíe las correspondientes condolencias a los familiares de Don Miguel y que vaya nuestro más sentido pésame por esta partida de Don Miguel en el día de hoy.

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Sí, señor Presidente, también la Minoría del Partido Popular se une a estas palabras de condolencias, también sean enviadas de parte de nosotros, de la Minoría del Partido Popular.

SR. PRESIDENTE: Voy a pedirle a la compañera Carmín Berríos que asuma la Presidencia.

- - - -

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Carmen L. Berríos Rivera, Presidenta Accidental.

- - - -

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame.

Por el senador Charlie Rodríguez:

"El senador que suscribe solicita, que a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le envíen las condolencias a la señora Ileana García Ramírez de Arellano, con motivo del fallecimiento de su queridísimo padre el ex Speaker de la Cámara de Representantes y Ex-Senador Hon. Miguel Angel García Méndez.

Se distinguió por ser un gran literato, orador, político, industrial agrícola, abogado y es uno de los grandes parlamentaristas de la historia de Puerto Rico.

"Dios es fortaleza en mi camino, poder en la lucha, esperanza en la prueba, consuelo y gozo en todo", por lo que entendemos que Don Miguel se encuentra ante la presencia del Todopoderoso."

Que asi mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le remita copia de esta moción en forma de pergamino a su dirección.

Por el senador Charlie Rodríguez:

"El senador que suscribe solicita, que a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le envíen las condolencias a la señora Fredita García de Fronteras, con motivo del fallecimiento de su queridísimo padre el ex Speaker de la Cámara de Representantes y Ex-Senador Hon. Miguel Angel García Méndez.

Se distinguió por ser un gran literato, orador, político, industrial agrícola, abogado y es uno de los grandes parlamentaristas de la historia de Puerto Rico.

"Dios es fortaleza en mi camino, poder en la lucha, esperanza en la prueba, consuelo y gozo en todo", por lo que entendemos que Don Miguel se encuentra ante la presencia del Todopoderoso.

Que asi mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le remita copia de esta moción en forma de pergamino a su dirección."

Por el senador Charlie Rodríguez:

"El senador que suscribe solicita, que a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le envíen las condolencias al señor Frank C. Stipes, con motivo del fallecimiento de su queridísimo abuelo el ex Speaker de la Cámara de Representantes y Ex-Senador Hon. Miguel Angel García Méndez.

Se distinguió por ser un gran literato, orador, político, industrial agrícola, abogado y es uno de los grandes parlamentaristas de la historia de Puerto Rico.

"Dios es fortaleza en mi camino, poder en la lucha, esperanza en la prueba, consuelo y gozo en todo", por lo que entendemos que Don Miguel se encuentra ante la presencia del Todopoderoso.

Que asi mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le remita copia de esta moción en forma de pergamino a su dirección."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, en la Relación de Mociones de Condolencias del día de hoy, se encuentra la moción de condolencias para los familiares de Don Miguel Angel García Méndez, a la señora Ileana García Ramírez de Arellano, hija; a doña Fredita García de Fronteras, hija; y a don Frank Stipes, nieto de Don Miguel Angel García Méndez. Vamos a solicitar en este momento la aprobación de estas mociones del día de hoy.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): Señor senador Charlie Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, quisiéramos también dejar plasmado para esta ocasión en que el Senado está honrando la memoria de Don Miguel Angel García Méndez, unas expresiones adicionales a las que habíamos dicho desde el estrado.

Hay una carta o más bien un telegrama que anunció el retiro de Don Miguel Angel García Méndez de la política activa y fue un telegrama que hizo Don Miguel Angel García Méndez después del resultado de las Elecciones Generales de 1968.

Y dice como sigue: "He telegrafiado al señor Luis A. Ferré, congratulándolo por su magnífico triunfo y pidiéndole a Dios que le ilumine para el logro del ideal de Estadidad y el bienestar de Puerto Rico. Mi vida de político activo termina hoy, luego de haber cumplido mi deber con mi partido y mi ideal de Estadidad en forma rectilinea y digna. Eso no impedirá que desde el remanso de mi tranquilidad hogareña, que mis actividades políticas desde la edad de 21 años no me permitieron nunca disfrutar, siga apoyando el supremo

ideal de toda mi vida.

Saludo afectuosamente a todo el buen Pueblo de Puerto Rico y perdono a quienes no me comprendieron. Los bravos luchadores que me acompañaron hasta el último momento tienen el profundo reconocimiento de quien los admira por la verticalidad y nobleza con que honorablemente defendieron nuestro partido y nuestro ideal.", termino diciendo Miguel Angel García Méndez.

En diversas ocasiones, luego de su retiro, acudieron líderes estadistas para pedirle que se reactivara en la política y llegó a asistir a una actividad en compañía de su concuñado, Don Luis A. Ferré, porque eran concuñados, las esposas de ambos eran hermanas. Pero la esposa de Don Miguel Angel García Méndez le suplicó que no volviera nunca más a participar en algo a lo que había dedicado ya la mayor parte de su vida y que era hora ya que dedicara un poco más a su familia, a su hogar y a sus negocios.

Pero hubo una columna muy interesante que escribió Miguel Angel García Méndez, el 28 de octubre de 1966, hace 32 años, y que guarda vigencia al día de hoy. El tituló ese artículo "Concepto Cansado de la Libertad", y dijo como sigue: "No desde que desembarcaron las tropas del General Miles por Guánica en 1898, sino desde mucho antes del Grito de Lares ha estado Puerto Rico discutiendo el problema de su status político, y a menos que se pierda en la isla todo respeto por los derechos del hombre, y especialmente todo sentido de lo que es la democracia, se seguirá discutiendo hasta que el mismo quede resuelto. Es que los pueblos que tienen conciencia de sí mismos se interrogan profundamente, como los seres vivos que trascienden sus primarios procesos biológicos, qué son y qué serán frente al universo.

Creer que el asunto de la libertad de un pueblo tiene menos importancia que las dificultades del tránsito de sus carreteras es una tesis que estamos seguros no convencería a Martí. Esperar a que se busquen soluciones para todos los problemas de la salud, las escuelas, la agricultura, el comercio y la industria para entonces volver la vista a los requerimientos del alma y el decoro de una comunidad, constituye una prédica que no ha prosperado ni en Bechuanalandia, que a pesar de su pequeñez y atrasos materiales acaba de quedar establecida como otra nación libre más en el mundo.

Si Washington y Bolívar hubiesen pensado de la manera conservadora y timorata que revela la aludida tesis, todavía no habría en las Américas sino colonias de las potencias de Europa.

Alegar que se requiere resolver los problemas internos de Puerto Rico como requisito previo para concentrar el pensamiento en nuestras alternativas políticas equivale a tratar de posponer esto último por los siglos de los siglos, pues sabemos que los problemas internos de cualquier comunidad nunca están resueltos por completo. Si cien kilómetros de carretera se construyen hoy, otros cien habrá que construir mañana. Si el vicio de las drogas hay que combatirlo ahora, más tarde seguirá la lucha contra infinidad de males. El dilema básico político no depende de las carreteras ni los narcóticos. Sólo no podrán entender esta verdad sencilla los que se hayan ensordecido con sus propios himnos al coloniaje.

Cierto es que Estados Unidos ha prodigado su generosidad en Puerto Rico en términos que merecen el agradecimiento de todos, y que ha contribuido a nuestro progreso en todos los órdenes, poniendo a nuestra disposición sus recursos, sus mercados, sus instituciones, su liderazgo intelectual y espiritual. De una isla pobre está fabricando una isla rica. Pero nadie puede pretender continuar sempiternamente gozando de los derechos sin asumir la correspondientes obligaciones. El ciudadano de Ohio y California, deseoso de ayudar a nuestro bienestar, no ha de permitir convertirse en nuestro colono económico perpetuo - pagar y pagar contribuciones a ellos. Ya en Carolina del Sur han empezado a hacer preguntas sobre el hecho de que a Puerto Rico se le envíen más fondos escolares que a su estado. Recostarse del prójimo no es el modo de vida que va con el sentido de responsabilidad del puertorriqueño.

Tenemos, pues, el problema básico de cómo es que ha de desarrollarse nuestro destino. Y hay que agradecerles a todos nuestros próceres el que mantuvieran encendido el debate sobre lo que debemos hacer. No perdió su tiempo Betances ni perdió su tiempo Barbosa. Por el contrario, a la luz de los intereses de Puerto Rico, el tiempo que ellos perdieron - si alguno perdieron - fue el que le dedicaran a las pequeñas dolencias individuales y privadas de sus clientelas de médicos. Puerto Rico necesitaba de sus servicios totales para el esclarecimiento de la ruta de su porvenir.

Igual que la definición del término 'soberanía' está en los libros y no puede torcerse a capricho, la decisión sobre el derecho de los pueblos a su status político definitivo por encima de su posible falta de desarrollo material, está categóricamente consignada en los postulados de la Organización de las Naciones Unidas.

La libertad no es un lujo de ricos para ricos. Funciona entre los pueblos al igual que la democracia entre los individuos. Si los pueblos pobres han de olvidarse de su propia situación política, tendrían que cerrar los ojos a la situación política del mundo que los rodea. Ello significaría la vuelta a la barbarie del noventa por ciento de la humanidad.

Los que reclamen que ya el debate sobre el status político de Puerto Rico debe abandonarse porque les cansa, analícense bien, no sea que la fatiga la tengan, no en los oídos, sino en la conciencia.

Mayagüez, Puerto Rico, 28 de octubre de 1966

Miguel Angel García Méndez"

Y ese artículo me parece que 32 años después aún recoge el debate perenne del status político en Puerto Rico y de aquéllos que dicen que no se debe resolver el status porque hay otros problemas más importantes que el status, y bien señala Miguel Angel García Méndez: "que la libertad de los pueblos y la historia de los pueblos no puede posponerse por cien kilómetros de carretera hoy, porque siempre mañana habrá que construir cien kilómetros de carreteras adicionales".

Y me parece que sus palabras adquieren vigencia aún hoy, después de tanto tiempo y en estos momentos en que lamentamos la pérdida de este puertorriqueño que desde la década del '30 hasta finales de la década del '60, fue uno de los grandes protagonistas del debate público en Puerto Rico.

Solicitamos que se aprueben las mociones de duelo que se han presentado a la familia y que se una a todos los compañeros del Senado de Puerto Rico.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): Señor senador Charlie Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Quisiéramos señalar, que nos comunicamos con el Superintendente de El Capitolio, para que las banderas en El Capitolio sean descendidas a media asta en duelo a don Miguel Angel García Méndez por los próximos tres (3) días a partir de hoy. Y de igual manera, a la Oficina del Sargento de Armas, pueda poner unos crespones negros en señal de duelo de este Senado en las banderas que adornan este Hemiciclo, así también como el Salón de Audiencias, Miguel Angel García Méndez, que dedicamos el pasado 18 de agosto de 1997, y está ubicado en el Edificio Rafael Martínez Nadal.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): Señora senadora Velda González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Es con gran dolor que hemos recibido en la mañana de hoy la noticia del fallecimiento de ese destacadísimo puertorriqueño a quien este Senado honró poniendo su nombre a una de las Salas de Audiencias, y que nuestro Portavoz, Antonio Fas Alzamora, que es del Distrito de Mayagüez, precisamente, aunque ahora es Senador por Acumulación, pero ha sido Senador de ese Distrito, y de hecho, es nacido en el Oeste. Y yo sé que él también siente muy profundamente el fallecimiento de este ilustre puertorriqueño que fue un excelente servidor público y que tanto dio a su patria desde lo más profundo de su corazón en el servicio público.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se regrese al Orden de los Asuntos, en el turno número 3.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

Del Comité de Conferencia, designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. del S. 619, un informe, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado con enmiendas, tomando como base el texto enrolado.

De la Comisión de Nombramientos, diecinueve informes, proponiendo que sean confirmados por el Senado los nombramientos del licenciado Frankie Amador Rodríguez, para Fiscal Auxiliar II; del licenciado Francisco Betancourt Ibern, para Fiscal Auxiliar II; del señor Roberto Biaggi Busquets, para miembro de la

Junta de Directores de la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico; de la licenciada Teresa González Bacó, para Fiscal Auxiliar I; del honorable Luis Gonzálo De Jesús Rivera, para Juez Superior; del licenciado José Dubón, para miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico; de la honorable Aura L. González Ríos, para miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado; del licenciado Josué de León Rodríguez, para Fiscal Auxiliar II; del licenciado Jorge Llavona Ramos, para Fiscal Auxiliar I; de la licenciada Migdalia López de Meléndez, para miembro de la Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación; del doctor José N. Lugo, para miembro de la Junta Examinadora de Optómetras de Puerto Rico; del CPA Juan A. Martínez Cintrón, para Administrador de la Administración del Derecho al Trabajo; del licenciado Angel D. Martínez Del Valle, para miembro en propiedad del Panel sobre el Fiscal Especial Independiente; del señor José V. Martínez Martínez, para miembro de la Junta de Acreditación de Actores de Teatro; del licenciado Miguel Miranda Conde, para Fiscal Auxiliar II; del honorable Carlos Ojeda González, para Juez Superior; de la licenciada Maribel Rodríguez Ramos, para Administradora de la Oficina Central de Asesoramiento Laboral y de Administración de Recursos Humanos; de la doctora Aida I. Rodríguez Roig, para miembro del Consejo General de Educación y de la licenciada Doris M. Santiago Meléndez, para miembro de la Comisión de Relaciones del Trabajo del Servicio Público.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta-

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, en el inciso a, de este turno, se da cuenta de un informe del comité de conferencia en torno al Proyecto del Senado 619, solicitamos se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: También en el inciso b, se da cuenta de diecinueve (19) informes de la Comisión de Nombramientos proponiendo que sean confirmados por el Senado los siguientes nombramientos: licenciado Frankie Amador Rodríguez, para Fiscal Auxiliar II; licenciado Francisco Betancourt Ibern, para Fiscal Auxiliar II; Roberto Biaggi Busquets, para miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de Puertos; licenciada Teresa González Bacó, Fiscal Auxiliar I; honorable Luis Gonzalo De Jesús Rivera, para Juez Superior; licenciado José Dubón, para miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico; honorable Aura L. González Ríos, para miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado; licenciado Josué De León Rodríguez, para Fiscal Auxiliar II; licenciado Jorge Llavona Ramos, para Fiscal Auxiliar I; licenciada Migdalia López de Meléndez, para miembro de la Comisión de Investigación de Procesamiento y Apelación; José N. Lugo, para miembro de la Junta Examinadora de Optómetras de Puerto Rico; CPA Juan Martínez Cintrón, para Administrador de la Administración del Derecho al Trabajo; licenciado Angel Martínez Del Valle, para miembro en propiedad del Panel sobre el Fiscal Especial Independiente; señor José Martínez Martínez, para miembro de la Junta de Acreditación de Actores de Teatro; licenciado Miguel Miranda Conde, para Fiscal Auxiliar II; honorable Carlos Ojeda González, para Juez Superior; licenciada Maribel Rodríguez Ramos, para Administradora de la Oficina Central de Asesoramientos Laboral y de Administración de Recursos Humanos; doctora Aida Rodríguez Roig, para miembro del Consejo General de Educación; licenciada Doris Santiago Meléndez, para miembro de la Comisión de Relaciones del Trabajo del Servicio Público. Solicitamos que se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, el P. del S. 1319.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, treinta y ocho comunicaciones informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado a los P. de la C. 955; 1105 (Rec); 1162; 1176; 1326; 1485; 1574; 1672; 1987 y 2019 y las R. C. de la C. 1365; 1373; 1825; 1857; 1871; 1963; 2007; 2010; 2014; 2022; 2028; 2029; 2036; 2057; 2064; 2065; 2066; 2071; 2073; 2086; 2087; 2088; 2090; 2096; 2097; 2098; 2099 y 2102.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cuarenta y siete comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, sin enmiendas, los P. del S. 276; 288 y 1207 y las R. C. del S. 967; 1042; 1081; 1119; 1152; 1171; 1174; 1176; 1191; 1195; 1197; 1200; 1201; 1202; 1203; 1204; 1206; 1207; 1210; 1211; 1213; 1215; 1216; 1217; 1218; 1220; 1221; 1222; 1223; 1228; 1229; 1231; 1233; 1235; 1236; 1237; 1239; 1240; 1242; 1244; 1247; 1248; 1249 y 1250.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, los P. del S. 853; 1255; 1271 y 1321.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó desistir de la Conferencia sobre el P. de la C. 969 y 1191, que ha resuelto disolver la Comisión de Conferencia de la Cámara y que acepta las enmiendas introducidas por el Senado a la referida medida.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido en conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca del P. del S. 1428 y en la cual serán sus representantes los señores Mundo Ríos, Figueroa Costa, Vega Borges, Vizcarrondo Irizarry y García San Inocencio.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 2149 (Rec.) y solicita conferencia en la que serán sus representantes los señores Mundo Ríos, Figueroa Costa, Vega Borges, Vizcarrondo Irizarry y García San Inocencio.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado a la R. C. de la C. 2089 y solicita conferencia en la que serán sus representantes los señores Quiles Rodríguez, Vega Borges, Marrero Hueca, Angel, Zayas Seijo y García San Inocencio.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 1119 y solicita conferencia en la que serán sus representantes los señores Granados Navedo, Silva Delgado, Sra. Ruiz Class, Sr. Méndez Silva y García San Inocencio.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el informe de la Comisión de Conferencia respecto a las diferencias surgidas acerca del P. del S. 619.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el informe de la Comisión de respecto a las diferencias surgidas acerca del P. de la C. 145.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, en el inciso a, de este turno, se da cuenta de una comunicación del Secretario de la Cámara, informando que dicho Cuerpo aprobó, con enmiendas, el Proyecto del Senado 1319. Hemos consultado con el autor y la Comisión que entendió en la medida, solicitamos la

concurrencia con las enmiendas introducidas por el Senado.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, en el inciso d, de este turno, de Mensajes y Comunicaciones, se da cuenta de cuatro comunicaciones de la Cámara, informando que dicho Cuerpo aprobó, con enmiendas, los Proyectos del Senado 853, 1255, 1271 y 1321. En torno al Proyecto del Senado 853, hemos consultado con el autor y la Comisión que entendió en el mismo, y estamos en posición de solicitar la concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En torno al Proyecto del Senado 1255, de igual modo, dialogamos con el autor y la Comisión que entendió en el mismo y estamos en posición de concurrir con las enmiendas introducidas por la Cámara.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En torno al Proyecto del Senado 1271, también estamos en posición de concurrir con las enmiendas introducidas por la Cámara.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En torno al Proyecto del Senado 1321, después de consultar con el autor y la Comisión que entendió en la medida, estamos en posición de concurrir con las enmiendas introducidas por la Cámara.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, en el inciso e, se da cuenta de una comunicación de la Cámara informando que dicho Cuerpo acordó desistir de la Conferencia sobre el Proyecto de la Cámara 969 y 1191 y que ha resuelto disolver la Comisión de Conferencia de la Cámara y que acepta las enmiendas del Senado. Por tal motivo, solicitamos que se deje sin efecto el Comité de Conferencia por parte del Senado en torno a estas medidas.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el inciso g, se da cuenta de una comunicación del Secretario de la Cámara, informando que dicho Cuerpo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al Proyecto de la Cámara 2149 y solicita conferencia sobre el mismo. Señora Presidenta, solicitamos se forme un Comité de Conferencia por parte del Senado.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, respetuosamente sugerimos que el compañero Luis Felipe Navas De León presida este Comité, junto a su Señoría, Lucy Arce Ferrer, Ramón Luis Rivera Cruz, Ramos Comas y Rubén Berríos Martínez, para este Comité en torno al Proyecto de la Cámara 2149.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): Esta Presidencia recoge las recomendaciones del señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el inciso h, señora Presidenta, hay otra comunicación del Secretario de la Cámara, informando que dicho Cuerpo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado a la Resolución Conjunta de la Cámara 2089 y solicita conferencia. Solicitamos se forme un Comité de Conferencia por parte del Senado.

- - - -

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Luz Z. Arce Ferrer, Presidenta Accidental.

- - - -

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Respetuosamente sugerimos que el compañero Roger Iglesias Suárez presida este Comité, junto a la compañera Carmín Berríos Rivera, Víctor Marrero Padilla, Bruno Ramos Oliveras y Rubén Berríos Martínez.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Esta Presidencia acoge las recomendaciones del señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el inciso i, de este turno, hay una comunicación de la Cámara, informando que dicho Cuerpo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al Proyecto de la Cámara 1119 y solicita conferencia. Tenemos que dejar claro en el récord que esta medida no está en el Senado ni fue votada. Desconocemos la razón por la cual llega la comunicación, pero hacemos este señalamiento para efectos de récord.

Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Tenemos conocimiento de que ha llegado una comunicación que no está aquí en el Orden de los Asutnos, vamos a solicitar a la Secretaria que, por favor, dé cuenta al Cuerpo.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, el P. del S. 710.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, en torno al Proyecto del Senado 710, no aceptamos las enmiendas introducidas por la Cámara, solicitamos conferencia, y solicitamos que se forme un Comité de Conferencia por parte del Senado.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Respetuosamente solicitamos que este Comité lo presida el compañero Santini Padilla junto a Luisa Lebrón viuda de Rivera, Arce Ferrer, Báez Galib y Berríos Martínez.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Esta Presidencia acoge las recomendaciones del señor Portavoz.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la Oficina de la Contralor, una comunicación, remitiendo copia del Informe de Auditoría Número DA-99-15 sobre las operaciones fiscales del Departamento de Hacienda, Negociado de Recaudaciones, Colecturía de Rentas Internas de Gurabo.

PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA PARA LA FIRMA DEL PRESIDENTE

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, remitiendo firmado por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sea firmado por el Presidente del Senado, la R. C. de la C. 2016.

La Secretaría da cuenta de las siguientes mociones escritas:

El senador Kenneth McClintock Hernández, ha radicado la siguiente moción por escrito:

"El Senador que suscribe, Presidente de la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, respetuosamente solicita prórroga del término para rendir informes, hasta la Quinta Sesión Ordinaria, de acuerdo a la Regla 31, Sección 31.2 del Reglamento del Senado, de las siguientes medidas: P. del S. - 25, 224, 470, 476, 734, 769, 812, 1071, 1098, 1133, 1206, 1219, 1220, 1231, 1232, 1241, 1244, 1262, 1281, 1301, 1309, 1318, 1323, 1331, 1346, 1365, 1373, 1381, 1382, 1384, 1392, 1395, 1397, 1410, 1416, 1432 y 1435; P. de la C. 694, 1275, 1282, 1971, 1975, 1981, 1980 y 2102; R. del S. - 63, 92, 96, 118, 335, 638, 692, 807, 816, 892, 994, 1041, 1072, 1234 y 1390.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: La distinguida compañera Luisa Lebrón tiene mucha energía en la mañana de hoy y vino preparada sicológicamente para estar hasta el filo de la medianoche, toda vez que hoy es el último día de trabajo legislativo en esta Cuarta Sesión Ordinaria. Y está sufriendo, toda vez que no ha podido hacer compromisos para su mantenimiento físico que nos tiene acostumbrados aquí en el Senado de Puerto Rico.

Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar las Resoluciones del Senado 2022, 2023, 2024, 2025, y 2026, y que las mismas se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Hay una moción, por escrito, del compañero McClintock Hernández, en la cual solicita prórroga del término para rendir informes hasta la Quinta Sesión Ordinaria de acuerdo a la Regla 31, Sección 31.2, del Reglamento del Senado, vamos a solicitar que la misma se apruebe.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Ordenes Especiales del Día que incluya el informe final de la Resolución del Senado 28, informe final de la Resolución del Senado 850, informe final de la Resolución del Senado 755, informe final de la Resolución del Senado 320, informe final de la Resolución del Senado 1085, Resolución del Senado 1849, Resolución del Senado 1866, los informes de la Comisión de Nombramientos y las medidas que ya hemos incluido, descargadas de la Comisión de Asuntos Internos.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Frankie Amador Rodríguez, para el cargo de Fiscal Auxiliar II.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Roberto Biaggi Busquets, como miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Francisco Betancourt Ibern, para el cargo de Fiscal Auxiliar II.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del honorable Luis Gonzalo de Jesús Rivera, para el cargo de Juez Superior.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Josué de León Rodríguez, para el cargo de Fiscal Auxiliar II.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado José Dubón, como miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Teresa González Bacó, para el cargo de Fiscal Auxiliar I.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la honorable Aura L. González Ríos, como miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Migdalia López de Meléndez, como miembro de la Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Jorge Llavona Ramos, para el cargo de Fiscal Auxiliar I.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del doctor José N. Lugo, como miembro de la Junta Examinadora de Optómetras de Puerto Rico.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del CPA Juan A. Martínez Cintrón, como Administrador de la Administración del Derecho al Trabajo.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Angel D. Martínez Del Valle, como miembro en propiedad del Panel sobre el Fiscal Especial Independiente.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor José V. Martínez Martínez, como miembro de la Junta de Acreditación de Actores de Teatro.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Miguel Miranda Conde, para el cargo de Fiscal Auxiliar II.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del honorable Carlos Ojeda González, para el cargo de Juez Superior.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Maribel Rodríguez Ramos, como Administradora de la Oficina Central de Asesoramiento Laboral y de Administración de Recursos Humanos.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la doctora Aida I. Rodríguez Roig, como miembro del Consejo General de Educación.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Doris M. Santiago Meléndez, como miembro de la Comisión de Relaciones del Trabajo del Servicio Público.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Informe Final en torno a la Resolución del Senado 28, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor, y Corporaciones Públicas.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Informe Final Conjunto en torno a la Resolución del Senado 850, y se da cuenta de un informe de las Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y de Energía; y de Salud y Bienestar Social.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Informe Final en torno a la Resolución del Senado 755, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y de Energía.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Informe Final en torno a la Resolución del Senado 320, y se da cuenta de un informe conjunto de las Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y de Energía; y de Gobierno y Asuntos Federales.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Informe Final en torno a la Resolución del Senado 1085, y se da cuenta de un informe final de la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y de Energía.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1849, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Educación y Cultura realizar un estudio sobre la viabilidad de que los municipios puedan adquirir libre de costo aquellas estructuras escolares inoperantes para habilitarlas como centros de refugios permanentes.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La experiencia en ocasiones pasadas al pasar por nuestra isla un fenómeno atmosférico como "Georges" nos lleva a la necesidad de habilitar nuestras escuelas como centros de refigios para los damnificados. La mayoría de estos edificios carecen de condiciones básicas para el bienestar de estas personas necesitadas; además, el tener que refugiarlos por días o semanas interrumpe el calendario escolar, afectando aún más el aprendizaje de nuestros estudiantes.

Existen muchas estructuras que en el pasado sirvieron de centros docentes, pero en la actualidad no son utilizados para los fines escolares que tuvieron originalmente. Los municipios podrían adquirir estos edificios libre de costo, habilitarlos como refugios permanentes y darles el mantenimiento necesario, evitando así que al surgir la necesidad de refugiar personas necesitadas, tengamos que alterar el sistema escolar al utilizar nuestras escuelas para este fin.

Solicitamos al Senado de Puerto Rico ordene un estudio sobre esta posibilidad para disponer de estas estructuras para uso como refugios permanentes en nuestro país.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Educación y Cultura realizar un estudio sobre la viabilidad de que los municipios puedan adquirir libre de costo aquellas estructuras escolares inoperantes para habilitarlas como centros de refugios permanentes.

Sección 2.- La Comisión rendirá el informe conteniendo hallazgos y recomendaciones antes de que concluya la primera sesión de 1999.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, muy respetuosamente, somete el informe de la R. del S. 1849, con las siguientes enmiendas.

En El Texto:

Página 1, Línea 2,	después de "adquirir" insertar " , " en esa misma línea después de "costo" insertar " , "
Página 1, Línea 4,	después de "hallazgos" insertar " , ***conclusiones*** " en esa misma línea después de "recomendaciones" insertar " , "
Página 2, Línea 1,	tachar "primera sesión de 1999" y sustituir por "***Quinta Sesión Ordinaria*** "

En La Exposición de Motivos:

Página 1, Párrafo 1, Línea 1,	tachar todo su contenido y sustituir por " ***Las experiencias del paso por nuestra Isla de fenómenos atmostféricos como*** "
Página 1, Párrafo 1, Línea 2,	tachar "lleva" y sustituir por " ***llevan*** " en esa misma línea tachar "refigios" y sustituir por " ***refugio*** " correctamente escrita
Página 1, Párrafo 2, Línea 1,	después de "pero" insertar " ***que*** "

Página 1, Párrafo 2,
Línea 3, después de "edificios" insertar " , "
Página 1, Párrafo 2,
Línea 4, después de "que" insertar " , " en esa misma línea después de "personas" insertar " , "
Página 1, Párrafo 2,
Línea 5, tachar " ***necesitadas,*** "
Página 1, Párrafo 3,
Línea 1, tachar " Solicitamos al Senado de Puerto Rico ordene" y sustituir por " ***A fin de tomar las medidas pertinentes para asegurar que los estudiantes no pierdan días de clases el Senado ordena*** " en esa misma línea tachar "esta posibilidad" y sustituir por " ***la viabilidad*** "

En El Título:
Página 1, Línea 2, después de "adquirir" insertar " , " en esa misma línea después de "costos" insertar " , "

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 1849, tiene el proposito de ordenar a la Comisión de Educación y Cultura realiza un estudio sobre la viabilidad de que los municipios puedan adquirir, libre de costo, aquellas estructuras escolares inoperantes para habitarlas como centros de refugios permanentes.

La ubicación geográfica del archipiélago de Puerto Rico lo hace propenso a recibir el impacto de huracanes o tormentas tropicales que, por su naturaleza, puedan causar daños a las residencia más frágiles.

Por otro lado, en los ultimos años el Departamento de Educación ha cerrado escuelas por baja matrícula que,según la Exposición de Motivos, pueden servir de refugio, de manera que los estudiantes no pierdan días de clase.

Esta Comisión tiene interés en que el calendario escolar se afecte lo menos posibles cuando surjan situaciones de esta índole, por lo cual considera que es conveniente que se lleve a cabo el estudio propuesto por esta medida.

Esta Resolución se discutió en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Asuntos Internos.

Por todo lo expuesto, vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación del R. del S. 1849, con las enmiendas contenidas en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer
Presidenta
Comisión de Asuntos Internos"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1866, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Vivienda y de Seguridad Pública del Senado a realizar una investigación en torno a las especificaciones y el método de construcción utilizado en los postes de concreto de alumbrado

eléctrico que fueron derrumbados por el paso del Huracán Georges; y en torno a las especificaciones y método de construcción de las viviendas construidas a partir del 1989, luego del embate del Huracán Hugo y que ahora fueron devastadas por el Huracán Georges.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El paso del Huracán Georges por Puerto Rico ha tenido efectos devastadores para nuestra vivienda y economía. Este fenómeno atmosférico ha trastocado nuestra capacidad de asistir a nuestros empleos y de disfrutar en el hogar con nuestra familia debido en gran medida a la falta de servicio de energía eléctrica, de agua y en muchos casos de un techo donde dormir.

La Isla de Puerto Rico se encuentra localizada en una latitud geográfica que hace a la Isla sumamente vulnerable al embate de huracanes y tormentas. Debido a esta realidad, el diseño de nuestra infraestructura debe ser cónsono con las probabilidades de destrucción que enfrenta Puerto Rico cada temporada de huracanes.

Debido a que el servicio de energía eléctrica es esencial para todas las operaciones de la Isla, esta Asamblea Legislativa entiende que es prioritario que las comisiones pertinentes investiguen las especificaciones y métodos de construcción de los postes de concreto de alumbrado eléctrico que utiliza la Autoridad de Energía Eléctrica para la distribución, transmisión, uso y consumo de energía eléctrica producida por dicha Autoridad. La construcción apropiada de dichos postes no sólo garantizaría un mejor uso y consumo de la energía eléctrica producida, sino la seguridad de las personas o la propiedad, ya que se evitaría que los vientos de un huracán derriben dichos postes y éstos caigan encima de personas o propiedades.

Asimismo, es de suma importancia para esta Asamblea Legislativa que se investiguen los requerimientos y disposiciones en torno a la edificación y construcción de viviendas, ya que del 1989 en adelante se construyeron viviendas que no resistieron el embate del Huracán Georges.

A pesar de que la Asamblea Legislativa aprobó la "Ley para el Control de Edificaciones en Zonas Susceptibles a Inundaciones", Ley Núm. 3 de 27 de septiembre de 1961, según enmendada, con el propósito de proteger la vida y propiedad de los habitantes de zonas declaradas inundables, es importante que se regule estrictamente las especificaciones en la construcción de viviendas en todo tipo de área.

De conformidad, es importante que mediante los poderes conferidos a la Junta de Planificación de Puerto Rico, creada mediante la Ley Núm. 75 de 24 de junio de 1975, se estudie e investigue la posibilidad de reglamentar los requisitos de construcción de viviendas en Puerto Rico a la luz de los fenómenos atmosféricos.

El Senado de Puerto Rico estima que la realización de esta investigación es imprescindible para la seguridad de las vidas y propiedades de todos los habitantes de Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenar a las Comisiones de Vivienda y de Seguridad Pública del Senado a realizar una investigación en torno a las especificaciones y el método de construcción utilizado en los postes de concreto de alumbrado eléctrico que fueron derrumbados por el paso del Huracán Georges; y en torno a las especificaciones y método de construcción de las viviendas construidas a partir del 1989, luego del embate del Huracán Hugo y que ahora fueron devastadas por el Huracán Georges.

Sección 2.- Las Comisiones deberán investigar las especificaciones y métodos de construcción de los postes de concreto de alumbrado eléctrico que utiliza la Autoridad de Energía Eléctrica. Además, deberán investigar el nombre de los contratistas que la Autoridad utiliza para la construcción de dichos postes y los

requisitos de materiales, equipo, experiencia y reputación que éstos deben cumplir para que la Autoridad les adjudique la subasta. Además, deberán investigar si la Junta de Planificación de Puerto Rico labora en conjunto con la Autoridad de Energía Eléctrica en el diseño, elaboración y localización de los postes de concreto de alumbrado eléctrico que la Autoridad utiliza para la distribución, uso, transmisión y consumo de energía eléctrica producida por dicha Autoridad.

Sección 3.- Las Comisiones deberán investigar los requisitos, normas o regulaciones, si alguna, que exige la Junta de Planificación de Puerto Rico al edificar o construir viviendas para que resistan el embate de fenómenos atmosféricos.

Sección 4.- Las Comisiones deberán preparar un informe detallado que contenga todos los hallazgos, recomendaciones y conclusiones de la investigación ordenada en las anteriores Secciones.

Sección 5.- Las Comisiones deberán rendir el informe dentro de sesenta (60) días, luego de la aprobación de esta Resolución.

Sección 6.- Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, muy respetuosamente, somete el informe sobre la R. del S. 1860, con las siguientes enmiendas.

En El Texto:

Página 2, Línea 1,	tachar "Seguridad Pública del" y sustituir por " ***Asuntos Urbanos e Infraestructura*** "
Página 2, Línea 2,	tachar " ***Senado a*** "
Página 2, Línea 4,	después de "Georges" tachar ";" y sustituir por " . " en esa misma línea tachar " ***y en torno a las especificaciones y método*** "
Página 2, Líneas 5 a la 6,	tachar todo su contenido
Página 3, Líneas 7 a la 9,	tachar todo su contenido
Página 3, Línea 10,	tachar "4" y sustituir por " ***3*** "
Página 3, Línea 13,	tachar "5" y sustituir por " ***4*** " tachar "el" y sustituir por " ***un*** " en esa misma línea tachar "dentro de sesenta (60) días, luego" y sustituir por " ***en o antes de finalizar la Quinta Sesión Ordinaria.*** "
Página 3, Línea 14,	tachar todo su contenido
Página 3, Línea 15,	tachar "6" y sustituir por " ***5*** "

En La Exposición de Motivos:

Página 1, Párrafo 1, Línea 3,	después de "debido" insertar " , " en esa misma línea después de "medida" insertar " , "
Página 1, Párrafo 3, Línea 3,	tachar "de alumbrado" y sustituir por " ***del tendido*** "
Página 2, Párrafo 2,	tachar todo su contenido
Página 2, Párrafo 3,	tachar todo su contenido
Página 2, Párrafo 4,	tachar todo su contenido

En El Título:

Página 1, Línea 1,	tachar "Seguridad Pública del Senado a" y sustituir por " ***Asuntos Urbanos e Infraestructura*** "
Página 1, Línea 4,	después de "Georges" tachar ";" y sustituir por " . " en esa misma línea tachar " ***y en torno a las especificaciones y método de construcción de las viviendas*** "
Página 1, Líneas 5 a la 6,	tachar todo su contenido

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 1866, tiene el propósito de ordenar a las Comisiones de Vivienda y de Asuntos Urbanos e Infraestructura realizar una investigación en torno a las especificaciones y el método de construcción utilizado en los postes de concreto de alumbrado eléctrico que fueron derrumbados por el paso del Huracán "Georges".

El paso del fenómeno atmosférico "Georges" dejó, tras su paso, un panorama desolador a través de todo Puerto Rico. Entre la infraestructura más afectada de la Isla se encuentra aquélla perteneciente a la Autoridad de Energía Eléctrica. Esta sufrió graves daños en las líneas de alta tensión y los postes destruidos fueron la orden del día.

Los postes de concreto del tendido eléctrico que utiliza la Autoridad de Energía Eléctrica para la distribución, transmisión, uso y consumo de electricidad suponen una construcción sólida que pueda aguantar el embate del tiempo, sin poner en riesgo la seguridad de los seres humanos, así como de la propiedad pública o privada en general.

Al suscitarse el hecho de que cientos de estos postes se quebraron tras el paso de los vientos, resulta imperioso el que se investigue el porqué de esa situación, haciendo imperioso el que se estudien los métodos y las especificaciones requeridas para la construcción de los mismos.

Esta Resolución se discutió en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Asuntos Internos.

Por todo lo antes expuesto, vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación de la R. del S. 1866, con las enmiendas contenidas en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer
Presidenta
Comisión de Asuntos Internos"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2022, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más cordial felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cruzada Cívica Pro Seguridad en el Transito, por la ardua labor que realiza esta entidad y por motivo de la séptima celebración del "Día Perfecto Sin Accidentes de Tránsito" a celebrarse el 18 de diciembre de 1998.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Cruzada Cívica Pro Seguridad en el Transito es una institución sin fines de lucro que desarrolla actividades y proyectos que conducen a la prevención de accidentes de tránsitos en Puerto Rico. Está

constituida por un grupo de personas de visión amplia, responsables de organizar el ya tradicional "Día Perfecto Sin Accidentes de Tránsito", por el cual, el Gobierno encamina su obra de promover y garantizar la seguridad en el tránsito, el unir las voluntades y el esfuerzo colectivo de entidades altamente comprometidas con nuestra sociedad y con la campaña prevención y concientización para preservar lo más preciado de nuestra gente, que es su vida.

Esta Cruzada Cívica fue creada en el año 1954 por el Departamento de Transportación y Obras Públicas. La misma está adscrita a la Sección de Educación del mencionado departamento. Los miembros de está Cruzada Cívica se contituyen por representantes de ASSMCA, Departamento de Salud, Policía Estatal y Municipal, Mujeres Lideres en Seguridad de Tránsito, Asociación de Instructores Estudiantes para Conducir, AMA, Emergencias 911 entre otros.

Los fines de está organización es trabajar en la difunción de anuncios sobre prevención de choques automóvilisticos y boletines informativos de seguridad. Gestionar por que se mantenga los vehículos y las vías públicas en condiciones seguras de operación y de uso, y desarrollando proyectos dirigidos a educar a los conductores, ciclista y peatones a crear hábitos deseables de conducir y caminar con seguridad.

Además de fomentar, desarrollar, asesorar y cooperar con otras Organizaciones y Entidades Cívicas, Sociales, Privadas y del Gobierno, que soliciten la presencia de la Cruzada Cívica a actividades de prevención tales como Ferias de Salud y Seguridad; Exhibiciones en Centros Comerciales sobre prevención en accidentes de tránsito y otras actividades a fines.

La Asamblea Legislativa entiende meritorio reconocer y felicitar la labor y la aportación social que realiza la Cruzada Cívica en mantener la seguridad en las vías de rodaje y preservar la seguridad humana.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más cordial felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cruzada Cívica Pro Seguridad en el Transito, por la ardua labor que realiza esta entidad y por motivo de la séptima celebración del "Día Perfecto Sin Accidentes de Tránsito" a celebrarse el 18 de diciembre de 1998.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada por el Senador Francisco González Rodríguez a la Cruzada Cívica Pro Seguridad en el Tránsito.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su conocimiento y divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2023, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a doña María Pardo Cruz del Municipio de Lajas, quien cumple cien (100) años el próximo 21 de noviembre de 1998.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nace doña María Pardo Cruz un 21 de noviembre de 1898, en el barrio Costa de Lajas. Sus padres Emilia y José, de humilde descendencia. Su padre trabajaba en las tareas agrícolas y su madre en los quehaceres del hogar.

Doña María cursó sus primeros años de escuela en el barrio La Parguera, de Lajas, siendo su maestra de primer grado la señora Emilia Báez. Como no tenía suficientes recursos económicos tuvo que abandonar la escuela y por ende su formación académica.

Contrajo nupcias con Luis Irizarry Cancel, y de esa unión procreó nueve hijos, Pedro, Eithel (fallecido), Gilberto (fallecido), Wilfredo, Olga María, Reinaldo (fallecido), Carmen, Randolfo (fallecido) y Eleana. Actualmente, tiene veinte (20) nietos, treinta y cuatro (34) biznietos y cinco (5) tataranietos.

Sus grandes atributos por los cuáles ella se ha distinguido siempre son: su gran humildad, generosidad, comprensión, el amor a su familia y la paz que irradia la hacen una persona excepcional.

La familia Irizarry Pardo, le agradece a esta gran mujer, madre y abuela los sabios consejos que siempre les ha brindado, el gran amor que ha tenido para con sus hijos y semejantes y su ternura para todos aquellos que la conocen.

Ha sido norma del Senado de Puerto Rico unirse en reconocimiento de aquellas personas que como doña María Pardo Cruz han sido ejemplo de amor e inspiración para su pueblo, su gente, pero sobre todo, para su familia.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a doña María Pardo Cruz del Municipio de Lajas, quien cumple cien (100) años el próximo 21 de noviembre de 1998.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada por el Hon. Bruno A. Ramos Olivera, a doña María Pardo Cruz, como constancia del reconocimiento que le rinde el Senado de Puerto Rico.

Sección 3. Copia de este Resolución será entregada a los medios de comunicación del país para su información y divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2024, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar el Hospital de la Concepción de San Germán en sus 156 años continuos de excelentes servicios de salud y cristiandad al pueblo de Puerto Rico y abrir una fuente de recuerdos con la galeria permanente de retratos de hechos y sucesos de la vida histórica del hospital y de la ciudad de San Germán.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Hospital de la Concepción es una institución sin fines de lucro y la única al cuidado de la salud que pertenece a la Iglesia Católica, Apostólica y Romana. Ofrece servicios de salud sin discriminación por razones de credo, raza, condición social ni nacionalidad. Su Junta de Directores la preside el Obispo de la Diósesis de Mayaguez y está integrada por seglares y religiosos quienes representan los pueblos que cubre la Diósesis.

Es la de mayor antiguedad en el hemisferio ofreciendo servicios de salud a San Germán y pueblos limítrofes ininterrumpidamente desde el 1842. Pertenece a la Asociación de Hospitales de los Estados Unidos de América y a la Asociación de Hospitales Católicos de los Estados Unidos. Además, esta institución está

acreditada por la Comisión Acreditadora de Hospitales, una entidad integrada por la Asociación Médica, el Colegio de Cirujanos, el Colegio de Médicos y la Asociación de Hospitales de los Estados Unidos, lo que los compromete a mantener los niveles más altos en servicios médicos de acuerdo con los últimos adelantos de la medicina.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar al Hospital de la Concepción de San Germán en sus 156 años continuos de excelentes servicios de salud y cristiandad al pueblo de Puerto Rico y abrir una fuente de recuerdos con la galeria permanente de retratos de hechos y sucesos de la vida histórica del hospital de la ciudad de San Germán.

Sección 2.- Copia de esta Resolución deberá entregarse en forma de pergamino al Monseñor Ulises Casiano, Obispo de la Diósesis de Mayaguez; al Lcdo. Jaime Maestre, Director Ejecutivo; y al Dr. Francisco Guzmán, Director Médico.

Sección 3.- Esta resolución será efectiva inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2025, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar a varios destacados jóvenes puertorriqueños que han sido honrados en ocasión de celebrarse el vigésimo aniversario del Presidential Classroom de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Desde hace varias décadas, la organización A Presidential Classroom for Young Americans ha ofrecido a miles de estudiantes de escuela secundaria una oportunidad de conocer íntimamente el funcionamiento del gobierno federal. Cientos de puertorriqueños han podido compartir esa experiencia. Entre éstos se encuentran varios jóvenes profesionales que fueron homenajeados en ocasión de conmemorarse el vigésimo aniversario de la fundación de Presidential Classroom de Puerto Rico, organización que agrupa a exalumnos de ese programa procedentes de las islas de Puerto Rico.

El licenciado Luis G. Fortuño, el ingeniero José Izquierdo, los hermanos María Luisa y Luis Alberto Ferré Rangel y el señor Francisco Cimadevilla todos participaron en Presidential Classroom cuando cursaban estudios secundarios, y todos sintieron la influencia de ese programa en el desarrollo de sus futuras carreras profesionales en el servicio público, la abogacía, la ingeniería, y el periodismo.

El licenciado Fortuño, luego de desempeñarse como director de la Compañía de Turismo y como el primer Secretario de Desarrollo Económico y Comercio, ejerce la práctica de la abogacía. El ingeniero José Izquierdo, además de desempeñarse como ingeniero, ha ocupado varios importantes cargos en organizaciones cívicas y profesionales. María Luisa y Luis Alberto Ferré Rangel se desempeñan como co-directores del diario El Nuevo Día y colaboraron con diversas organizaciones sin fines de lucro. El señor Cimadevilla se desempeña en la actualidad como Secretario Auxiliar de Desarrollo Económico y Comercio y está a cargo de la política de "Cielos Abiertos" de la actual administración.

Corresponde a este Alto cuerpo extender una felicitación a estos distinguidos jóvenes profesionales que, en su día, participaron del programa A Presidential Classroom for Young Americans y que hoy son objeto de reconocimiento por tal motivo.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Felicitar a varios destacados jóvenes puertorriqueños que han sido honrados en ocasión de celebrarse el vigésimo aniversario del Presidential Classroom de Puerto Rico.

Artículo 2.- Copia de esta resolución, en forma de pergamino, deberá ser entregada al licenciado Luis G. Fortuño, el ingeniero José Izquierdo, la señora María Luisa Ferré Rangel y los señores Luis Alberto Ferré Rangel y Francisco Cimadevilla.

Artículo 12.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2026, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más sincera y calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico, al señor José Julián Alvarez, Presidente Ejecutivo de La Cruz Azul de Puerto Rico al cumplir cuarenta y dos años en dicha institución.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El señor José Julián Alvarez es uno de estos destacados empresarios puertorriqueños que ha mantenido una trayectoria de excelencia en el sector privado. Durante los comienzos de su carrera se desempeñó en diversas posiciones en La Cruz Azul, iniciándose como Supervisor de Técnicos de Computadoras en el 1956 y para el 1960 fue nombrado Jefe de Personal. En 1966 es nombrado Director de Operaciones, responsable de las áreas de Personal y Relaciones Industriales, y de todas las operaciones de apoyo. En el 1968 fue ascendido a Director de Mercadeo y Suscripciones, teniendo entonces a su cargo el éxito de las ventas, la retención de las cuentas existentes y el desarrollo de ejecutivos de ventas. De 1972 a 1973 se desempeño como Director de Relaciones Externas, a cargo de Relaciones Públicas y Relaciones con Proveedores y con Asegurados, correspondiéndole fomentar objetivos y planes a largo alcance. A mediados del 1973 ocupó la posición de Sub-Director Ejecutivo, brindando apoyo al Director Ejecutivo en la gerencia y supervisión de operaciones. Desde esta posición ayudó a salvar a la organización del colapso económico provocado por un déficit de 8 millones combinada con la publicidad negativa. Para lograr la recuperación de La Cruz Azul de Puerto Rico, diseñó y desarrolló un plan de reorganización que logró aumentar los activos de la organización, obteniendo de tal manera entre otras cosas, los fondos para la construcción de las Oficinas Centrales de la organización.

A principios de 1981 ocupó la posición de Director Ejecutivo. En donde mostró sus grandes destrezas de planificación, gerencia, supervisión de operaciones, asesoramiento a la Junta de Directores y el desarrollo e implementación de nuevos productos y servicios.

Diseñó, desarrolló e implantó el programa "Centro de Cuidado de Salud Cruz Azul", (CCSCA), primer modelo de cuidado dirigido en establecerse en Puerto Rico. Como otros programas de salud para personas de escasos recursos a un costo menor que el del plan regular y un Plan (CCSCA), dirigido a personas de edad avanzada, conocido como "Gold Dream". Estableció nuevos servicios al cliente y controles de calidad, tales como una unidad anti-fraude, la revisión de patrones de uso, el pago directo a los proveedores y la introducción de tarjetas de plástico para las transacciones de salud. Bajo esté término La Cruz Azul registró un aumento en el volumen de operaciones de $72 millones para 1980 a $321 millones en 1994. Resultado a este aumento, se estableció un centro de datos sofisticado y la construcción e inauguración del nuevo edificio de La Cruz Azul.

Para el 1995 tomó posesión como Presidente Ejecutivo, dirigiendo la planificación estratégica y el desarrollo de todas las operaciones de la organización, a fin de proveer excelentes servicios de salud a sus

más de 500,000 asegurados, llegando a ser la cuarta compañía puertorriqueña más grande del país, con sobre 33 millones de dólares en volumen de negocio.

El éxito y la eficacia del Plan (CCSCA) fue de tal magnitud que fue seleccionado por el Gobierno de Puerto Rico, como modelo para la Reforma de Salud registró un aumento sin precedentes en el volumen de operaciones, de 356 millones para el mismo año. Establece un proceso de reingeniería de todos los sistemas incluyendo un nuevo sistema de transferencias electrónicas para atender los pagos a proveedores de servicio, conocido como "Pago Electrónico Cruz Azul", (PECA).

Su compromiso primordial con la salud de los puertorriqueños enfatiza la fase preventiva, así como el deporte y la labor cívica como dimensiones de la vida sana. Desde diversas asociaciones ciudadanas y de servicio público, José Julián Alvarez se ha esforzado por hacer y mantener en su quehacer los postulados de La Cruz Azul.

Se ha destacado y mantenido activo en varias asociaciones profesionales y cívicas, de estos podemos mencionar: Asociación de Planes Cruz Azul Escudo Azul, Vicepresidente para el Distrito VI y Miembro Junta de Directores; Concilio Puertorriqueño de Calidad de Vida, Miembro Junta de Directores y Tesorero; FirstBank Corporation, Miembro Junta de Directores; Corporación del Banco Central, pasado Miembro Junta de Directores; Club de Leones Las Américas; Asociación de Compañías de Seguros de Puerto Rico, (ACODESE); Comité Olímpico de Puerto Rico, Representante por el Interés Público; Cámara de Comercio de P.R., Miembro Comité de Salud y Presidente Comité de Calidad de Vida; "Club Exchange", Miembro Honorario; Consejo para el Desarrollo del Complejo Deportivo del Municipio de San Juan; FUNDESCO, Presidente de Campaña Recaudación de Fondos; Fundación Dr. García Rinaldi, Presidente Junta de Directores.

Ha sido reconocido por sus méritos en múltiples ocasiones por diversas organizaciones de prestigio de nuestro país. En el mundo profesional de la empresa privada y en el área de la salud ha recibido un sinnúmero de reconocimientos, entre estos: Asociación de Ejecutivos de Ventas (SME), Galardón del Ejecutivo del Año en el Campo de los Seguros 1976; Salón de la Fama de Ejecutivos Sobresalientes 1992; Asociación de Industriales de Puerto Rico, Ciudadano del Año 1981; Cámara de Comercio de Puerto Rico, Presidente 1990-91; Caribbean Business, Seleccionado uno de los Diez Líderes en el Mundo de los Negocios 1989, 1990, 1992, 1993 y 1994; Universidad. Interamericana de Puerto Rico, Reconocimiento como Ex-Alumno Distinguido 1984; Blue Cross and Blue Shield Association, reconocimiento por treinta (30) años de servicio.

En el presente se hace necesario la existencia de hombres como el señor José Julián Alvarez, que propician el bien común a nuestra sociedad. Consideramos de rigor y meritorio expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico, al conmemorar su cuarenta y dos años de relación profesional con La Cruz Azul de Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más sincera y calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico, al señor José Julián Alvarez, Presidente Ejecutivo de La Cruz Azul de Puerto Rico al cumplir cuarenta y dos años en dicha institución.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, se le entregará al señor José Julián Alvarez, Presidente Ejecutivo de La Cruz Azul de Puerto Rico

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir al momento de su aprobación."

- - - -

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Carlos A. Dávila López, Presidente Accidental.

- - - -

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.
PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señora Portavoz.
SRA. ARCE FERRER: Para que se llamen las medidas, comenzando con los nombramientos.
PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Frankie Amador Rodríguez, para el cargo de Fiscal Auxiliar II.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del licenciado Frankie Amador Rodríguez como Fiscal Auxiliar II, recomienda favorablemente su confirmación.

I

El cargo de Fiscal Auxiliar II es creado por la Ley Núm. 112 de 3 de agosto de 1995. Para ocupar el cargo, se exige que el designado esté autorizado a ejercer la abogacía en Puerto Rico y cuente con cuatro (4) años de experiencia profesional. Además, debe gozar de buena reputación moral, intelectual y profesional. La ley dispone que el nombramiento para este cargo tendrá una vigencia de doce (12) años.

II

El Lcdo. Frankie Amador Rodríguez nació en San Juan, Puerto Rico, el 4 de abril de 1966. Cursó estudios superiores en el Colegio Nuestra Señora del Pilar en San Juan, de donde se graduó en 1983. Realizó el grado de Bachiller en Artes con concentración en Ciencias Políticas en la Universidad de Puerto Rico (1988) y Juris Doctor en la Escuela de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico (1992).

Desde octubre de 1997 al presente, se ha desempeñado como Superintendente Asociado de la Policía de Puerto Rico. Además, fungió como Fiscal Auxiliar I en Fiscalía de San Juan.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública, el 12 de noviembre de 1998, para deponer al Lcdo. Frankie Amador Rodríguez. Como resultado de esta vista, concluimos que el designado para el cargo de Fiscal Auxiliar II, tiene la capacidad y experiencia necesaria para cumplir con las responsabilidades del cargo.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el nominado en su vecindario y comunidad. De igual forma, tuvo ante su consideración una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Luisa Alicea. Los miembros de esta Comisión de Nombramientos quedamos convencidos del profesionalismo e integridad moral del nominado.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el Lcdo. Frankie Amador Rodríguez está calificado para el cargo de Fiscal Auxiliar II; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Luis Felipe Navas De León
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Compañero senador Navas De León.

SR. NAVAS DE LEON: Sí, señor Presidente y compañeros Senadores, la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico estuvo considerando la designación hecha por el señor Gobernador al joven abogado Frankie Amador Rodríguez, extraordinario funcionario público, quien ha sido designado para la posición de Fiscal Auxiliar II. Concluido el proceso, recomendamos favorablemente la designación del licenciado Frankie Amador Rodríguez.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Francisco Betancourt Ibern, para el cargo de Fiscal Auxiliar II.

"**I N F O R M E**

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del licenciado Francisco Betancourt Ibern como Fiscal Auxiliar II, recomienda favorablemente su confirmación.

I

El cargo de Fiscal Auxiliar II es creado por la Ley Núm. 112 de 3 de agosto de 1995. Para ocupar el cargo, se exige que el designado esté autorizado a ejercer la abogacía en Puerto Rico y cuente con cuatro (4) años de experiencia profesional. Además, debe gozar de buena reputación moral, intelectual y profesional. La ley dispone que el nombramiento para este cargo tendrá una vigencia de doce (12) años.

II

El Lcdo. Francisco Betancourt Ibern nació en Humacao, Puerto Rico, el 8 de noviembre de 1949. Cursó estudios superiores en la Escuela Superior Dr. Pila en Ponce, de donde se graduó en 1967. Realizó el grado de Bachiller en Artes en la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico (1970) y Juris Doctor en la Escuela de Derecho de dicha universidad (1975).

Desde el 1979 al presente, se ha desempeñado como Fiscal Auxiliar de Distrito y Fiscal Auxiliar II, en el Departamento de Justicia.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública, el 12 de noviembre de 1998, para deponer al Lcdo. Francisco Betancourt Ibern. Como resultado de esta vista, concluimos que el designado para el cargo de Fiscal Auxiliar II, tiene la capacidad y experiencia necesaria para cumplir con las responsabilidades del cargo.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el nominado en su vecindario y comunidad. De igual forma, tuvo ante su consideración una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Luisa Alicea. Los miembros de esta Comisión de Nombramientos quedamos convencidos del profesionalismo e integridad moral del nominado.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el Lcdo. Francisco Betancourt Ibern está calificado para el cargo de Fiscal Auxiliar II; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Luis Felipe Navas De León
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Sí, señor Presidente y compañeros Senadores, el señor Gobernador de Puerto Rico renominó al experimentado fiscal Francisco Betancourt Ibern, para un término como Fiscal Auxiliar II. Concluido el proceso, recomendamos favorablemente dicha designación.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Roberto Biaggi Busquets, para miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico.

"**I N F O R M E**

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Sr. Roberto Biaggi Busquets como Miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico, por un nuevo término de (4) cuatro años, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Autoridad de los Puertos es una entidad gubernamental con organización y forma corporativa creada mediante la Ley 125 del 7 de 1942, según enmendada. Es una instrumentalidad pública con existencia y personalidad jurídica separada y aparte del Gobierno para desarrollar, mejorar, poseer, funcionar y administrar facilidades de transporte y servicios aéreos y marítimos. Esta regida por una Junta de Directores integrada por el Secretario de Transportación y Obras Públicas, el Administrador de Fomento Económico, el Secretrio de Comercio, el Director Ejecutivo de la Compañía de Turismo y un ciudadano particular en representación del interés público, el cual es designado por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico.

II

El Sr. Pablo Torres Pérez nació en Ponce, Puerto Rico, el 24 de octubre de 1948. Cursó estudios superiores en la Escuela Superior de Ponce, de donde se graduó en 1967. Realizó su Bachiller en Artes en la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico y Maestría en la Universidad Interamericana de Puerto Rico (1978).

Desde el 1993 al presente ha estado a cargo de la dirección del Departamento de Recursos Humanos, Relaciones con la Comunidad y Relaciones de Gobierno en Bristol-Myers Squibb en Barceloneta, Puerto Rico.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 11 de noviembre de 1998, para deponer al Sr. Roberto Biaggi Busquets. Durante la vista, el nominado demostró conocer y dominar los procedimientos de la Junta así como tener disposición e interés para ejercer el cargo para el cual fue nominado.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está calificado para el cargo al cual ha sido designado y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Luis Felipe Navas De León
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.
PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Compañera Portavoz.
SRA. ARCE FERRER: Para solicitar que este nombramiento se deje para un turno posterior.
PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado, honorable Luis Gonzalo de Jesús Rivera, para el cargo de Juez Superior.

"**I N F O R M E**

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Hon. Luis Gonzalo de Jesús Rivera como Juez Superior, para un término de (12) doce años, recomienda favorablemente su confirmación.

I

De conformidad con lo dispuesto en el Plan de Reorganización Núm. 1 de la Rama Judicial aprobado el 28 de julio de 1994, conocido como la Ley de la Judicatura de 1994, los jueces superiores forman parte del Tribunal de Primera Instancia, el cual es un Tribunal de jurisdicción original general, para actuar a nombre y por la autoridad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en todo procedimiento civil o criminal, según se disponga por ley.

Para ser nombrado Juez Superior se requiere tener, por lo menos siete (7) años de experiencia profesional, y gozar de buena reputación moral, intelectual y profesional.

De acuerdo a la Sección 8 del Artículo V de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y el Artículo 5.002 de la Ley de la Judicatura de 1994, el Senado de Puerto Rico tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento al nombramiento de los jueces del Tribunal de Primera Instancia de Puerto Rico.

II

El Hon. Luis Gonzalo de Jesús Rivera nació en Fajardo, Puerto Rico, el 26 de julio de 1943. Cursó estudios superiores en la Escuela Superior Central, de donde se graduó en 1961. Realizó su grado de Bachiller en Artes con concentración en Contabilidad en la Universidad de Puerto Rico (1965), y Juris Doctor en la Escuela de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico (1972).

Desde el 1977 al 1995 se dedicó a la práctica privada de la abogacía. Actualmente, funge como Juez Municipal en el Tribunal de Primera Instancia en el Municipo de Naranjito.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, en el descargue de sus funciones, se llevó a cabo una vista pública el 12 de noviembre de 1998, para deponer al Hon. Luis Gonzalo de Jesús Rivera. Como resultado de esta vista, concluimos que el designado para el cargo de Juez Superior tiene la capacidad y experiencia necesaria para cumplir con las responsabilidades del cargo.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el Hon. Luis Gonzalo de Jesús Rivera en su vecindario y comunidad; así como una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Luisa Alicea. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral del nominado, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está calificado para el cargo de Juez Superior; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Luis Felipe Navas De León
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Sí, señor Presidente y compañeros Senadores, el señor Gobernador de Puerto Rico ha nominado al hasta hoy Juez Municipal, Luis Gonzalo de Jesús, a una posición como Juez Superior. Concluido el proceso, la Comisión recomienda favorablemente dicha designación.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Josué de León Rodríguez, para el cargo de Fiscal Auxiliar II.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del licenciado Josué de León Rodríguez como Fiscal Auxiliar II, recomienda favorablemente su confirmación.

I

El cargo de Fiscal Auxiliar II es creado por la Ley Núm. 112 de 3 de agosto de 1995. Para ocupar el cargo, se exige que el designado esté autorizado a ejercer la abogacía en Puerto Rico y cuente con cuatro (4) años de experiencia profesional. Además, debe gozar de buena reputación moral, intelectual y profesional. La ley dispone que el nombramiento para este cargo tendrá una vigencia de doce (12) años.

II

El Lcdo. Josué de León Rodríguez nació en Santurce, Puerto Rico, el 14 de noviembre de 1959. Cursó estudios superiores en el Colegio Bautista de Carolina de donde se graduó en 1978. Realizó el grado de Bachiller en Artes con concentración en Economía en la Universidad de Puerto Rico (1982); Juris Doctor en la Escuela de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico (1985), Maestría en Administración Pública en la Universidad de Puerto Rico (1992) y Msaestría en Derecho mediante el Programa Doctoral de la Universidad Complutense de Madrid y la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico.(1997).

Desde octubre de 1997 al presente se ha desempeñado como Superintendente Asociado de la Policía de Puerto Rico. Además, fungió como Fiscal Auxiliar I en Fiscalía de San Juan.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública, el 12 de noviembre de 1998, para deponer al Lcdo. Josué de León Rodríguez. Como resultado de esta vista, concluimos que el designado para el cargo de Fiscal Auxiliar II, tiene la capacidad y experiencia necesaria para cumplir con las responsabilidades del cargo.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el nominado en su vecindario y comunidad. De igual forma, tuvo ante su consideración una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Luisa Alicea. Los miembros de esta Comisión de Nombramientos quedamos convencidos del profesionalismo e integridad moral del nominado.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos

que el Lcdo. Josué de León Rodríguez está calificado para el cargo de Fiscal Auxiliar II; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Luis Felipe Navas De León
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Sí, señor Presidente y compañeros Senadores, igualmente estuvimos considerando en la Comisión de Nombramientos la designación hecha por el señor Gobernador al licenciado Josué de León Rodríguez, para ocupar una posición como Fiscal Auxiliar II. Se recomienda favorablemente dicha designación.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado José Dubón, como miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico.

"**I N F O R M E**

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Lcdo. José Dubón como Miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con lo dispuesto en la Sección 4 de la Ley número 18 del 2 de julio de 1991, el Senado de Puerto Rico tiene la responsabilidad de otorgar su consejo y consentimiento a los nombramientos de los miembros de la Junta.

II

El Lcdo. José Dubón nació en Santurce, Puerto Rico, el 6 de noviembre de 1964. Cursó estudios superiores en St. John's School en Santurce, Puerto Rico, de donde se graduó en 1983. Realizó su grado de Bachiller en Finanzas y Economía en Leigh University en Pensylvania, y Juris Doctor en Tulane University en New Orleans.

Se desempeñó como Vice Presidente Ejecutivo en San José Developement, Inc. (1991-1996). Actualmente, es miembro de la Junta de Directores del Comercial Bank & Trust of Puerto Rico y Vice Presidente Ejecutivo de D Group Equities Management Services, Inc.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una reunión ejecutiva el 11 de noviembre de 1998.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad.

Celebrada la reunión, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos

que el nominado está calificado para el cargo al cual ha sido designado y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Luis Felipe Navas De León
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Sí, señor Presidente y compañeros Senadores, el señor Gobernador de Puerto Rico ha extendido un nombramiento al licenciado José Dubón, para continuar ocupando la posición que ocupa en la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico. Recomendamos favorablemente dicha designación.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Teresa González Bacó, para el cargo de Fiscal Auxiliar I.

"**I N F O R M E**

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la licenciada Teresa González Bacó como Fiscal Auxiliar I, para un término de 12 años, recomienda favorablemente su confirmación.

I

Los Fiscales deben ser mayores de edad, abogados admitidos al ejercicio de la profesión, deben tener experiencia profesional y gozar de buena reputación. Los Fiscales tienen el deber de procesar a los delincuentes por delitos de que pueda conocer bajo la autoridad del Gobierno Estatal. También puede ejercer las acciones civiles que conciernan las leyes, o que le sean encomendadas por el Secretario de Justicia.

A tenor con lo dispuesto en la Ley Núm. 7 del 2 de octubre de 1986, según enmendada, el Senado de Puerto Rico tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento a los nombramientos de los Fiscales Auxiliares I.

II

La Lcda. Teresa González Bacó nació en Santurce, Puerto Rico, el 15 de octubre de 1958. Cursó estudios superiores en el Colegio de La Inmaculada en Santurce, Puerto Rico, de donde se graduó en 1977. Realizó su grado de Bachiller en Bienestar Social de la Universidad de Puerto Rico (1981), Maestría en Trabajo Social con concentración en Justicia Criminal en dicha universidad (1983) y Juris Doctor en la Escuela de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico (1992).

Desde el 1994 al presente, se ha desempeñado como Fiscal Auxiliar I en la División de Confiscaciones del Departamento de Justicia.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, en el descargue de sus funciones, se llevó a cabo una vista pública el 14 de noviembre de 1998, para deponer a la Lcda. Teresa González Bacó. Como resultado de esta vista, concluimos que la designada para el cargo de Fiscal Auxiliar I, tiene la capacidad profesional y experiencia necesaria para cumplir con las responsabilidades del cargo.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el Lcda. Teresa González Bacó en su vecindario y comunidad; así como una evaluación

psicológica, realizada por la Dra. Luisa Alicea. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral de la nominada, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada está calificada para el cargo de Fiscal Auxiliar I; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Luis Felipe Navas De León
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Sí, señor Presidente y compañeros Senadores, igualmente estuvimos considerando en la Comisión de Nombramientos la designación hecha por el señor Gobernador a la licenciada Teresa González Bacó, para ocupar una posición como Fiscal Auxiliar I. Recomendamos favorablemente la designación de la joven licenciada González Bacó.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la honorable Aura L. González Ríos, como miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la Hon. Aura L. González Ríos como Miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con el Artículo 16 de la Ley Número 83 del 29 de octubre de 1992 el Senado de Puerto Rico tiene la responsabilidad de otorgar su consejo y consentimiento a los nombramientos de los miembros de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado.

II

La Hon. Aura L. González Ríos nació en Isabela, Puerto Rico, el 7 de julio de 1947. Cursó estudios superiores en la Escuela Suerior de Isabela de donde se graduó en 1964. Realizó su grado de Bachiller en Artes con concentración en Educación en la Universidad de Puerto Rico y Juris Doctor en la Escuela de Derecho de la Universidad Interamericana. Además, posee estudios hacia Doctorado en Derecho Civil en la Universidad Complutense en Madrid.

II

La Hon. Aura L. González Ríos se desempeñó como Administradora de la Oficina Central de Asesoramiento Laboral y de Administración de Recursos Humanos desde el 1995 hasta el 1998. Además, fungió como Administradora de la Oficina Central de Administración de Personal del Gobierno de Puerto Rico desde el 1993 al 1995. Actualmente, se desempeña como Secretaria del Trabajo.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, en el descargue de sus funciones, se llevó a cabo una reunión ejecutiva el 11 de noviembre de 1998, para deponer a la Hon. Aura L. González Ríos. Como resultado de esta vista, concluimos que la designada tiene la capacidad y experiencia necesaria para cumplir con las responsabilidades del cargo. Se ha distinguido por su admirable carrera en el Sistema Gubernamental. Tiene una clara visión de la política pública del Gobierno de Puerto Rico y posee un alto compromiso con el sector laboral puertorriqueño y con la calidad del servicio público.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la Hon. Aura L. González Ríos en su vecindario y comunidad; así como una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Luisa Alicea. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral de la nominada, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada está calificada para el cargo de Miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Luis Felipe Navas De León
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Sí, señor Presidente, igualmente estuvimos considerando la designación de la licenciada Aura L. González Ríos, para ocupar una posición en la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, posición a la cual va como, obviamente, como Presidenta, como Secretaria del Trabajo. Recomendamos favorablemente la designación de la honorable Aura L. González Ríos.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Migdalia López de Meléndez, como miembro de la Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación.

"**I N F O R M E**

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión , previa evaluación y consideración de la designación de la Lcda. Migdalia López de Meléndez como Miembro de la Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación fue creada por la Ley número 32 de 22 de mayo 1972, con el fin de establecer un foro exclusivo para apelar todos aquellos casos en que se haya imputado mal uso o abuso de autoridad a cualquier funcionario de uso o abuso de autoridad a cualquier funcionario de la Rama Ejecutiva autorizado para efectuar arrestos.

La Comisión se compone de cinco (5) miembros, nombrados por el Gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado.

II

La Lcda. Migdalia López de Meléndez nació en Peñuelas, Puerto Rico, el 25 de febrero de 1939. Cursó estudios superiores en la Escuela Superior de Ponce, Puerto Rico, de donde se graduó en 1955. Realizó su grado de Bachiller en Ciencias Sociales en la Pntificia Universidad Católica de Puerto Rico. Además, posee un Juris Doctor en la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico.

Actualmente, se desempeña como Presidenta de la Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 14 de noviembre de 1998 para deponer a la Lcda. Migdalia López de Meléndez. Durante la vista la nominada demostró conocer y dominar los procedimientos de la Comisión, así como tener disposición e interés para ejercer el cargo para el cual fue nominada.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la designada en su vecindario y comunidad.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada está calificada para el cargo de Miembro de la Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Luis Felipe Navas De León
Presidente
Comisión de Nombramientos"
Nombramientos

SR. NAVAS DE LEON: Sí, señor Presidente y compañeros Senadores, la licenciada Migdalia López de Meléndez, actual Presidenta de la CIPA, Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación, ha sido designada por el señor Gobernador para un nuevo término en dicha posición. Recomendamos favorablemente la designación de la licenciada Migdalia López de Meléndez.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Jorge Llavona Ramos, para el cargo de Fiscal Auxiliar I.

"**I N F O R M E**

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Lcdo. Jorge Llavona Ramos como Fiscal Auxiliar I, para un término de 12 años, recomienda favorablemente su confirmación.

I

Los Fiscales deben ser mayores de edad, abogados admitidos al ejercicio de la profesión, deben tener experiencia profesional y gozar de buena reputación. Los Fiscales tienen el deber de procesar a los delincuentes por delitos de que pueda conocer bajo la autoridad del Gobierno Estatal. También puede ejercer las acciones civiles que conciernan las leyes, o que le sean encomendadas por el Secretario de Justicia.

A tenor con lo dispuesto en la Ley Núm. 7 del 2 de octubre de 1986, según enmendada, el Senado de Puerto Rico tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento a los nombramientos de los Fiscales Auxiliares I.

II

El Lcdo. Jorge Llavona Ramos nació en Caguas, Puerto Rico, el 28 de marzo de 1964. Cursó estudios superiores en la Escuela Superior de University Gardens en Río Piedras, Puerto Rico, de donde se graduó en 1981. Realizó su grado de Bachiller en Artes con concentración en Administración Comercial en la Universidad Interamericana de Puerto Rico (1986), y Juris Doctor en la Escuela de Derecho de dicha universidad (1990).

Al presente, funge como Abogado III, en Fiscalía de Utuado del Departamento de Justicia.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, en el descargue de sus funciones, se llevó a cabo una vista pública el 10 de noviembre de 1998, para deponer al Lcdo. Jorge Llavona Ramos. Como resultado de esta vista, concluimos que el designado para el cargo de Fiscal Auxiliar I, tiene la capacidad profesional y experiencia necesaria para cumplir con las responsabilidades del cargo.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el Lcdo. Jorge Llavona Ramos en su vecindario y comunidad; así como una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Luisa Alicea. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral del nominado, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está calificado para el cargo de Fiscal Auxiliar I; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Luis Felipe Navas De León
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Sí, señor Presidente y compañeros Senadores, la Comisión de Nombramientos estuvo considerando la designación del licenciado Jorge Llavona Ramos, para Fiscal Auxiliar I. La Comisión, concluido el proceso, recomienda favorablemente la designación del licenciado Llavona.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción?

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señor senador Víctor Marrero.

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente, es para dejar consignado para récord, que conozco este joven puertorriqueño, el cual fue parte de mi Oficina, trabajó para este Senador. Es un muchacho de algunos 30 años, de mucho talento, de mucha capacidad.

Nos sentimos orgullosos. La juventud de Arecibo, de la costa norte, está muy contenta, porque es una persona balanceada para con todas las clases sociales, para con todas las organizaciones. Es una persona de mucho balance en todos los aspectos y muy inteligente, y yo, como Senador de Arecibo, me siento orgulloso de que haya sido el Gobernador de Puerto Rico, el doctor Pedro Rosselló, haya señalado y haya designado a tan distinguido puertorriqueño, y nos sentimos muy contentos en Arecibo, en Manatí y Vega Baja por este joven talentoso de Puerto Rico. A él y a la familia, mis felicitaciones, y le pido al recinto completo que lo vote unánimemente a este gran puertorriqueño.

SRA. CARRANZA DE LEON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Compañera Norma Carranza.

SRA. CARRANZA DE LEON: Quiero aprovechar también en estos momentos, señor Presidente, para extender mi felicitación al amigo Jorge Llavona, así como a su familia, y decirle que es hondo el regocijo que siento en la mañana de hoy de saber que contamos con un joven talentoso que va a trabajar por el bienestar de nuestra ciudadanía en Arecibo y de los pueblos limítrofes. Y créame, señor Presidente, que estaría bien agradecida que todos nuestros compañeros le dieran el aval a este compañero arecibeño. Muchas gracias.

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente, que se apruebe el informe.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del doctor José N. Lugo, como para miembro de la Junta Examinadora de Optómetras de Puerto Rico.

"**I N F O R M E**

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Dr. José N. Lugo como Miembro de la Junta Examinadora de Optómetras de Puerto Rico, recomienda favorablemente su

confirmación.

I

La Junta Examinadora de Optómetras de Puerto Rico se creó mediante la Ley número 80 del 26 de junio de 1964. Consiste de cinco (5) optómetras, que son nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado.

Los miembros de la Junta deben ser ciudadanos americanos residentes de Puerto Rico, que hayan practicado la Optometría no menos de cinco (5) años. Ninguna persona puede ser miembro de la Junta por más de dos (2) términos consecutivos. Tampoco puede ser miembro ninguna persona que sea accionista o pertenezca a la Junta de Síndicos o de directores de una universidad, colegio o escuela donde se realicen estudios conduncentes a obtener el grado de optómetra.

II

El Dr. José N. Lugo nació en New York, New York, el 24 de septiembre de 1960. Cursó estudios superiores en la Escuela Superior Papá Juan XXIII en Bayamón, de donde se graduó en 1977. Realizó un Grado Asociado en Ciencias en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Bayamón. Además, obtuvo el título de Doctor en Optometría en la Escuela de Optometría en la Universidad Interamericna de Puerto Rico.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 14 de noviembre de 1998, para deponer al Dr. José N. Lugo. Durante la vista el nominado demostró conocer y dominar los procedimientos de la Junta, así como tener disposición e interés para ejercer el cargo para el cual fue nominado.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está calificado para el cargo al cual ha sido designado y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Luis Felipe Navas De León
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Sí, señor Presidente y compañeros Senadores, el señor Gobernador de Puerto Rico ha renominado nuevamente al doctor José N. Lugo, para que siga ocupando una posición en la Junta Examinadora de Optómetras para un nuevo término. Concluido el proceso, recomendamos favorablemente la designación del distinguido doctor José N. Lugo.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del CPA Juan A. Martínez Cintrón, como Administrador de la Administración del Derecho al Trabajo.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del CPA Juan A. Martínez Cintrón como Administrador de la Administración del Derecho al Trabajo, por un término de (4) cuatro años, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con el Artículo 3 de la Ley Núm. 160 del 23 de agosto de 1996, el Senado de Puerto Rico tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento a los nombramientos de los miembros de la Junta Examinadora de Planificadores Profesionales de Puerto Rico.

II

El CPA Juan A. Martínez Cintrón nació en Río Piedras, Puerto Rico, el 21 de diciembre de 1959. Cursó estudios superiores en la Escuela Superior Juan Ponce de León en Río Piedras, de donde se graduó en 1978. Realizó su grado de Bachiller en Artes con concentración en Contabilidad en la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

Desde el 1993 al presente se ha desempeñado como Administrador en la Administración del Derecho al Trabajo.

III

Esta Comisión celebró una vista pública el 12 de noviembre de 1998, con el propósito de deponer al nominado. También, llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el CPA Juan A. Martínez Cintrón en su vecindario y comunidad.

Celebrada la vista y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, esta Comisión concluye que el nominado está calificado para el cargo de Administrador de la Administración del Derecho al Trabajo y recomienda favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Luis Felipe Navas De León
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Sí, señor Presidente y compañeros Senadores, igualmente el CPA Juan A. Martínez Cintrón, actual Director de la Administración de Derecho al Trabajo, ha sido renominado nuevamente por el señor Gobernador para que continúe al frente de dicha agencia. Concluido el proceso, recomendamos favorablemente la designación del amigo CPA Juan A. Martínez Cintrón.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Angel D. Martínez Del Valle, como miembro en propiedad del Panel sobre el Fiscal Especial Independiente.

"**I N F O R M E**

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Lcdo. Angel D. Martínez Del Valle como Miembro en Propiedad del Panel sobre el Fiscal Especial Independiente, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con el Artículo 10 de la Ley Núm. 2 del 23 de febrero de 1998, según enmendada, el Senado de Puerto Rico tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento a los miembros en Propiedad del Panel sobre el Fiscal Especial Independiente.

II

El Lcdo. Angel D. Martínez Del Valle nació en Sabana Grande, Puerto Rico, el 13 de julio de 1929. Cursó estudios superiores en la Escuela Superior de Mayagüez, Puerto Rico, de donde se graduó en 1947. Realizó su grado de Bachiller en Administración Comercial en Northwestern State College en Natchitoches, Louisiana; y Juris Doctor en la Escuela de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

Actualmente, funge como Miembro de la Junta del Fiscal Especial Independiente. Se ha desempeñado en diferentes facetas del Derecho tales como investigación, asesoría, consultoría, examinador, y en la práctica privada. También se ha desempeñado como profesor y juez superior. Ha prestado servicios en diferentes entidades gubernamentales y ha colaborado en varios comités y juntas.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 8 de noviembre de 1998 para deponer al Lcdo. Angel D. Martínez Del Valle. La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está calificado para el cargo de miembro en Propiedad del Panel Sobre el Fiscal Especial Independiente, recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Luis Felipe Navas De León
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Sí, señor Presidente y compañeros Senadores, igualmente el señor Gobernador de Puerto Rico le ha extendido el nombramiento al licenciado Angel D. Martínez Del Valle para que continúe ocupando una posición del FEI, como miembro en propiedad del Panel sobre el Fiscal Especial Independiente. Concluido el proceso, recomendamos favorablemente la designación del distinguido puertorriqueño servidor público de tantos años, ex juez Angel D. Martínez Del Valle.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor José V. Martínez Martínez, como miembro de la Junta de Acreditación de Actores de Teatro.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Sr. José V. Martínez Martínez como Miembro de la Junta de Acreditación de Actores de Teatro, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Junta de Acreditación de Actores de Teatro de Puerto Rico fue creada mediante la Ley 134 de 15 de julio de 1986, conocida como "Ley de Actores de Teatro de Puerto Rico."

La Junta, que está adscrita a la División de Juntas Examinadoras del Departamento de Estado, se compone de cinco (5) actores de teatro que deben tener no menos de diez (10) años de experiencia en esa disciplina. Son nombrados por el Gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado.

II

El Sr. José V. Martínez Martínez nació en Guánica, Puerto Rico, el 25 de julio de 1954. Cursó estudios superiores en la Escuela Franklin D. Roosevelt en Guánica, de donde se graduó en 1973. Realizó el grado de Bachiller en Artes con concentración en Pedagogía-Teatro en la Universidad de Puerto Rico.

Se ha desempeñado como Maestro de Teatro y de Humanidades (1979-1982) y Ayudante del Director del Programa de Teatro (1982-1994)., Al presente, se desempeña como Director de la División de Artes Escénico Musicales del Instituto de Cultura Puertorriqueña.

III

Esta Comisión celebró una reunión ejecutiva el 11 de noviembre de 1998, con el propósito de deponer al nominado. También, llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el Sr. José V. Martínez Martínez en su vecindario y comunidad.

Celebrada la vista y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, esta Comisión concluye que el nominado está calificado para el cargo de miembro de la Junta de Acreditación de Actores de Teatro; y recomienda favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Luis Felipe Navas De León
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Sí, señor Presidente y compañeros Senadores, igualmente estuvimos considerando en la Comisión de Nombramientos la designación hecha por el señor Gobernador al señor José V. Martínez Martínez, para que ocupe una posición en la Junta de Acreditación de Actores de Teatro. Concluido el proceso, recomendamos favorablemente la designación del señor Martínez Martínez.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Miguel Miranda Conde, para el cargo de Fiscal Auxiliar II.

"**I N F O R M E**

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del licenciado Miguel Miranda Conde como Fiscal Auxiliar II, recomienda favorablemente su confirmación.

I

El cargo de Fiscal Auxiliar II es creado por la Ley Núm. 112 de 3 de agosto de 1995. Para ocupar el cargo, se exige que el designado esté autorizado a ejercer la abogacía en Puerto Rico y cuente con cuatro (4) años de experiencia profesional. Además, debe gozar de buena reputación moral, intelectual y profesional. La ley dispone que el nombramiento para este cargo tendrá una vigencia de doce (12) años.

II

El Lcdo. Miguel Miranda Conde nació en Ponce, Puerto Rico, el 12 de enero de 1933. Cursó estudios superiores en la Escuela Superior de Ponce, de donde se graduó en 1950. Realizó el grado de Bachiller en Artes con concentración en Español y Música en el Instituto Politécnico en San Germán, (1953).

Desde el 1990 se ha desempeñado como Fiscal Auxiliar en el Departamento de Justicia.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública, el 12 de noviembre de 1998, para deponer al Lcdo. Miguel Miranda Conde . Como resultado de esta vista, concluimos que el designado para el cargo de Fiscal Auxiliar II, tiene la capacidad y experiencia necesaria para cumplir con las responsabilidades del cargo.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el nominado en su vecindario y comunidad. De igual forma, tuvo ante su consideración una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Luisa Alicea. Los miembros de esta Comisión de Nombramientos quedamos convencidos del profesionalismo e integridad moral del nominado.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el Lcdo. Miguel Miranda Conde está calificado para el cargo de Fiscal Auxiliar II; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Luis Felipe Navas de León
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Sí, señor Presidente y compañeros Senadores, el señor Gobernador de Puerto Rico ha nominado nuevamente al ex-senador distinguido y querido compañero Miguel Miranda Conde para ocupar una posición como Fiscal Auxiliar II. Recomendamos favorablemente la designación del distinguido puertorriqueño.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Carlos Ojeda González, para el cargo de Juez Superior.

"**I N F O R M E**

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Hon. Carlos Ojeda González como Juez Superior, para un término de (12) doce años, recomienda favorablemente su confirmación.

I

De conformidad con lo dispuesto en el Plan de Reorganización Núm. 1 de la Rama Judicial aprobado el 28 de julio de 1994, conocido como la Ley de la Judicatura de 1994, los jueces superiores forman parte del Tribunal de Primera Instancia, el cual es un Tribunal de jurisdicción original general, para actuar a nombre y por la autoridad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en todo procedimiento civil o criminal, según se disponga por ley.

Para ser nombrado Juez Superior se requiere tener, por lo menos siete (7) años de experiencia profesional, y gozar de buena reputación moral, intelectual y profesional.

De acuerdo a la Sección 8 del Artículo V de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y el Artículo 5.002 de la Ley de la Judicatura de 1994, el Senado de Puerto Rico tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento al nombramiento de los jueces del Tribunal de Primera Instancia de Puerto Rico.

II

El Hon. Carlos Ojeda González nació en San Juan, Puerto Rico, el 18 de agosto de 1954. Cursó estudios superiores en la Escuela Superior Dr. José M. Lázaro en Carolina, de donde se graduó en 1971. Realizó su grado de Bachiller en Artes con concentración en Educación en la Universidad de Puerto Rico (1975), Maestría en Educación (1977) y Juris Doctor en la Escuela de Derecho de dicha universidad (1988).

Desde el 1993 al presente funge como Juez Municipal en el Tribunal General de Justicia, Regiones Judiciales de Humacao y Carolina.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, en el descargue de sus funciones, se llevó a cabo una vista pública el 12 de noviembre de 1998, para deponer al Hon. Carlos Ojeda González. Como resultado de esta vista, concluimos que el designado para el cargo de Juez Superior tiene la capacidad y experiencia necesaria para cumplir con las responsabilidades del cargo.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el Hon. Carlos Ojeda González en su vecindario y comunidad; así como una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Luisa Alicea. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral del nominado, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está calificado para el cargo de Juez Superior; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Luis Felipe Navas De León
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Sí, igualmente, señor Presidente y compañeros Senadores, el señor Gobernador de Puerto Rico ha promovido al hasta hoy Juez Municipal, honorable Carlos Ojeda González, a la posición de Juez Superior. Recomendamos favorablemente la designación del distinguido abogado Carlos Ojeda González para ocupar la posición de Juez Superior a la cual ha sido asignado.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Maribel Rodríguez Ramos, como Administradora de la Oficina Central de Asesoramiento Laboral y de Administración de Recursos Humanos.

"**I N F O R M E**

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la Lcda. Maribel Rodríguez Ramos como Administradora de la Oficina Central de Asesoramiento Laboral y de Administración de Recursos Humanos, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con la Ley Núm. 5 de 14 de octubre de 1975, según enmendada por la Ley Núm. 45 del 25 de febrero de 1998, el Senado de Puerto Rico tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento al nombramiento otorgado por el Gobernador como Administradora de la Oficina Central de Asesoramiento Laboral y de Administración de Recursos Humanos.

II

La Lcda. Maribel Rodríguez Ramos nació en Bayamón, Puerto Rico, el 17 de diciembre de 1970. Cursó estudios superiores en la Academia Discípulos de Cristo en Bayamón, de donde se graduó en 1988. Realizó su grado de Bachiller en Ciencias Políticas en la Universidad de Puerto Rico (1982), y Juris Doctor en la Escuela de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico (1995).

Desde el 1997 al 1998 se ha desempeñado como Asesora Legal en el Bufete De Jesús Mangual & Asociados.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, en el descargue de sus funciones, se llevó a cabo una vista pública el 10 de noviembre de 1998, para deponer a la Lcda. Maribel Rodríguez Ramos Como resultado de esta vista, concluimos que la designada para el cargo de Adminisitrador de la Oficina Central de Asesoramiento Laboral y de Administración de Recursos Humanos tiene la capacidad y experiencia necesaria para cumplir con las responsabilidades del cargo.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la Lcda. Maribel Rodríguez Raos en su vecindario y comunidad; así como una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Luisa Alicea. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral de la nominada, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada está calificada para el cargo al cual ha sido desingada; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Luis Felipe Navas De León
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Sí, señor Presidente y compañeros Senadores, el señor Gobernador de Puerto Rico ha puesto la Administración de la Oficina Central de Asesoramiento Laboral y Administración de Recursos Humanos, antigua OCAP, en manos de la joven abogada Maribel Rodríguez Ramos.

Estuvimos en la Comisión de Nombramientos considerando dicha designación y nos place recomendar favorablemente la designación de la licenciada Maribel Rodríguez Ramos para ocupar la posición de Administradora de la Oficina Central de Asesoramiento Laboral y de Administración de Recursos Humanos.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la doctora Aida I. Rodríguez Roig, como miembro del Consejo General de Educación.

"**I N F O R M E**

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Dra. Aida I. Rodríguez Roig como Miembro del Consejo General de Educación, recomienda favorablemente su confirmación.

I

El Consejo General de Educación fue creado por la Ley Número 68 de 28 de agosto de 1990. El Consejo tiene el propósito de evaluar la manera en que el sistema de educación pública logra el cumplimiento de sus metas, así como el funcionamiento de sus diversos componentes.

El Consejo está integrado por el Secretario de Educación y siete (7) ciudadanos particulares nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado.

Cuatro (4) de los miembros del Consejo deberán tener conocimiento, capacidad y experiencia en el campo de la educación y por lo menos uno de ellos debe ser maestro del salón de clases. Los tres (3) miembros restantes podrán ser personas de otros sectores de la comunidad.

II

La Dra. Aida I. Rodríguez Roig nació en Humacao, Puerto Rico, el 22 de junio de 1958. Cursó estudios superiores en el Colegio Espiritu Santo en Hato Rey, Puerto Rico, de donde se graduó en 1975. Realizó su Bachiller en Artes en Artes con concentración en Trabajo Social en el Colegio Universitario de Humacao (1979), Maestría en Educación en Pennsylvania State University (1983) y Doctorado en Educación en dicha universidad.

Al presente se desempeña como Catedrática Auxiliar de Planificación en el Departamento Académico de

Educación en el Colegio Universitario de Humacao.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 14 de noviembre de 1998, para deponer a la Dra. Aida I. Rodríguez Roig. Durante la vista, la nominada demostró conocer y dominar los procedimientos del Consejo así como tener disposición e interés para ejercer el cargo para el cual fue nominada.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la designada en su vecindario y comunidad.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada está calificada para el cargo al cual ha sido designada y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Luis Felipe Navas De León
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Sí, señor Presidente y compañeros Senadores, igualmente estuvimos considerando la designación de la doctora Aida I. Rodríguez Roig para ocupar una posición como miembro del Consejo General de Educación. Recomendamos favorablemente la designación de la doctora Aida Rodríguez Roig.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Doris M. Santiago Meléndez, como miembro de la Comisión de Relaciones del Trabajo del Servicio Público.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la Lcda. Doris M. Santiago Meléndez como miembro de la Comisión de Relaciones del Trabajo del Servicio Público, para un término que vence el 1 de julio del 2004, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con la Ley Núm. 45 del 25 de febrero de 1998 el Senado de Puerto Rico tiene el tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento sobre los nombramientos de los miembros de la Comisión de Relaciones del Trabajo del Servicio Público.

II

La Lcda. Doris M. Santiago Meléndez nació en Cayey, Puerto Rico, el 16 de febrero de 1949. Cursó estudios superiores en la Escuela Superior Agustín Stahl en Bayamón, Puerto Rico, de donde se graduó en 1965. Realizó su grado de Bachiller en Artes con concentración en Sociología y Ciencias Políticas (Cum Laude) en la Universidad de Puerto Rico 1969), Maestría en Administración Pública (1973) y Juris Doctor (Magna Cum Laude) en la Escuela de Derecho de dicha universidad (1978).

Desde el 1986 al 1998 se ha desempeñado como Directora de la Oficina de Recursos Humanos en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

III

La Comisión de Nombramientos del Senado, celebró una vista pública el 14 de noviembre de 1998, con el propósito de deponer al nominado. También, llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la Lcda. Doris M. Santiago Meléndez en su vecindario y comunidad.

Celebrada la vista y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, esta Comisión quedó convencida de la integridad moral de la nominada y de su capacidad profesional.

Esta Comisión concluye que el nominado está calificada para el cargo de miembro de la Comisión de Relaciones del Trabajo del Servicio Público; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Luis Felipe Navas De León
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Sí, señor Presidente y compañeros Senadores, por último, la licenciada Doris M. Santiago Meléndez ha sido designada por el señor Gobernador para ocupar la tercera posición de la recién creada Comisión del Trabajo del Servicio Público.

Con ella, se completa la trilogía de distinguidos puertorriqueños que van a dirigir tan importante Comisión a la luz de la creación de la sindicación de los empleados públicos. Recomendamos favorablemente la designación de la licenciada Doris M. Santiago Meléndez.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de Conferencia en torno a las discrepancias surgidas con el Proyecto del Senado 619, titulado:

"INFORME DE CONFERENCIA

AL SENADO DE PUERTO RICO
Y A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES:

Vuestro Comité de Conferencia, designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al P. del S. 619, titulado:

Para establecer una brigada especializada o "task force" de búsqueda y rescate urbano para situaciones de emergencia o desastres.

Tienen el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por el Senado de Puerto Rico con las siguientes enmiendas:

En La Exposición de Motivos:

Página 1, líneas 20 a la 27 — Tachar desde "La" hasta ($669.000)." y sustituir por "El Comisionado de Seguridad y Protección Pública será el encargado de coordinar las operaciones de búsqueda y rescate, al amparo del Plan de Reorganización de la Comisión de Seguridad y Protección Pública."

En El Texto Decretativo:

Página 3, líneas 22 y 23 — Tachar "la Defensa Civil Estatal" y sustituir por "el Comisionado de Seguridad y Protección Pública"

Página 3, entre líneas 25 y 26	insertar "Artículo 5.- Los fondos necesarios para la implantación de los propósitos de esta Ley, serán consignados en el presupuesto fiscal de la oficina del Comisionado de Seguridad y Protección Pública, para el año fiscal 1999-2000, así mismo en años subsiguientes."
Página 3, línea 26	tachar "5" y sustituir por "6"; tachar "1998" y sustituir por "1999"

Respetuosamente sometido,

SENADO DE PUERTO RICO	**CÁMARA DE REPRESENTANTES**
(Fdo.) Kenneth McClintock Hernández	(Fdo.) Nestor Aponte Hernández
(Fdo.) Ramón L. Rivera Cruz	(Fdo.) Leonides Díaz Urbina
(Fdo.) Francisco González Rodríguez	(Fdo.) Anibal Vega Borges
(Fdo.) Jorge Ramos Comas	(Fdo.) Carlos Vizcarrondo Irizarry
(Fdo.) Rubén Berríos Martínez	(Fdo.) Víctor García San Inocencio"

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señora Portavoz.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para solicitar que se apruebe el Informe de Conferencia sobre el Proyecto del Senado 619.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final en torno la investigación requerida por la Resolución del Senado 28, titulado:

"Para ordenar a las Comisiones de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas y a la de Gobierno y Asuntos Federales a realizar un estudio abarcador y una evaluación de, entre otros, el procedimiento de querellas, leyes y reglamentos del Departamento de Asuntos del Consumidor."

"INFORME FINAL

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Resolución del Senado 28, ordena a la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas a realizar un estudio abarcador y una evalucación del Departamento de Asuntos del Consumidor; los procedimientos, leyes y reglamentos concernientes a dicha agencia, con el propósito de preparar un informe sobre los hallazgos, conclusiones y recomendaciones para presentarlo ante el Senado de Puerto Rico.

TRASFONDO:

El Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO) fue creado mediante la Ley Núm. 5 de 23 de abril de 1973 para implementar los derechos del consumidor puertorriqueño y frenar las tendencias inflacionarias.

También estableció un control de precios sobre artículos y servicios de uso y consumo.

El factor que distingue a DACO de otras agencias (gubernamentales o privadas) es su defensa de los consumidores. Por otro lado, dicha agencia ha sido blanco de la prensa que alega que el procesamiento de querellas del Departamento es deficiente.

En estas publicaciones recientes se informa que el consumidor ha perdido la protección del DACO por la lentitud con que procesan las querellas y porque la defensa ya no es tan activa a su favor. Además, alegan que las vistas administrativas, tardan en señalarse lo que por lo regular provoca que se incumpla con el término de 180 días que impone la Ley de Procesamiento Administrativo Uniforme.

INVESTIGACION:

A vistas realizadas los días 5 de agosto y 19 de septiembre de 1997, asistieron el Sr. José Antonio Alicea Rivera, Secretario del DACO; el Lcdo. Gerardo R. Picó, Secretario Auxiliar de Asuntos Legales; el Sr. Juan González, Secretario Auxiliar de Querellas e investigaciones; el Sr. Enrique Velázquez Irigoyen, Secretario Auxiliar de Información y Fiscalización.

El señor José Antonio Alicea Rivera, Secretario del Departamento de Asuntos del Consumidor expuso en su ponencia lo que han logrado, desde su advenimiento a la posición, y lo que están haciendo para que dicha agencia se convierta en la número uno en la prestación de servicios de calidad. Para lograr esa calidad, DACO ha seleccionado 15 aspectos estratégicos para enfocarse en la productividad.

A continuación cada uno de los proyectos:

1. **Premio Ombusman**: DACO indica que es la agencia número 14 en querellas de las 15 agencias que el Ombusman investiga. El Ombusman tienen un grupo de trabajo cuya misión es competir por el premio anual que concede el Ombusman y su meta es no estar en esta lista.

2. **Premio Casa Blanca**: Anualmente todas las agencias de asuntos del consumidor de los Estados Unidos compiten por la mejor campaña de orientación. Por segundo año consecutivo DACO recibió el premio "Partnership": se considera el mejor a nivel nacional en términos de campañas de información a los consumidores.

3. **Premio Calidad Total:** El Centro de Estudios Avanzados en Gerencia de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico les concedió el premio Pionero por sus esfuerzos en Calidad Total.

4. **Parámetros de Productividad:** Tienen un grupo de trabajo que establece los parámetros de calidad para cada servicio escencial. Ya que cuentan con un límite de tiempo de 180 días para resolver las querellas. Este plan de trabajo incluye la adopción de un proceso de mediación, la reingeniería de procesos y el entrenamiento para rechazar de plano querellas inmeritorias.

5. **Estadísticas Confiables**: Se proponen poder brindar periódicamente datos que los ayuden a medir los logros con el fin de competir y mejorar entre ellos mismos.

6. **Mecanización:** Por primera vez se está haciendo una inversión de $1.8 millones para mecanizar el área de servicio al cliente.

7. **Bonos de productividad**: De acuerdo a un sistema de evalucación periódica para cada servidor público del DACO, se otorgarán bonos de productividad.

8. **Simplificación de procedimientos**: Por primera vez han logrado reunir en un tomo los 62 reglamentos. Además están trabajando para producir un libro que contenga todas las leyes.

9. **Unidad de Emplazadores**: Crear un programa piloto para privatizar los emplazamientos.

10. **Unidad de Embargos**: El pasado año llevaron 72 casos de embargos por primera vez en la historia del DACO, esto como un plan piloto con abogados contratados. Esto les ayudará a tomar la decisión de crear internamente una unidad de embargos, o privatizarla.

11. **Reinventar Pesas y Medidas**: Tienen ideas nuevas producto del trabajo de los inspectores de pesas y medidas para mejorar los servicios a tono con los tiempos.

12. **Descentralización de presupuesto:** En colaboración con la OGP están estudiando un mecanismo que permita que las unidades eficientes puedan utilizar las economías que generan en su área para mejorar sus servicios.

13. **Administración por equipos**: Para el programa de Calidad Total se le brindan talleres de 5 medios días.

14. **Aumentos Salariales**: Según OCAP necesitan $1.4 millones para pagar salarios competitivos. Están identificando fondos para dar el aumento de sueldos.

15. **Educación Continuada**: Actualmente invierten más dinero que nunca en estos menesteres, pero esperan poder reservar el 1% de los gastos de nómina para que cada empleado obtenga por lo menos 24 horas de adiestramiento al año.

Por su parte los señores Gerardo R. Picó Del Rosario, y Juan González Rivera también representates del DACO, expusieron que la misión de la Secretaría Auxiliar de Querellas e Investigaciones es proteger los derechos de los consumidores en sus reclamaciones por prácticas ilegales de comerciantes al realizar transacciones de compra y venta de bienes y servicios.

La Secretaría Auxiliar de Querellas e Investigaciones constituye una de las principales áreas del Departamento. Es la que más contacto directo tiene con los consumidores, ya que es donde acuden a presentar las reclamaciones y recibir orientación sobre el problema que les surge con el comercio.

Los servicios se prestan directamente al consumidor mediante la atención de consultas y querellas recibidas personalmente, por teléfono y por escrito.

Entre sus funciones más relevantes están:

1. Orientar y radicar las querellas de los consumidores que acuden al Departamento, ya sea personal, por escrito y atender consultas por teléfono.
2. Investigar las querellas en su fondo con miras a tratar de llegar al mayor número de transacciones o de documentar los hechos para el trámite legal.
3. Coordinar con otras Agencias y Organizaciones del Gobierno la canalización efectiva de la orientación al consumidor y la solución de querellas que caen en su jurisdicción.
4. Realizar vistas de mediación antes de la investigación para obtener resultados más rápido y con menos costo.
5. Coordinar con el comercio para llevar a cabo procedimientos que mejoren la calidad del servicio prestado al consumidor y resolver los problemas de forma más eficiente.

La Secretaría Auxiliar administra las siguentes leyes y reglamentos:

1. Ley del Oficial de la Construcción, Ley Núm. 130 de 13 de junio de 1967.
2. Ley de Alquileres Razonables, Ley Núm. 464 de 25 de abril de 1946, según enmendada.
3. Ley Núm. 10 de 26 de abril de 1994, Ley para Reglamentar el Ejercicio de la Profesión de los Corredores de Bienes Raíces.
4. Ley Núm. 120 de 7 de junio de 1973, que Regula el Negocio de Areas para el Estacionamiento Público de Vehículos de Motor.
5. Ley Núm. 93 de 24 de junio de 1971, según enmendada por la Ley Núm. 26 de 21 de junio de 1972, que prohibe en Puerto Rico la venta de artículos y enseres, cuya garantía no se honre en Puerto Rico.
6. Ley Núm. 95 de 24 de junio de 1971, que dispone que en la venta de artículos de uso y enseres domésticos, los contratos de venta y seguros de servicios se otorgarán en documentos separados y que éstos últimos serán opcionales.
7. Ley Núm. 104 de 1958, según enmendada, Ley de Propiedad Horizontal.
8. Ley de Garantía de Vehículos de Motor, Ley Núm. 7 de 24 de septiembre de 1979.
9. Ley Núm. 35 de 21 de noviembre de 1941, que prohibe la suspención de servicios esenciales.

De igual forma administran los siguientes Reglamentos al amparo de la Ley Núm. 5:

1. Para Regular las Garantías que se deben conceder en la Venta de Vehículos de Motor nuevos y usados.
2. Para Prohibir Prácticas y Anuncios Engañosos en el Comercio.
3. Para Regular Las Distintas Actividades que se llevan a cabo en el Negocio de la Construcción de Viviendas Privadas en Puerto Rico.
4. Reglamento de Condominios.
5. Concursos.
6. Reglas de Procedimientos de querellas.
7. Reglamento de Precios Núm. 11.
8. Reglamento para la Distribución y Venta de Productos Artesanales 1990.
9. Reglamento para la Divulgación de Información en la Venta y Distribución de Libros de Textos 1992.

En el Departamento de Asuntos del Consumidor se presentan 12,000 querellas anualmente. Alrededor de un 60% se resuelven antes de llegar a la Secretaría Auxiliar de Asuntos Legales. El 60% se resuelven

en Mediación e Investigación y aproximadamente un 40% se refieren a Asuntos Legales para celebrar una Vista Administrativa.

Hace poco el Departamento comenzó el desarrollo de un sistema mecanizado de servicios al consumidor. Antes todos los procedimientos relacionados con la radicación de querellas se llevaban a cabo manualmente. Esto provocaba procedimientos repetitivos y duplicidad en las funciones de los empleados. Para que un consumidor o funcionario pudiera saber el "status" de una querella o quién la había trabajado tenían que utilizar varios empleados para obtener la información.

La mecanización les permitirá hacer un mejor uso de los recursos humanos disponibles, de manera que puedan cumplir con una prestación de servicios de calidad.

El Departamento de Asuntos del Consumidor tiene la encomienda de proveer un foro rápido y accesible a los consumidores. Para cumplir con este Mandato de Ley el Departamento a través de la mecanización brindará el servicio de la siguiente manera:

1. Proceso de radicación, investigación y adjudicación de querellas más rápido.
2. Agilidad en la toma de decisiones, al lograr acceso a la información más rápida y consistentemente.
3. Productividad - las computadoras ayudarán en esta labor.
4. Reducción de costos - Como consecuencia de la productividad se reducen los costos. La computadora ayuda a eliminar tareas mecánicas y rutinarias.
5. Se elimina el almacenar cantidades de papeles y se manejan los casos más efectivamente.
6. Mediante el sistema interactivo de voz, las partes podrán conocer el "status"del caso sin necesidad de ayuda.

Además de la mecanización en mayo de 1996 entraron en vigencia las Reglas de Procedimiento Adjudicativo. Estas Reglas tienen el propósito de uniformar los trámites procesales recogidos en varios reglamentos. Además, las Reglas les permitieron establecer un programa de mediación y conciliación con el objetivo de facilitar la solución de controversias sin tener que llegar a una vista administrativa.

El proceso de mediación y conciliación se inició en el Departamento a finales de diciembre de 1996. Comenzó en la Oficina Central y luego se llevó a las oficinas regionales. De enero a mayo de 1997, se celebraron 1,316 vistas de mediación y el 58%, o sea 763 casos se resolvieron allí.

En el proceso de mediación se resuelven las controversias a través del diálogo y con la ayuda de un mediador imparcial. Cada una de las partes en el conflicto tiene la oportunidad de hablar del problema para lograr un acuerdo que sea satisfactorio para ambas.

En el equipo de Asuntos Legales hay 60 miembros en todo Puerto Rico, de los cuales 14 son abogados y 10 Técnicos legales.

Este equipo brinda los siguientes servicios al cliente externo:

1. foro administrativo para ventilar las querellas;
2. adjudicación imparcial de los casos;
3. representación legal cuando se solicita revisión judicial;
4. servicio de emplazamiento para los casos que se presentan ante los tribunales del país;
5. representación legal cuando se incumple una orden del Departamento;
6. consultoría legal en persona, por teléfono y por escrito;
7. atención del cliente cuando intereza saber el "status" del caso;
8. emisión de Ordenes de Cesar y Desistir en casos meritorios.

Servicios al cliente interno:

1. asesoramiento legal;
2. apoyo en asuntos legislativos;
3. apoyo en asuntos reglamentarios;
4. coordinación de la representación legal junto al Departamento de Justicia cuando el DACO o alguno de sus funcionarios es parte en algún caso;
5. apoyo en las campañas educativas a través de programas de servicio público.

Una vez se sentaron a analizar sus condiciones de trabajo detectaron sistemas arcaicos en el trámite de las querellas y una fuerte resistencia del personal a reconocer los defectos, a hacerse responsable de los mismos y a intentar nuevas formas y maneras de hacer el trabajo. De esta manera trabajaron con el personal para prepararlos al cambio y para que ellos mismos fueran los que hicieran el cambio necesario.

Identificaron que el proceso de tomar decisiones era uno sumamente centralizado y largo donde se tenía que pasar por una larga cadena de hojas de trámite y firmas de la gerencia intermedia. Ese derroche de tiempo y recursos ya no es así. Hoy día tienen la autoridad de firmar las Resoluciones del Departamento todos los Oficiales Examinadores. Antes, como parte de este atraso si un Proyecto de Resolución contenía un error podía llevar varias vueltas entre la oficina de origen y la oficina central en Santurce y hasta perderse en el correo interno. Hoy día no es así: si los casos se presentan en Mayagüez se adjudican y se despachan en Mayagüez.

Como ejemplo de simplificación DACO es una de las 10 primeras agencias del Gobierno que tiene sus Reglamentos al día y simplificados todos en un sólo libro. Ahora giran su atención a lograr un código de las leyes del consumidor que incluya todas las leyes que administra DACO. La codificación de las leyes y reglamentos les permitirá tener un instrumento que permanezca siempre ordenado, actualizado y que sea de fácil referencia.

Según DACO el servicio de emplazamientos viene perdiendo efectividad desde hace algún tiempo. Esperando transformar este servicio tienen dos alternativas. Una de ellas podría ser privatizar el servicio.

El Sr. Enrique Velázquez Irigoyen, Secretario Auxiliar de Información y Fiscalización del DACO, nos explicó en su ponencia la misión principal de la división la cual es velar por el cumplimiento de las leyes, órdenes y reglamentos emitidos por el Departamento. En esta división se interviene directamente con la fiscalización de pesas y medidas, precios y artículos de primera necesidad, expedición de licencias, reglamentación de los proyectos de construcción de viviendas, prácticas y anuncios engañosos, calidad y seguridad en los productos y fiscalización de los estacionamientos públicos.

Con el propósito de mejorar en estas áreas un equipo compuesto por sus propios inspectores se reunieron y recomendaron enmiendas a la Ley 145 de 13 de junio de 1968 y la derogación de 4 reglamentos. Sobre esto están preparando un proyecto el cual se someterá a la consideración de esta Comisión.

División de Pesas y Medidas: Aquí se realizan repesos de productos preempacados para verificar que contengan la cantidad que se rotula; se inspeccionan y se comprueban los aparatos de medir y pesar, e investigar las solicitudes de pesadores públicos autorizados y mecánicos registrados. En el 1995, y en unión a funcionarios del Departamento de Agricultura, comenzaron a visitar diferentes negocios que venden carnes.

También cuentan con un laboratorio de pesas y medidas el cual es el único en el Caribe con la acreditación de la National Weights and Measures Division.

División de Licencias: Ésta expide licencias a agencias de cobros, hospedajes de estudiantes, operadores de áreas de estacionamiento públicos, además de urbanizadores o desarrolladores de proyectos de construcción de vivienda privada y solares. Además de expedir credenciales a los Mecánicos Registrados que se dedican a la reparación de equipos de pesar y medir a los Pesadores Públicos Autorizados.

También se expiden certificados de Registro a los importadores y distribuidores de cemento Portland, vendedores de propiedades fuera de Puerto Rico, Registro de Certificación de Contratistas, Garantías de Automóviles y se revisan contratos de compraventa de propiedades y registros de cuentas de PLICA (Escrow Accounts).

Como parte de unos proyectos estrategicos el DACO firmó unos acuerdos con el Departamento de Educación y de Recreación y Deportes con el fin de fiscalizar los anuncios de cigarrillos y tabaco en áreas cercanas a las escuelas y facilidades deportivas y recreativas.

División de Intervenciones: Fiscaliza todo tipo de negocio con el fin de verificar que se cumplan las leyes y reglamentos, corroborando que se estén cobrando los precios controlados y congelados mediante una Orden Administrativa. También verifican las máquinas registradoras (scanners) para que éstas marquen el precio correcto, así como también que no tengan productos a la venta con fechas expiradas. Otras de sus tareas es analizar anuncios publicados en prensa, radio, televisión o en cualquier otro medio de publicidad y les solicitan a los anunciantes que prueben los reclamos que estos hacen en sus anuncios como también revisan las reglas de todo concurso que se promueve en Puerto Rico.

Division de Información: Como mencionamos al comienzo de este informe el DACO ha obtenido por dos años consecutivos el Premio Casa Blanca, a nivel nacional. Esto por su campaña de información la cual abarca educar y orientar al consumidor sobre la mejor manera de solucionar su problema de consumo, y la mejor manera de utilizar su ingreso y crédito. Para esto han utilizado todas las técnicas y medios de comunicación disponibles. Entre estas se encuentran la prensa, radio y televisión, mediante programas, cuñas radiales y artículos de periódicos; y en las de contacto directo se ofrecen conferencias, charlas, exhibiciones,

talleres, adiestramientos, seminarios, visitas de promoción y consultas por teléfono, personales y escritas.

Nuestra Comisión tuvo la oportunidad de visitar las facilidades del DACO durante el mes de mayo de este año. La Comisión asistió a una de las reuniones mensuales que el Departamento llevan a cabo para agilizar sus reglamentos. El procedimiento es sencillo. Se asigna un reglamento para una fecha futura, cada miembro lo analiza, la licenciada del grupo le hace los cambios que entiende pertinentes y luego durante la reunión se unen los puntos de vista y mejoran el reglamento. Según pudimos constatar, el procedimiento es efectivo, además de sencillo. Se cubren todos los aspectos posibles y se mejoran los reglamentos defectuosos o eliminan los que ya no hacen falta.

Una de las áreas de mayores dolores de cabeza para los consumidores y para DACO es la de Propiedad Horizontal. Sin embargo nuestro Senado ha decidido tomar cartas en el asunto. En la sesión pasada fueron presentados dos proyectos que pueden beneficiar a DACO y al consumidor.

El P. del S. contempla derogar la actual Ley de Propiedad Horizontal de Puerto Rico y adoptar una nueva Ley de Condominios. El segundo proyecto, el P. del S. 1139 propone crear la Oficina del Comisionado de Condominios para trasladarle a esta oficina las facultades y funciones del DACO en asuntos de Propiedad Horizontal. El quitarle a DACO las responsabilidades de atender este tipo de casos, podrán dedicarse de una mejor manera a los demás asuntos.

CONCLUSION:

DACO está entrando en un proceso de mecanización que sin duda agilizará todos sus procedimientos. Esto beneficiará grandemente al consumidor pués contará con un proceso eficaz para resolver sus asuntos dentro del ámbito del comercio. Ahora bien estos cambios requieren tiempo para poder apreciarse. Sería prematura una evaluación de este sistema en este momento.

Por otro lado, las medidas aprobadas en Senado (y ahora están ante la consideración de la Cámara) podrán liberar a DACO de una área que les consume mucho tiempo y recursos. Claro está esto se logrará una vez se conviertan en Ley los proyectos propuestos sobre propiedad horizontal.

En cuanto a los reglamentos que DACO administra, nuestra Comisión pudo constatar que los procedimientos recientemente adoptados para mejorar o eliminar reglamentos, están dando buenos resultados pués les facilita el trabajo. Producto de este procedimiento fue el P. de la C. 288 que se encuentra ante la consideración del Gobernador. Este proyecto impone una nueva manera para que los contratistas presten fianzas.

A base de todo lo expuesto en nuestro informe, la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas recomienda dar por terminada la investigación actual sobre DACO. Sin embargo también recomienda que dentro de dos años más se les requiera un informe de estado en el que describan su eficacia al momento.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor
y Corporaciones Públicas"

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.
PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señora Portavoz.
SRA. ARCE FERRER: Para solicitar que se reciba el Informe Final sobre la Resolución del Senado 28.
PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Damos por recibido el Informe, ¿alguna objeción?
SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción.
PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final Conjunto en torno la investigación requerida por la Resolución del Senado 850, titulado:

"Para ordenar a las Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía; y de Salud y Bienestar Social que realicen una abarcadora investigación sobre los efectos y causas de la contaminación ambiental existente en el área industrial de Arecibo, Barceloneta y Manatí."

"INFORME FINAL CONJUNTO
AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestras Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía; y de Salud y Bienestar Social, previo estudio y análisis tienen el honor de presentar su informe final conjunto de la R. del S. 850 con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

HALLAZGOS

La Resolución del Senado 850 ordena a las Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía y de Salud y Bienestar Social que realicen una abarcadora investigación sobre los efectos y causas de la contaminación ambiental existente en el área industrial de Arecibo, Barceloneta y Manatí.

La Comisión realizó Audiencias Públicas el 12 de marzo de 1998. En la misma comparecieron:

1. Lcdo. Lcdo. Angel E. Rotger Sabat
   Subsecretario de Justicia
   Gobierno de Puerto Rico
2. Hon. Angel M. Román Vélez
   Alcalde de Arecibo
3. Hon. Sol Luis Fontañéz Olivo
   Alcalde de Barceloneta
4. Profesional Services Group, Inc.
5. Ing. Perfecto Ocasio
   Director Ejecutivo Designado
   Autoridad de Acueductos y Alcantarillados
6. Hon. Daniel Pagán Rosa
   Secretario
   Departamento de Recursos Naturales y Ambientales
7. Hon. Héctor Russe Martínez
   Presidente
   Junta de Calidad Ambiental
   Gobierno de Puerto Rico

La ponencia del Departamento de Justicia recomienda se consulte al Departamento de Recursso Naturales y Ambientales como a la Junta de Calidad Ambiental y reconoce los poderes conferidos en el Artículo II de nuestra Constitución para realizar el estudio objeto de esta Resolución.

Por su parte la Administración Municipal de Arecibo expresó su respaldo al desarrollo industrial de la región y expresó a la Honorable Comisión que exija a las industrias existentes y\o a las nuevas que interesan ubicarse en estas áreas, cumplan con todos los reglamentos federales, estatales y municipales para que no se afecte la salud y ecología de la región.

Señaló además que el Municipio de Arecibo está en proceso de desarrollar el Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan de Area, para de esta forma designar el territorio disponible y adecuado para estas áreas industriales, de forma que no afecten la salud y el medio ambiente de nuestros ciudadanos. También estan diseñando, mejorando y construyendo toda la infraestructura necesaria a esta zona para que la misma cumpla con la reglamentación vigente y así poder tomar acción correctiva para planificar un futuro donde puedan existir estas industrias pero donde no afecten tanto el ambiente y que en el futuro se puedan tomar todas las medidas salvaguardas.

La ponencia del Municipio de Barceloneta expresó tener problemas ambientales variados en diferentes áreas de la municipalidad, son consabidos y han sido documentados por varias agencias de gobierno y el

Centro de Salud Familiar de Barceloneta (CSFB). En la zona empresarial del Cruce Dávila, Imbery, Tiburón y Palenque, se experimentan problemas de olores objetables y contaminación de las aguas subterráneas por intrusión salina debido a la gran cantidad de agua subterránea que se extrae y se pierde a través de los poros geológicos característicos de la zona. En el centro urbano de Barceloneta las complicaciones ambientales se circunscriben a los problemas de olores objetables que emanan de la troncal sanitaria que recoge los desperdicios líquidos para llevarlos a la planta de tratamiento propiedad de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA). Esta troncal sanitaria atraviesa el mismo centro residencial del Pueblo de Barceloneta y aunque la misma ha sido rehabilitada durante los últimos tres años y se han controlado las emisiones mediante la instalación de sistemas individuales de filtros de carbón en cada registro, no obstante, sus emisiones de olores objetables aún continúan siendo una fuente persistente de olores pestilentes incomodando los vecinos más cercanos a la misma.

En el año 1990 un informe preparado por EPA y conocido como el Toxic Release Inventory (TRI) indicaba que las industrias manufactureras de fármacos y productos químicos en Barceloneta y Manatí liberaron al aire, suelo y agua millones de libras de contaminantes, siendo el Municipio de Barceloneta el más impactado con 12.9 millones de libras de productos peligrosos, seguido por el Municipio de Manatí con 6 millones de libras. El informe reveló que la sustancia química de mayor emisión fue diclorometano, la cual está catalogada como un carcinógeno potencial. Para ese año el total de emisiones de compuestos y sustancias peligrosas era de 28.35 millones de libras, de las cuales el 45% fueron liberadas en Barceloneta. Para el año 1995 las emisiones de sustancias peligrosas alcanzaron la cifra de 14,385 toneladas en el Pueblo de Barceloneta, seguido por el Municipio de Manatí, sin embargo, hemos sido desplazados a un segundo puesto, ocupando el dudoso honor el Municipio de Guayama.

El Departamento de Salud nos informa que actualmente no cuenta con un informe epidemiológico ya que no dispone de los fondos necesarios para desarrollarlo. No empece estaría en la mejor disposición de realizar el mismo si se le asignan fondos a ese efecto. En su ausencia y a modo de información comparativa incluimos una tabla de la tasa por muerte de cáncer de 1994 según el Informe Anual de Estadísticas Vitales del Departamento de Salud que cortesmente nos hiciera llegar el Dr. José A. Alvarez de Choudens. (Anejo)

Profesional Services Group, Inc., presentó sus comentarios a la R. del S. 850, donde informó el estado de la Planta Regional de Barceloneta como el Proceso de Control de Olores Objetales, y a su vez comentaron sobre su programa piloto de siembra de heno donde disponen de los cienos generales en el procesamiento de aguas servidas. Junto a su ponencia presentan unas gráficas sobre diferentes Etapas del Proceso del Plan de Tratamiento Primario el cual se adjunta al presente informe.

Planta Regional de Barceloneta

La Planta Regional de Barceloneta de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados se inauguró en el 1981 para ofrecer servicio a los municipios de Manatí, Florida y Barceloneta. Profesional Services Group (PSG) en 1994 comenzó la administración y operación de dicha planta secundaria la cual trata un promedio de 6.0 millones de galones diarios (MGD) de aguas residuales de los sistemas de alcantarillados, de los cuales un 30% procede de los municipios y un 70% de las zonas industriales.

Control de Olores Objetables

Como planta secundaria la Planta Regional de Barceloneta utiliza el proceso de aeración de lodos activados (el cual se ilustra en el diagrama #2 adjunto). En esta planta se están llevando a cabo dos programas de control de emisiones de olores objetables que han ayudado significativamente a controlarlos.

* El primero consta de dos sistemas de restregado (scrubbers), uno instalado a la entrada de la planta y el otro instalado en las bombas intermedias, mejor conocido como "screw pumps", los cuales utilizan soluciones de cloro y cáustica para operar.

* El segundo sistema se encuentra en el área de los digestores y utiliza un agente neutralizador que se rocía sobre éstos, creando así un tipo de nube "dome" que no permite la salida de olores objetables; ambos sistemas trabajan las 24 horas al día.

* Además de los programas de control de emisiones de olores objetables en la planta en las redes de alcantarillas se han insertado dispositivos o filtros de carbón dentro de las troncales de Barceloneta y Manatí como medida de control de olores en las líneas sanitarias.

* En la colaboración con el sector industrial también se están tomando medidas de control de proceso

del ph en el agua.

Es oportuno señalar que en la actualidad se están realizando varios estudios, los cuales se encuentran en diferentes etapas y mencionamos a continuación:

1. Evaluación de posibles componentes químicos en el afluente que puedan ser precursores de olores objetables.
2. Como medida de control se están haciendo estudios de las sales de hierro.
3. Estudio sobre la reducción de oxígeno potencial (ORP-Oxigen Reduction Potencial) como medida de control.
4. Estudio para adicionar sistemas de restregado (scrubbers) en otras etapas en la planta.
5. Estudio sobre la instalación de cubiertas en los tanques de la planta.

Lodos Reciclados - el valor añadido del cieno

Los lodos o cienos que se generan en el procesamiento de aguas servidas tiene una utilidad positiva en la Planta Regional de Barceloneta, pues se reciclan como fertilizantes y acondicionadores para los terrenos agrícolas del área. Diariamente se generan aproximadamente unas diez (10) toneladas secas de relleno sanitario rico en nutrimentos tales como: humos, nitrógeno y pequeñas cantidades de minerales como el fósforo y el potasio que son utilizados como acondicionadores de terreno o como abono para el cultivo de alimento vacuno.

Profesional Services Group comenzó en el 1994 un programa piloto de siembra de heno para consumo vacuno en los terrenos aledaños a la Planta Regional de Barceloneta, donde se disponen los cienos generados en la misma. El programa catalogado como exitoso, es único en Puerto Rico, ha logrado no sólo utilizar los rellenos sanitarios de forma positiva para mejorar el medioambiente, sino ha resultado en una fuente de alimento vacuno con propiedades altamente nutritivas. Se acompaña en el anejo del diagrama #2 una descripción de la aplicación de este programa de biosólidos en el terreno.

En relación a las industrias localizadas en el área de Arecibo a Manatí expresó que estas descargan a las Plantas de Tratamiento de Aguas Residenciales de Barceloneta y Arecibo están reguladas por los permisos de descargas industriales emitidas por la Gerencia de Permisos Industriales en general, están cumpliendo con los términos y requisitos.

En la Planta Regional de Barceloneta se están desarrollando varios proyectos para reducir los olores. Además, se siguen estudiando alternativas para reducirlos aún más. La Agencia participa en un Comité de Olores constituido por la Industria, representantes de la comunidad y nuestra Agencia, en el cual se discute la situación de las emisiones.

En segundo lugar, señalan que para reducir las emisiones al ambiente hay reglamentación propuesta, a saber:

1. El Título III de la enmienda a la Ley Federal de Aire Limpio requiere a la Agencia de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés) que desarrolle tecnología de control máximo alcanzable (Maximum Achievable Control Technology, - MACT, por sus siglas en inglés), para contaminantes peligrosos que se descargan al aire (Hazardous Air Pollutants - HPA's, por sus siglas en inglés). Los MACT propuestos -40 Código de Regulaciones Federales (CFR), Parte 63, Subparte GGG - fueron publicados en el Registro Federal en abril de 1997.
2. La Planta de Tratamiento de Aguas Usadas de Barceloneta fue muestreada por la EPA para desarrollar la reglamentación que aplicará en los Estados Unidos.

Estaba programado para que estas regulaciones fueran promulgadas el 15 de noviembre de 1997. Las emisiones que son comunes en las operaciones de manufactura farmaceútica estarán cubiertas por estos estándares. Esta reglamentación concede a las farmaceúticas tres años para cumplir con la nueva reglamentación.

3. La reglamentación de MACT para farmaceúticas cubrirá las siguientes fuentes de emisión:
   a. ventiladores de proceso
   b. tanques de almacenamiento
   c. sistemas de tratamiento de aguas usadas
   d. sistemas de intercambio de calor
   e. torres de enfriamiento
   f. y otros componentes de equipos

Contaminación Proveniente de Fuentes Superficiales

Según información de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados sobre el estado de situación de los acuíferos de Puerto Rico, la contaminación de los acuíferos en el área de Barceloneta, Vega Alta y Guayama ha recibido mucha atención durante los últimos dos años por los escapes de sustancias tóxicas de actividades industriales en esas áreas. Sin embargo, el problema de la contaminación del agua subterránea es mucho más abarcador que ésto y ocurre a consecuencia de una variedad de actividades, inclusive las actividades no-industriales. El problema de contaminación es mayor en la zona de caliza de la costa norte. Estudios realizados indican que para el año 1987, de un total de 273 pozos en la costa norte, 111 (41%) habían sido abandonados debido a esta causa.

Es más fácil entender este proceso de contaminación mediante una comparación de los procesos de recarga en un acuífero aluvial con un acuífero de caliza.

En los acuíferos aluviales, el agua se infiltra hacia el acuífero a través del suelo o el lecho del río, luego a través de la formación geológica por los pequeños poros o espacios entre las partículas del subsuelo. Todo este proceso provee oportunidad para la limpieza de los contaminantes del agua mediante la acción física de filtración y por los procesos químicos causados por la reacción de los contaminantes con la arcilla y otros minerales del suelo. A diferencia de los acuíferos aluviales, el agua puede entrar directamente hacia acuíferos de caliza mediante sumideros, y fluir a través de la formación geológica por cavidades relativamente grandes (la caverna del Río Camuy es una de estas cavidades). No toda el agua entra a los acuíferos de caliza a través de los sumideros; una porción entra por el flujo a través del suelo. Sin embargo, la cantidad que entra por los sumideros es suficiente para tener efectos dramáticos sobre la calidad del agua dentro del acuífero.

Seis de los nueve lugares que están siendo restaurados por la Agencia de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés) presentan problemas de contaminación de agua subterránea. Estos son los pozos de abasto de Vega Alta, Upjohn y RCA del Caribe en Barceloneta, el Vertedero de Juncos, GE Wiring Devices en Juana Díaz y Fibers en Guayama. Nótece que de los 6 lugares antes mencionados 5 están localizados en acuíferos costaneros lo que unido al problema de intrusión salina complican la administración de los mismos. Estos eventos de contaminación han afectado la operación de sobre 20 pozos de abasto público y han requerido la operación de sistemas de extracción de agua subterránea para ser tratada la cual no siempre es reutilizada por las industrias responsables, y mucho menos usada como abasto de agua potable, perdiéndose así, un valioso caudal del recurso.

El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales analizó la presente Resolución y comentó que de acuerdo al cambio vertiginoso de una economía agrícola a una industrial, el área norte de Puerto Rico se ha visto severamente afectada por la gran cantidad de industrias apostadas en ese sector. Varias razones convirtieron el área norte del País en el sector ideal para el establecimiento de estas industrias y entre éstas mencionaremos que los principales acuíferos y abastecimientos de agua se encuentran en esta área. Farmaceúticas, Industrias Agrícolas, Metalurgia, y de Manufactura han contribuido al desarrollo económico del área norte pero a su vez han contribuido a deteriorar la calidad del aire, suelo y aguas subterráneas.

Entre las enfermedades reportadas también para estos sectores se encuentran brotes agudos de gastroenteritis debido a la poca protección de los acuíferos contra contaminantes biológicos. Los municipios entre Arecibo y Manatí, utilizan un 92% del agua de los acuíferos convirtiendo entonces a Dorado, Manatí y Hatillo en los municipios con casos más severos.

Nuestros suelos tampoco han quedado lejos de la contaminación y varias descargas ilegales los han convertido en bombas de tiempo. Vertederos operando a capacidad y que por falta de regulaciones recibieron todo tipo de desperdicios, así como jugos de lixiviación, ahora a su vez percolan contaminando las aguas subterráneas y sus vapores tóxicos escapan al aire. Actualmente existen vertederos con materia que podría ser considerada como contaminantes en los municipios de Camuy, Hatillo, Arecibo, Barceloneta, Manatí, Vega Alta, Toa Baja y otros.

* La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) realiza desde el año 1986 en terrenos del Caño Tiburones, en Barceloneta, la inyección de lodo derivado del tratamiento de aguas usadas, residenciales e industriales.

* El Municipio de Arecibo opera un vertedero de desperdicios sólidos en el área del de Caño Tiburones. Los lixiviados de los desperdicios pueden contribuir a la contaminación de suelos y aguas del Caño.

* La Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) está operando una planta de turbinas en el Sector

Cambalache del Municipio de Arecibo, lo que incrementará los niveles de emisiones al aire.

La Resolución de referencia pretende atender una problemática que, aunque limitada en área geográfica, es sumamente extensa y compleja en su objetivo. La misma parte de la premisa de que el peso mayor de la contaminación recae, y es provocado por el desarrollo industrial en los municipios de Arecibo, Barceloneta y Manatí, lo cual no es estrictamente acertado en el caso de la contaminación del recurso agua.

Entre los eventos de contaminación de cuerpos de agua más significativos de los cuales tenemos conocimiento se encuentran los derrames de tetracloruro de carbono en las facilidades de la Compañía Upjohn en Arecibo, el colapso de las charcas de detección de cloruro, férrico de la Compañía RCA en Barceloneta y la detección de nitratos en pozos de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados sobre el estandar primario de agua potable. Sólo en el primero de los casos, el Departamento tiene relación directa debido a la operación de pozos, tanto de abasto como de remediación, por parte de la Compañía Upjohn. Esta somete información sobre el agua extraída y la calidad de la misma. Las facilidades de la RCA, ahora pertenecientes a la General Electric, están fuera de operación y en el caso de los pozos de Manatí, el Departamento de Salud ha ordenado el Cierre de varios de éstos.

Es necesario señalar que el fenómeno de contaminación de las aguas subterráneas es uno sumamente complejo debido a los múltiples factores involucrados. Además, existen infinidad de posibles fuentes de contaminación. En términos generales podemos clasificar estas fuentes como precisados o puntuales y dispersas. Las primeras son relativamente fáciles de detectar y controlar como lo puede ser un sistema de inyección de agua usada mediante un sumidero o una descarga de una planta de tratamiento. Las segundas son más difíciles de detectar debido a que los contaminantes no penetran el acuífero a través de un punto sino que percolan a través del suelo, a través de grandes extensiones de terreno, tales como el uso indiscriminado de plaguicidas y abonos en la agricultura.

Existen además, otros mecanismos y fenómenos naturales que propician la variación en la calidad de agua subterránea extraída de los pozos sin la necesidad de introducir ninguna sustancia al acuífero. La instrusión salina es uno de estos fenómenos que actualmente está afectando el acuífero superior de la costa norte debido al bombeo excesivo de los pozos y es donde el Departamento tiene mayor injerencia.

La Junta de Calidad Ambiental en una abarcadora ponencia nos precisó el grado de contaminación de nuestros cuerpos de agua en la Región Industrial Arecibo-Barceloneta. Señaló que a tenor con la Ley de Política Ambiental (Ley Núm. 9 del 18 de junio de 1970, según enmendada) la Junta de Calidad Ambiental promulgó y adoptó el Reglamento de Estándares de Calidad de Agua como herramienta principal para fiscalizar el esfuerzo para mejorar, mantener y preservar la calidad de las aguas de Puerto Rico, de manera que sean compatibles con las necesidades sociales y económicas. Los propósitos principales del Reglamento de Estándares de Calidad de Agua son: (1) designar los usos para los cuales la calidad de los cuerpos de agua de Puerto Rico deberán ser sometidos y protegidos, (2) prescribir los estándares de calidad de agua, a fin de conservar los usos designados, (3) identificar reglas y reglamentos aplicables a fuentes de contaminación que puedan afectar la calidad de las aguas, (4) prescribir medidas adicionales necesarias para implantar, lograr y conservar la calidad del agua.

La Ley Federal de Agua Limpia en su Sección 305 (B) requiere a cada estado o territorio que rinda un informe a la Agencia Federal de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés) cada dos (2) años en donde se incluya una evaluación completa sobre la calidad existente en sus cuerpos de agua conocido como "Goals and Progress of State Wide Water Quality Management Planning". En Puerto Rico la Junta de Calidad Ambiental utiliza como base para desarrollar dicho informe y realizar la evaluación de los cuerpos de agua de nuestra Isla, el Reglamento de Estándares de Calidad de Agua. Sobre el Río Grande de Manatí señaló que en el área del Pueblo de Barceloneta, la fuente potencial de contaminación encontrada son las escorrentías urbanas. Desde fuera del Pueblo de Barceloneta hasta el Sector Bajura Afuera el potencial fue las muchas comunidades sin servicio de alcantarillado sanitario y posterior al Sector Bajura Afuera las descargas industriales. Desde el Sector Bajura Afuera hasta el Pueblo de Manatí dicha zona se tiene como una severamente contaminada en términos de violación de coliformes fecales.

Desde el Pueblo de Manatí hasta el Pueblo de Ciales las fuentes de contaminación son el vertedero de Manatí; descargas sanitarias de comunidades, escorrentía urbana y la existencia de tanques de almacenamiento soterrados.

En cuanto al Río Grande de Arecibo desde su desembocadura hasta la Central Cambalache los potenciales de contaminación son la escorrentía urbana y agricultura pero está tipificado como de contaminación mínima.

El único segmento evaluado como amenazado ya que existen tanques de almacenamiento soterrados, es correntía urbana y descargas no precisadas de comunidades, es del Sector San Felipe hasta el Sector Las Mercedes.

Terminó su ponencia señalando que recientemente se aprobó el Reglamento para el Control de la Erosión y Prevención de la Sedimentación y al presente elaboran el Reglamento para el Control de las Descargas de Empresas Agropecuarias.

RECOMENDACIONES

Ante la crítica situación de contaminación que atraviesan las comunidades bajo estudio entendemos necesario recomendar:

1. La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados deberá realizar un estudio de viabilidad para en coordinación con el sector industrial construir a la brevedad posible una nueva troncal sanitaria que dé servicio al área industrial localizándola fuera del área residencial de Barceloneta.

2. La Administración Municipal de Barceloneta y la de Manatí deberán desarrollar un Plan de Emergencia para:

a. En coordinación con las agencias estatales y federales realizar la limpieza del río, eliminar los focos de contaminación y construir alcantarillados para todas las comunidades que están descargando aguas usadas al río. A esos efectos se le recomienda evaluar el Programa de Fondo Rotatorio Estatal de la Junta de Calidad Ambiental.

b. En coordinación a las industrias establecidas desarrollar un Plan Económico para la conservación de los cuerpos de agua y el aire disminuyendo la contaminación.

3. La Junta de Calidad Ambiental deberá:

a. Realizar evaluación por muestra a toda la zona afectada para:

1. Declarar la zona del Río Manatí desde Ciales hasta la desembocadura en Barceloneta, zona de alta incidencia de contaminación.

2. Enfatizar los servicios en el Sector San Felipe al Sector las Mercedes de Arecibo clasificado amenazado para evitar que sea declarado contaminado.

b. Deberá colocar un monitor para rastrear y determinar la contaminación del aire entre las comunidades Punta Palma y Palmas Altas de Barceloneta.

c. Deberá ser más enérgicos en la imposición de multas ante el incumplimiento de planes de acción correctiva.

4. Se recomienda al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales:

a. Dar prioridad dentro de sus planes a la reforestación de toda la ribera del Río Manatí de manera que la vegetación sirva de filtro a las escorrentías y evite la continua erosión del terreno.

b. Establecer un Programa de Moratoria en el uso de las aguas subterráneas de manera que sea un uso planificado que no afecte nuestros acuíferos y aún más, permita que aguas salinas los contaminen.

Por las expresiones antes establecidas y las recomendaciones incluidas, vuestras Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía; y de Salud y Bienestar Social, previo estudio y análisis, presentan su informe final conjunto de la R. del S. 850.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Carlos Pagán González
Presidente
Comisión de Recursos Naturales,
Asuntos Ambientales y Energía

(Fdo.)
Norma Carranza De León
Presidenta
Comisión de Salud y Bienestar Social"

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señora Portavoz.

SRA. ARCE FERRER: Para solicitar que se reciba el Informe sobre la Resolución del Senado 850.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Damos por recibido el Informe de la Resolución 850 del Senado,

¿alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final en torno a la Resolución del Senado 755, titulado:

"Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía que realice un estudio sobre la viabilidad y conveniencia de preservar aproximadamente diez mil (10,000) cuerdas de terreno en la colindancia entre los municipios de Ciales y Florida, en donde se encuentra uno de los sistemas de cavernas más importantes del planeta y por donde discurre el río subterráneo más largo del mundo, con el fin de convertirlo en un parque nacional."

"INFORME FINAL

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía, previo estudio y consideración, tiene el honor de rendir su informe final con sus hallazgos y recomendaciones sobre la R. del S. 755.

HALLAZGOS

La Resolución del Senado 755 tiene como propósito ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía que realice un estudio sobre la viabilidad y conveniencia de preservar aproximadamente diez mil (10,000) cuerdas de terrenos en la colindancia entre los municipios de Ciales y Florida, en donde se encuentra uno de los sistemas de cavernas más importantes del planeta y por donde discurre el río subterráneo más largo del mundo, con el fin de convertirlo en un parque estatal.

Como bien expresa la Exposición de Motivos de la presente pieza legislativa, entre los municipios de Ciales y Florida existen aproximadamente diez mil (10,000) cuerdas de terrenos divididos en diferentes fincas las cuales están establecidas en una zona cárstica. Estas zonas absorben y acumulan mucha agua. Sin embargo, el desarrollo urbano e industrial experimentado en nuestra Isla, ha mermado notablemente estas fuentes de agua subterránea. El efecto negativo es irreversible.

Es de conocimiento que el uso indebido de la tierra y remoción de la capa vegetativa causan erosión y aceleran la pérdida de agua por correntías.

Ante ésto, debemos actuar afirmativamente para conservar los recursos de agua existentes. A través de la educación y concientización de esta situación, podremos ayudar a buscar una solución que nos lleve a seguir conservando el preciado líquido.

Las diez mil (10,000) cuerdas aproximadas ante nuestra consideración, se encuentran entre la región comprendida de los municipios de Ciales y Florida, al norte de la carretera Número 146. Esta comprende una faja de mogotes que se extienden hasta los valles aluviales de los ríos Grande de Arecibo y Grande de Manatí. La zona comprende un sinnúmero de cuencas hidrográficas entrelazadas por la naturaleza caliza porosa de la roca. El sistema de cavernas y acuíferos existentes en el área en cuestión es importante porque es un recurso natural nuestro y porque su protección garantizará abastos de agua en la costa norte de Puerto Rico.

Antes de esbozar los resultados de nuestro estudio, quisiéramos mencionar que la Sección 19 del Artículo VI de la Constitución de Puerto Rico expresamente dispone que "será política pública del Estado Libre Asociado la más eficaz conservación de sus recursos naturales, así como el mayor desarrollo y aprovechamiento de los mismos para el beneficio general de la comunidad..." Es en virtud de este principio que le corresponde al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales implantar en su fase operacional la política y los programas de desarrollo, protección y conservación de los recursos naturales. Artículo II del Plan de Reorganización Núm. 4 de 1993. 3 L.P.R.A. Ap. X.

A su vez, el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales es la entidad encargada de desarrollar y poner en ejecución los programas, las investigaciones, los servicios y la reglamentación en su área de

responsabilidad de forma planificada, integral y coordinada. Id.

La Ley Núm. 23 de 20 de junio de 1972, conocida como la "Ley Orgánica del Departamento de Recursos Naturales", crea el Departamento de Recursos Naturales. La misma es reflejo de la inquietud causada por el deterioro acelerado de los recursos naturales ante los procesos económicos y sociales de Puerto Rico.

El territorio ante nuestra consideración se encuentra en una zona cárstica. La zona de fisiografía o topografía cársica en Puerto Rico muestra características muy peculiares tanto en la superficie del terreno como en su extensión subterránea. Su localización dentro de nuestro clima tropical y su cierto grado de evolución geomorfológica, la ha hecho objeto de numerosos estudios a nivel internacional, reconociendo rasgos distintos y únicos a nivel mundial. La zona se caracteriza por abundantes drenajes subterráneos a causa de la disolución causada por el agua en las rocas solubles. También constituyen el sistema de recarga de mayor magnitud de Puerto Rico para el establecimiento de los cuerpos de agua subterráneas o acuíferos, así como su emanación en la superficie en forma de manantiales, lagunas, quebradas y ríos. Hoy, el acuífero de la zona cárstica del norte abastece de agua potable a nueve municipios.

Como podemos apreciar las zonas cársicas son de gran valor para nuestro pueblo. Representan uno de los recursos naturales más apreciados. Teniendo ésto en mente, el Senado de Puerto Rico tiene ante su consideración el P. de la C. 955 que persigue proteger, conservar y prohibir la destrucción de la fisiografía cársica, sus funciones y materiales naturales. La misma ha tenido un riguroso análisis y espera prontamente ser aprobada por ambos cuerpos legislativos.

Para el análisis de la presente medida contamos con la ponencia de la Junta de Planificación quienes favorecer la medida ante nuestra consideración. En relación a la misma señalaron lo siguiente:

"El documento Objetivos y Políticas Públicas del Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico, establece metas generales sobre los usos de terrenos, entre ellas, dirigir el proceso de planificación hacia el logro de un desarrollo integral sostenible; elaborar e implantar un modelo de usos de terrenos dentro de un marco de acción ecológicamente sustentable; e identificar, proteger y conservar los terrenos de alto valor natural que forman parte del patrimonio natural de los puertorriqueños. Además, establece metas y objetivos para propiciar la protección de áreas con suelos cársticos, que por las formaciones calcáreas y por sus características hidrogeológicas proveen beneficios para los acuíferos, protegen las aguas superficiales y mantienen la integridad ecológica de los sistemas naturales."

La Junta de Planificación reconoce la importancia de conservar y preservar los acuíferos en Puerto Rico. Los acuíferos son formaciones de rocas porosas que permiten la infiltración, acumulación y movimiento de importantes cantidades de agua en condiciones normales y que permite su suministro por gravedad o bombeo. Se denomina manto acuífero a una zona subterránea extensa, de mucha importancia, por contener gran cantidad de agua limpia (Diccionario Didáctico de Ecología, Mata y Quevedo, San José, Costa Rica, 1994).

También contamos con la participación del Fideicomiso de Parques de Puerto Rico, quienes nos señalaron lo siguiente:

"Los terrenos que se encuentran entre los municipios de Ciales y Florida bordeados por la Carretera Número 146 pertenecen al área cárstica de Hato Viejo. En estos terrenos las formaciones cársticas son de una belleza incomparable. El Río Encantado, el río más largo por el que se puede caminar en el mundo, se encuentra en esta zona. Esta región tiene la mayor diversidad de especies de plantas del país. La Boa de Puerto Rico, especie en peligro de extinción habita en esta Región.

La conservación y uso adecuado de los recursos naturales que poseemos en nuestra Isla tienen que ser defendidos y protegidos por todos los ciudadanos y el Gobierno, máxime cuando estos recursos tienen vegetación natural madura. Lamentablemente, esta zona no tiene ninguna designaciòn especial para su protección."

Entre las recomendaciones del Fideicomiso de Parques, encontramos que se preserve la Región como un bosque adscrito a la División de Manejo de Bosques del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales; que las divisiones de Patrimonio Natural y Geología del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales colaboran en el análisis técnico de la Región; que se le oriente a la Junta de Planificación, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y al Departamento de Transportación y Obras Públicas sobre los proyectos de conservación de la zona, para así evitar que se otorguen permisos de uso en dichos terrenos; que se integren estrategias de conservación en los municipios, entre otros.

Las recomendaciones del Fideicomiso de Parques son muy valiosas. Las mismas abren una puerta como alternativa al análisis que hoy nos ocupa. De acuerdo a información vertida la gran mayoría de los terrenos

bajo estudio pertenecen a personas privadas y no al Gobierno. Esto significa que la compra o expropiación de los terrenos en cuestión resultaría en una transacción muy onerosa si consideramos que estarían en disputa alrededor de diez mil (10,000) cuerdas de terrenos. Decimos que la agencia en cuestión nos brinda oportunidades puesto que tenemos otras alternativas que aseguran el fin propuesto de preservar o conservar los recursos naturales de la zona. Luego de un estudio abarcador cabe señalar que ya están en vigor varios, como por ejemplo, estudios sobre el impacto de la zona cárstica y los estudios hidráulicos de la zona y de la identificación de áreas "sensibles", podemos, a través de esta Asamblea Legislativa, regular las mismas de manera que garanticemos su preservación. Por otro lado, y como otra opción viable, la preservación de los terrenos podría ser co-manejada entre el Departamento de Recursos Naturales y el sector privado, sin que el resultado sea demasiado oneroso a las partes. Regresando al asunto de las restricciones, son las agencias encargadas del cumplimiento de las leyes de preservación de recursos naturales, como el propio Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, las que nos señalaron la necesidad de regulaciones y controles. Deberá existir un trabajo en conjunto para lograr nuestros objetivos. Por ejemplo, la Junta de Calidad Ambiental, agencia responsable por establecer y promulgar la política pública ambiental en Puerto Rico, deberá velar por un mejor disfrute de los mismos. Sobre ésto también deberá tomarse en cuenta el uso y calidad de agua, tanto de pozos subterráneos, como de la calidad de acuíferos, entre otros.

También, es sumamente importante la participación de agencias como la Junta de Planificación en cuanto al otorgamiento de endosos o permisos de construcción y desarrollos de proyectos en sectores "sensibles" o de alto riesgo ecológico. Es importante que los permisos o endosos cumplan a cabalidad con las condiciones, limitaciones medidas necesarias que mantengan un adecuado balance entre el progreso y la conservación de nuestro medio ambiente.

Por último, el Departamento de Recursos Naturales y Asuntos Ambientales nos señaló:

"Concurrimos, en principio, con el objetivo de proteger un área de alto valor ecológico que forma parte de la zona cárstica de Puerto Rico. De hecho, la misma está reconocida como un área con prioridad de conservación conocida como Reserva natural de Hato Viejo. Los segmentos de la zona caliza del Sector Arrozal y el Area Cársica y Hato Viejo forman parte de la Lista de Prioridades de Protección Areas de Alto Valor Natural de Puerto Rico del Programa de Patrimonio Natural (1989)."

Por las razones antes expuestas, vuestra Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía del Senado, previo estudio y consideración, tiene el honor de presentar su informe final con sus hallazgos y recomendaciones sobre la R. del S. 755.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Carlos Pagán González
Presidente
Comisión de Recursos Naturales,
Asuntos Ambientales y Energía"

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señora Portavoz.

SRA. ARCE FERRER: Para solicitar que se reciba el Informe de la Resolución del Senado 755.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Damos por recibido el Informe de la Resolución del Senado 755, ¿alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final Conjunto en torno a la investigación requerida por la Resolución del Senado 320, titulado:

"Para ordenar a las Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales, Energía y a la de Gobierno

y Asuntos Federales del Senado de Puerto Rico que realicen una investigación sobre los efectos de las malezas acuáticas en los abastos de agua de la Isla, entre estos la represa y Lago Dos Bocas de Arecibo y el Río de Dorado."

"INFORME FINAL CONJUNTO

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestras Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía; y de Gobierno y Asuntos Federales, previo estudio y análisis de la R. del S. 320, tienen el honor de someter su informe final conjunto con sus hallazgos y conclusiones.

HALLAZGOS

La R. del S. 320 ordena a las Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía; y de Gobierno y Asuntos Federales que realicen una investigación sobre los efectos de las malezas acuáticas en los abastos de agua de la Isla, entre estos la represa y Lago Dos Bocas de Arecibo y el Río Dorado y rendir un informe que contenga sus hallazgos.

El control de malezas acuáticas en Puerto Rico recae sobre el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales. Este investiga los abastos de agua en Puerto Rico que se ven afectados por el crecimiento de las malezas acuáticas y nos informa que estos pueden ocasionar entre otros serios problemas de salud pública, obstrucciones en la operación de represas, inundaciones, así como efectos adversos a la vida silvestre, especialmente la vida acuática.

Esto es así, ya que al formar un manto sobre la superficie del agua, las plantas acuáticas afectan la concentración de oxígeno disuelto en el agua de varias formas:

1. Le dan sombra al fitoplancton en la columna de agua, impidiendo la fotosíntesis.

2.Disminuyen el efecto del viento sobre la superficie del agua, lo cual es otra fuente de oxígeno disuelto.

3.Las bacterias que descomponen las plantas muertas consumen oxígeno, la falta de oxígeno disuelto también pueden causar mortandad de peces.

El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales desarrolla el Programa de control de malezas acuáticas que tiene como propósito proveer control y erradicación progresiva del jacinto "de agua, la yerba caimán, de lechuga de agua y otras plantas indeseables de las aguas navegables quebradas tributarias, canales y otras aguas de los Estados Unidos, control de inundaciones, drenajes, agricultura, conservcación de pesca y vida silvestre, salud pública y propósitos relacionados, incluyendo investigación y desarrollo continuo de las medidas de control más efectivas y económicas. El mismo comenzó en 1995 bajo enmienda la ley de rios y puertos de 1958 para autorizar el Programa de Control de Malezas. Los fondos asignados por el Cuerpo de Ingenieros, COE fueron disminuyendo paulatinamente hasta que en 1996 fueron retiradas en su totalidad.

Según el Departamento de Recursos Naturales se prepara un plan de trabajo anual, para tratar con método químico de control de maleza acuática, un conjunto de cuerpos de agua [ríos, quebradas, canales, etc] previamente indentificadas en los trabajos junto al COE, los cuales precedieron al Acuerdo Cooperativo.

El DRNA ha continuado sus labores de control de malezas acuáticas en la medida que el presupuesto estatal se lo permite. La cobertura de todos los cuerpos de agua tratados inicialmente se ha visto reducida, en estos momentos.

Los logros o reservas de agua potable quedaron fuera del plan de trabajo del DRNA y el COE, dada las dudas sobre como quedaría la calidad de las aguas luego de una asperjación y la necesidad de acumular datos sobre la recuperación de las aguas para ser ingeridas. El grupo de agencias consultadas en conjunto con el DRNA, determinó que la mejor decisión era dejar estos cuerpos de agua fuera del plan.

Algunos de los yerbicidas que atacan las malezas no están aprobados por las agencias reguladoras para ser utilizados en reservas de agua potable. En otros casos se deberán realizar pruebas muy específicas, una y otra vez, para comenzar a contar con datos que podrían llevarnos a un concenso.

Durante este último año hemos reiniciado los esfuerzos en torno al control biológico de malezas acuáticas. Nuevamente el COE junto con otras agencias federales han desarrollado este método al punto de lograr gran efectividad y de poder transferir esta tecnología a lugares como nuestra Isla. Se encuentran trabajando con la UPR (RUM, Estación Experimental Agrícola] en dicha transferencia de tecnología. Un punto importantísimo es el costo reducido de este método.

El insecto [Agasicles hygrophila] ataca la yerba caimán vorazmente, siendo monófago con esta yerba. Han liberado en varios puntos del Canal Río Hondo sector Las Praderas en Toa Alta y en otros de la Quebrada Majagual en Mayagüez. Los resultados obtenidos hasta el momento, son favorables.

Este método, dirigido también al jacinto y lechuga de aguas [con sus respectivos depredadores] podría servir de control de estas malezas.

De acuerdo al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales la investigación propuesta en la R. del S. 320 sería compatible y necesaria para complementar sus trabajos. Para el próximo año planifica trabajar en el Lago La Plata con la lechuga de agua que crece abundantemente en dicho lago. Esta yerba ha desplazado al jacinto de agua en este cuerpo de agua. En estos momentos se utiliza el método mecánico para controlar la lechuga. Sin embargo, la efectividad y costo de este método no es adecuado. La prioridad de otros trabajos se podría determinar en conjunto, así como el presupuesto necesario.

Finalmente, el DRNA endosa esta Resolución para que en conjunto logremos resolver los problemas que nos traen estas plantas. Además, recomienda que se continúen los trabajos sobre control biológico, dado sus costos relativamente bajos comparados con los otros métodos y su adecuacidad en términos de la seguridad para mantener la calidad de las aguas, para atender los problemas causados por la maleza en los abastos de agua. Para ésto será necesario mantener el apoyo financiero que se requiere.

Por otra parte tenemos la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados que agradece la oportunidad de ofrecer los comentarios de su agencia sobre esta Resolución, la cual endosa a su vez cualquier investigación sobre el asunto por entender que las malezas acuáticas afectan la calidad de los lagos que sirven de abasto de agua en Puerto Rico. Están conscientes de que esta situación amerita un esfuerzo conjunto de las agencias que cuidan y se sirven del recurso de agua.

Cualquier proyecto que se elabore para eliminar la maleza acuática de los abastos de agua citados en esta Resolución, necesita de la asignación de fondos sustanciales. Las máquinas que al presente se utilizan para tales fines son muy costosas y deben funcionar de acuerdo a un plan consciente, que permita la erradicación de las malezas que se reproducen rápidamente.

Debemos indicar que la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados se opone a la utilización de pesticidas para eliminar las malezas acuáticas, ya que éstos representan un riesgo a la salud. El método que se seleccione no debe afectar la calidad del agua, ya que ésta se utiliza como abasto en las plantas de filtración de agua.

Por todo lo antes expuesto, vuestras Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía; y de Gobierno y Asuntos Federales, previo estudio y análisis, tienen el honor de someter el presente informe final conjunto de la R. del S. 320 confiados de que las recomendaciones vertidas se conviertan en futuras piezas legislativas, donde sea necesario.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Hon. Carlos Pagán González
Presidente
Comisión de Recursos Naturales,
Asuntos Ambientales y Energía

(Fdo.)
Hon. Kenneth McClintock Hernández
Presidente
Comisión de Gobierno y Asuntos Federales"

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señora Portavoz.

SRA. ARCE FERRER: Para solicitar que se reciba el Informe de la Resolución del Senado 320.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Damos por recibido el Informe de la Resolución del Senado 320, ¿alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final en torno a la investigación requerida por la Resolución del Senado 1085, titulado:

"Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía llevar a cabo una investigación sobre las propuestas de construir hoteles en los Bosques Estatales de Puerto Rico y sobre cómo los mismos armonizan, confligen o contradicen la Ley Núm. 133 del 1 de julio de 1975, mejor conocida como Ley de Bosques de Puerto Rico, y los Planes de Manejo para los Bosques."

"INFORME FINAL

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía, previo estudio y consideración de la R. del S. 1085, tiene el honor de rendir el siguiente informe final.

HALLAZGOS

La Resolución del Senado 1085 tiene como propósito ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía, llevar a cabo una investigación sobre las propuestas de construir hoteles en los Bosques Estatales de Puerto Rico y sobre cómo los mismos armonizan, conflijen o contradicen la Ley Núm. 133 del 1 de julio de 1975, mejor conocida como "Ley de Bosques de Puerto Rico" y "los Planes de Manejo para los Bosques".

"Los bosques son un recurso natural y único por su capacidad para conservar y restaurar el balance ecológico del medio ambiente; conservar el suelo, el agua, la flora y la fauna; proveen productos madederos; proporcionan un ambiente sano para la recreación al aire libre y para la inspiración y expansión espiritual del hombre, el manejo forestal provee una fuente de empleo rural". Ley Núm. 133 del 1 de julio de 1975 mejor conocida como "Ley de Bosques". Teniendo esta premisa en mente, comenzamos con los hallazgos y conclusiones a las que ha llegado esta Comisión luego del análisis de la pieza legislativa que nos orienta.

El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, en respuesta de la R. del S. 1085, nos señaló: "En el párrafo 1 de la Exposición de Motivos se confunde el concepto de lo que propone el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) con el concepto de hotel. El "Ecolodge" no es un hotel bajo la connotación de la palabra enmarcada en los conceptos de educación ambiental y uso ecoturístico de las áreas naturales. El concepto "Ecolodge" está basado en un desarrollo sustentable de los recursos naturales. Además, se obvia la idea de que las facilidades serían administradas por grupos de interés motivados y ambientalmente orientados. En este contexto el uso del término hotel no es apropiado y debe sustituirse por un término que contenga la connotación e interpretación adecuada del esquema conceptual del proyecto que se construiría en terrenos del Bosque Carite. El concepto de "complejo turístico hotelero" utilizado en la primera oración del segundo párrafo está aún más lejos de lo que conceptualmente se concibió en el DRNA. Se debe eliminar totalmente la frase "complejo turístico hotelero", para responder a la verdadera idea del concepto. La idea central del conceptual del proyecto es proveer unas facilidades mínimas a los visitantes del Bosque de Carite para pernoctar en las mismas y tener la oportunidad de visitar y aprender sobre las características especiales de las áreas de interés ecológico-cultural en las cercanías del bosque. Las facilidades conceptualmente concebidas distan mucho de lo que es un hotel tanto en su aspecto estructural como en el uso contemplado para las mismas.

El concepto de "facilidades ecoturísticas" utilizado en el párrafo 4 de la Exposición de Motivos es uno sujeto a interpretación. El propósito último de las facilidades, edificaciones y estructuras que se construyen en los Bosques Estatales es propiciar la recreación pasiva al aire libre. En el caso específico del "Ecolodge" las facilidades físicas tienen que ser cónsonas con la apariencia del bosque y proveer para la recreación pasiva o la educación ambiental. En ningún momento se concibió un concepto que atentaráacontra la integridad de los recursos naturales del bosque como ocurre con las facilidades y estructuras concebidas y construídas para fines puramente turísticas. Se debe atemperar la interpretación del concepto "facilidades ecoturísticas" a lo que en realidad representarían las facilidades del "Ecolodge".

En el párrafo 6 se alude a "impactos irreversibles cuando se trata de ubicar en las facilidades y estructuras que son incompatibles con su carácter de vida silvestre". En el caso especifíco del Bosque de Carite se han

instalado facilidades y estructuras que a simple vista podrían ser incompatibles con la vida silvestre. Tres (3) ejemplos de ello que pudieran considerarse como facilidades que su uso no es cónsono con el bosque y que en la actualidad están construídas y ubicadas en dicha área de uso público lo son: las facilidades y torres de comunicaciones electrónicas en el Cerro La Santa, las estructuras y facilidades incluyendo pozos sépticos y sus descargas que se instalaron en el Cerro Vuestra Madre y las facilidades del Campamento Penal de Guavate. Los usos de estas tres (3) facilidades son esencialmente incompatibles con la conservación de los recursos naturales del bosque incluyendo la vida silvestre. Sin embargo, el lugar específico donde "conceptualmente" se consideró la ubicación del "Ecolodge" dentro del área recreativa de Guavate es uno ya perturbado por la construcción de las facilidades del área recreativa de Guavate, por lo cual el impacto ambiental sería mínimo.

Dado que lo único existente con relación al "Ecolodge" es un conceptual esquemático de las facilidades nos parece sumamente prematuro la realización de una investigación senatorial, aunque recibimos con sumo placer la misma. Dicha investigación podría ser efectiva si al presente existiera algo más que un mero concepto del proyecto, como por ejemplo un Documento de Impacto Ambiental relacionado con el mismo y que cumpla con los requisitos de la Ley de Política Pública Ambiental. Considero que es poco relevante que se realice una investigación senatorial en ésta etapa del proceso. De hecho deseamos reseñar y confirmar una información pública provista por este servidor a los efectos de que en el momento actual no hay ninguna decisión tomada con relación a la realización del proyecto conceptualizado".

Ante esta Comisión, la Junta de Planificación también sometió los datos necesarios para realizar la investigación en torno a la R. del S. 1085, Veamos: "Puerto Rico cuenta con diversidad de áreas de belleza natural. Esta característica representa un gran potencial para promover el ecoturismo como una aportación a la actividad turística y como una diversificación del mercado turístico, la cual ofrece una ventaja competitiva para la Isla.

Todo proceso de creación de una estratégia ecoturística, es única para cada sector y requiere una planificación bien particular, para asegurar su implementación con éxito. Además, se necesita establecer bases sólidas para el manejo del ecoturismo, que se apoyen en estudios que identifiquen la capacidad de acarreo de aquellos sectores sensitivos que establezcan un equilibrio entre el uso y los recursos naturales de las zonas delimitadas.

No podemos determinar cuáles son los aspectos normativos y parámetros por los que se debe regir el hotel señalado en la medida, ya que al presente no se ha sometido ante la Junta la consulta de ubicación correspondiente".

Por último, la Compañía de Turismo, señaló que la actual administración está dando prioridad al turismo por ser el sector económico de mayor potencial y crecimiento, además de que puede contribuir como ningún otro a la preservación de nuestro medio ambiente y al mejoramiento de nuestra calidad de vida. Es una industria capaz de ser ambientalmente benigna mientras que genera grandes oportunidades a la economía de la Isla. El turismo de naturaleza representa un complemento al turismo tradicional que implica la oferta del producto turístico en Puerto Rico. Sin embargo, cualquier proyecto que se considere para construir hoteles en los bosques de la Isla deberá tomar en cuenta la conservación de los recursos naturales y el balance ecológico del medio ambiente en armonía con la política pública establecida en la Ley de Bosques. Sus desarrolladores deberán cumplir con las mejores prácticas existentes de conservación del ambiente desde la selección de ubicación hasta su administración y operación.

Luego, del análisis de las ponencias sometidas por las presentes agencias, el estudio de las mismas lleva a concluir a esta Comisión que cualquier preocupación en torno a la construcción de hoteles en nuestros Bosques debe ser disipada. Las entidades encargadas de velar por que la Ley de Bosque y otras en consideración ambiental, están alerta y conscientes de los peligros que pueden afectar nuestros recursos naturales. Entendemos, al igual que el Departamento de Recursos Naturales, queuen estudio en esta etapa, donde por ejemplo no existe un Documento de Impacto Ambiental relacionado a la R. del S. 1085, ni hay desarrollo de hotelerías en áreas señaladas, es innecesario. El turismo o ecoturismo en nuestro país es una actividad de gran potencial económico, sin embargo, su desarrollo siempre estará estrictamente fiscalizado y determinado por leyes ambientales que protegan, primero, nuestros recursos naturales. Así queda confirmado.

Por los fundamentos antes expuestos, vuestra Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía recomienda sean recibidos los hallazgos y conclusiones sobre la R. del S. 1085.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Carlos Pagán González
Presidente
Comisión de Recursos Naturales,
Asuntos Ambientales y Energía"

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.
PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señora Portavoz.
SRA. ARCE FERRER: Para solicitar que se reciba el Informe de la Resolución del Senado 1085.
PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Damos por recibido el Informe Final de la Resolución del Senado 1085, ¿alguna objeción?
SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción.
PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1849, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Educación y Cultura realizar un estudio sobre la viabilidad de que los municipios puedan adquirir libre de costo aquellas estructuras escolares inoperantes para habilitarlas como centros de refugios permanentes."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.
PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señora Portavoz.
SRA. ARCE FERRER: Para solicitar que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.
PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción?
SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción.
PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): No habiendo objeción, así se aprueban.
SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.
PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción?
SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción.
PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): No habiendo objeción, así se aprueba.
SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.
PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción?
SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción.
PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): No habiendo objeción, así se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1866, titulada:

"Para ordenar a las Comisiones de Vivienda y de Seguridad Pública del Senado a realizar una investigación en torno a las especificaciones y el método de construcción utilizado en los postes de concreto de alumbrado eléctrico que fueron derrumbados por el paso del Huracán Georges; y en torno a las especificaciones y método de construcción de las viviendas construidas a partir del 1989, luego del embate del Huracán Hugo y que ahora fueron devastadas por el Huracán Georges."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.
PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señora Portavoz.
SRA. ARCE FERRER: Para solicitar que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.
PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción?
SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, en la página 2, línea 1, sustituir "las Comisiones de Vivienda y" por "la Comisión". En la página 2, línea 7, sustituir "Las Comisiones deberán" por "La Comisión deberá". En la página 2, línea 9 y página 3, línea 2, sustituir "deberán" por "deberá". En la página 3, línea 10, sustituir "las Comisiones deberán" por "La Comisión deberá". En la página 3, líneas 11 y 12 sustituir "las anteriores Secciones" por "esta Resolución". Página 3, línea 13 sustituir "Las Comisiones deberán" por "La Comisión deberá".

En la Exposición de Motivos, en la página 1, párrafo 3, línea 2, sustituir "esta Asamblea Legislativa" por "el Senado de Puerto Rico". Y sustituir "las comisiones pertinentes investiguen" por "la comisión pertinente investigue". Estas son las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala al título enmendado.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, línea 1, sustituir "las Comisiones de Vivienda y" por "la Comisión". Esa es la enmienda, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2022, titulada:

"Para extender la más cordial felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cruzada Cívica Pro Seguridad en el Transito, por la ardua labor que realiza esta entidad y por motivo de la séptima celebración del "Día Perfecto Sin Accidentes de Tránsito" a celebrarse el 18 de diciembre de 1998."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, en la página 2, líneas 1 a la 2, tachar "del Senado de Puerto Rico". En la página 2, línea 2, tachar "Transito" y sustituir por "Tránsito". Y después de "por" tachar "la" y sustituir por "su". En esa misma línea, tachar "que realiza esta". En la página 2, línea 3 tachar "entidad". En la página 2, línea 5 tachar "por el". En la página 2, línea 6 tachar "Senador Francisco González Rodríguez".

En la Exposición de Motivos, en la página 1, párrafo 1, línea 1, tachar "Transito" y sustituir por "Tránsito". En la página 1, párrafo 1, línea 2, tachar "tránsitos" y sustituir por "tránsito". En la página 1, párrafo 1, línea 6, tachar "altamente". En la página 1, párrafo 1, línea 7, después de "campaña" insertar "de". En la página 1, párrafo 2, línea 3, tachar "está" y sustituir por "esta".

En la página 1, párrafo 2, línea 4, tachar "Lideres" y sustituir por "Líderes". En la página 1, párrafo 3, línea 1, tachar "está" y sustituir por "esta". En esta misma línea tachar "difunción" y sustituir por "difusión" En la página 1, párrafo 3, línea 2, tachar "automóvilisticos" y sustituir por "automovilísticos". Y en esa

misma línea tachar "mantenga" y sustituir por "mantengan". En la página 1, párrafo 3, línea 4, tachar "ciclista" y sustituir por "ciclistas". En la página 2, párrafo 1, línea 2, tachar "a fines" y sustituir por "afines". En la página 2, párrafo 2, línea 1, tachar "la Asamblea Legislativa" y sustituir por "este Alto Cuerpo". Estas son las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala al título de la medida.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, líneas 1 tachar "del Senado de Puerto Rico". En la página 1, línea 2, tachar "Transito" y sustituir por "Tránsito". Y después de "por" tachar "la" y sustituir por "su". En esa misma línea, tachar "que realiza esta entidad". Estas son las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2023, titulada:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a doña María Pardo Cruz del Municipio de Lajas, quien cumple cien (100) años el próximo 21 de noviembre de 1998."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, en la página 2, línea 1, tachar "del Senado de Puerto Rico". En la página 2, línea 4, tachar "por". En la página 2, línea 5 tachar "el Hon. Bruno A. Ramos Oliveras,". En esa misma línea tachar "como constancia del". En la página 2, línea 6, tachar "reconocimiento que le rinde el Senado de Puerto Rico." En la página 2, línea 7, tachar "3" y sustituir por "2". En la página 2, línea 9, tachar "4" y sustituir por "3".

En la Exposición de Motivos, en la página 1, párrafo 4, línea 1, tachar "cuáles" y sustituir por "cuales". Esas son las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala al título de la medida.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, líneas 1 tachar "del Senado de Puerto Rico". Esta es la enmienda, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2024, titulada:

"Para felicitar el Hospital de la Concepción de San Germán en sus 156 años continuos de excelentes servicios de salud y cristiandad al pueblo de Puerto Rico y abrir una fuente de recuerdos con la galeria permanente de retratos de hechos y sucesos de la vida histórica del hospital y de la ciudad de San Germán."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, en la página 2, línea 3, tachar "galeria" y sustituir por "galería". En la página 2, línea 6, tachar "Diósesis" y sustituir por "Diócesis". Y en esa mimas línea insertar a la palabra "Mayagüez" las diéresis.

En la Exposición de Motivos, en la página 1, párrafo 1, línea 4, tachar "Diósesis" y sustituir por "Diócesis". En esa misma línea insertar en la palabra "Mayagüez". En la página 1, párrafo 1, línea 5, tachar "cubre" y sustituir por "compone". En esa misma línea tachar "Diósesis" y sustituir por "Diócesis". En la página 1, párrafo 2, línea 1, tachar "Es" y sustituir por "Esa instalación es". En esa misma línea insertar en la palabra "antigüedad" las diéresis. Esas son las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmienda en Sala al título de la medida.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, líneas 3 tachar "galeria" y sustituir por "galería". Esta es la enmienda, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2025, titulada:

"Para felicitar a varios destacados jóvenes puertorriqueños que han sido honrados en ocasión de celebrarse el vigésimo aniversario del Presidential Classroom de Puerto Rico."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, en la página 2, líneas 1 a la 2, tachar todo su contenido y sustituir por "Sección 1.- Felicitar a los jóvenes profesionales puertorriqueños: licenciado Luis G Fortuño, ingeniero José Izquierdo, la señora María Luisa Ferré Rangel y los señores Luis Alberto Ferré Rangel y Francisco Cimadevilla quienes fueron homenajeados durante la celebración del vigésimo aniversario del Presidential Classroom de Puerto Rico.". En la página 2, línea 3, tachar "Artículo" y sustituir por "Sección". En la página 2, línea 6, tachar "Artículo 2" y sustituir por "Sección 3".

En la Exposición de Motivos, en la página 1, párrafo 1, línea 1, insertar en la frase ""a Presidential Classroom for Young Americans"" . En la página 1, párrafo 1, línea 4, después de "jóvenes" insertar ", hay". En la página 1, párrafo 2, línea 2, después de "en" insertar "el". En la página 1, párrafo 2, línea 3, tachar "y todos sintieron" y sustituir por "pudieron éstos sentir". En la página 1, párrafo 2, línea 4, tachar "futuras" y sustituir por "hoy fructíferas". En la página 1, párrafo 3, línea 3, tachar "ingeniero" y sustituir por "tal". En la página 1, párrafo 3, línea 4, tachar "importantes cargos" y sustituir por "cargos importantes". En la página 2, párrafo 2, líneas 2 a la 3, insertar en la frase ""a Presidential Classroom for Young Americans"". Esas son las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): No habiendo objeción, así se aprueba.
SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmienda en Sala al título de la medida.
PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Adelante.
SRA. ARCE FERRER: En la página 1, líneas 1 a la 2 tachar todo su contenido y sustituir por "Para felicitar a los jóvenes profesionales puertorriqueños: licenciado Luis G. Fortuño, ingeniero José Izquierdo, la señora María Luisa Ferré Rangel y los señores Luis Alberto Ferré Rangel y Francisco Cimadevilla quienes fueron homenajeados durante la celebración del vigésimo aniversario del Presidential Classroom de Puerto Rico.". Esta son las enmiendas, señor Presidente.
PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2026, titulada:

"Para extender la más sincera y calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico, al señor José Julián Alvarez, Presidente Ejecutivo de La Cruz Azul de Puerto Rico al cumplir cuarenta y dos años en dicha institución."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.
PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Adelante.
SRA. ARCE FERRER: En el texto, en la página 3, línea 1, tachar " del Senado de Puerto Rico".
En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 1, línea 12, tachar "esta" y sustituir por "esa" . En la página 2, párrafo 1, línea 2, tachar "Como" y sustituir por " Así como". En la página 2, párrafo 1, línea 8, tachar "Resultando" y sustituir por "Como resultado de". En la página 2, párrafo 1, línea 9, tachar "a este" y sustituir por "ese". En misma línea, tachar "centro de datos sofisticado" y sustituir por "sofisticado centro de datos". En la página 2, párrafo 3, líneas 2, tachar "registró" y sustituir por "registrándose". Estas son las enmiendas, señor Presidente.
PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.
SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.
PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción?
SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción.
PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): No habiendo objeción, así se aprueba.
SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmienda en Sala al título de la medida.
PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Adelante.
SRA. ARCE FERRER: En la página 1, línea 1 tachar "del Senado de Puerto Rico". Esta es la enmienda, señor Presidente.
PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.
PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señora Portavoz.
SRA. ARCE FERRER: Para regresar al turno de Mensajes y Comunicaciones.
PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

Del Secretario de la Cámara de Representantes una comunicación informando que el 16 de noviembre de 1998 informó el Senado de Puerto Rico que la Cámara de Representantes no aceptaba las enmiendas introducidas por dicho Cuerpo al Proyecto de la Cámara 1119 y solicitó conferencia. Por la presente comunicación se corrige la anterior que donde lee Proyecto de la Cámara 1119, debe leer, 1191.

Del Secretario de la Cámara de Representantes una comunicación informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al Proyecto de la Cámara 1191. Y solicita conferencia en la que serán sus representantes los señores Granados Navedo, Silva Delgado, Ruiz Class, Meléndez Silva, García San Inocencio.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Adelante, compañera Portavoz.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, en relación al Proyecto de la Cámara 1191, solicitamos que se forme un Comité de Conferencia.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, respetuosamente recomendamos que este Comité de Conferencia sea compuesto por los siguientes Senadores: Rodríguez Negrón, Arce Ferrer, McClintock Hernández, Bhatia Gautier y Berríos Martínez.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Aceptamos la recomendación de la Portavoz, ¿alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Así se aprueba.

Del Secretario de la Cámara de Representantes una comunicación informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al Proyecto de la Cámara 1311. Y solicita conferencia en la cual serán sus representantes los señores Sánchez Fuentes, Figueroa Figueroa, Núñez González, Vizcarrondo Irizarry, García San Inocencio.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señora Portavoz.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, es para solicitar que se forme un Comité de Conferencia sobre el Proyecto de la Cámara 1311.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Adelante.

SRA. ARCE FERRER: Respetuosamente recomendamos a esta Presidencia que dicho Comité sea compuesto por los compañeros Senadores: Santini Padilla, Lebrón viuda de Rivera, McClintock Hernández, Báez Galib y Berríos Martínez.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): La Presidencia acepta la recomendación de la Portavoz, ¿alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): No habiendo objeción, así se aprueba.

Del Secretario de la Cámara de Representantes una comunicación informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al Proyecto de la Cámara 1338. Y solicita conferencia en la que serán sus representantes los señores Sánchez Fuentes, Figueroa Figueroa, Núñez González, Vizcarrondo Irizarry, y García San Inocencio.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señora Portavoz.

SRA. ARCE FERRER: Para solicitar que se forme un Comité de Conferencia sobre el Proyecto de la Cámara 1338.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Adelante.

SRA. ARCE FERRER: Respetuosamente solicitamos que dicho Comité de Conferencia sea compuesto por los compañeros Senadores: Santini Padilla, Lebrón viuda de Rivera, McClintock Hernández, Báez Galib y Berríos Martínez.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): La Presidencia acepta la recomendación de la Portavoz, ¿alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción.
PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): No habiendo objeción, así se aprueba.

Del Secretario de la Cámara de Representantes una comunicación informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al Proyecto de la Cámara 1936. Y solicita conferencia en la que serán sus representantes los señores: Marrero Hueca Angel, Jiménez Cruz, Aponte Hernández, De Castro Font, y García San Inocencio.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.
PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señora Portavoz.
SRA. ARCE FERRER: Para solicitar que se forme un Comité de Conferencia sobre el Proyecto de la Cámara 1936.
PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción?
SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción, señor Presidente.
PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): No habiendo objeción, así se aprueba.
SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, respetuosamente recomendamos a los compañeros Senadores: Marrero Pérez, Santini Padilla, Marrero Padilla, Bhatia Gautier, y Berríos Martínez.
PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): La Presidencia acepta la recomendación de la señora Portavoz, ¿alguna objeción?
SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción.
PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): No habiendo objeción, así se aprueba.

Del Secretario de la Cámara de Representantes una comunicación informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al Proyecto de la Cámara 2093. Y solicita conferencia en la que serán sus representantes los señores: Sánchez Fuentes, Figueroa Figueroa, Núñez González, Vizcarrondo Irizarry, y García San Inocencio.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.
PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señora Portavoz.
SRA. ARCE FERRER: Para solicitar que se forme un Comité de Conferencia sobre el Proyecto de la Cámara 2093.
PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción?
SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción.
PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): No habiendo objeción, así se aprueba.
SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, respetuosamente solicitamos que dicho Comité de Conferencia sea compuesto por los compañeros Senadores: Santini Padilla, Lebrón viuda de Rivera, McClintock Hernández, Báez Galib y Rubén Berríos Martínez.
PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): La Presidencia acepta la recomendación de la Portavoz, ¿alguna objeción?
SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción.
PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): No habiendo objeción, así se aprueba.

Del Secretario de la Cámara de Representantes una comunicación informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al Proyecto de la Cámara 2095, y solicita conferencia, en la que serán sus representantes los señores: Sánchez Fuentes, Figueroa Figueroa, Núñez González, Vizcarrondo Irizarry, García San Inocencio.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.
PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señora Portavoz.
SRA. ARCE FERRER: Para solicitar que se forme un Comité de Conferencia sobre el Proyecto de la Cámara 2095.
PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción?
SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, respetuosamente solicitamos que dicho Comité de Conferencia sea compuesto por los compañeros Senadores: Santini Padilla, Lebrón viuda de Rivera, McClintock Hernández, Báez Galib y Berríos Martínez.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): La Presidencia acepta la recomendación de la Portavoz, ¿alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): No habiendo objeción, así se aprueba.

Del Secretario de la Cámara de Representantes una comunicación informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al Proyecto de la Cámara 2109, y solicita conferencia, en la que serán sus representantes los señores: Sánchez Fuentes, Figueroa Figueroa, Núñez González, Vizcarrondo Irizarry, y García San Inocencio.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señora Portavoz.

SRA. ARCE FERRER: Solicitamos que se forme un Comité de Conferencia sobre el Proyecto de la Cámara 2109.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, respetuosamente recomendamos que dicho Comité sea compuesto por los compañeros Senadores: Santini Padilla, Lebrón viuda de Rivera, McClintock Hernández, Báez Galib y Berríos Martínez.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): La Presidencia acepta la recomendación de la Portavoz, ¿alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): No habiendo objeción, así se aprueba.

Del Secretario de la Cámara de Representantes una comunicación informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado a la Resolución Conjunta de la Cámara 2002, y solicita conferencia, en la que serán sus representantes los señores: Quiles Rodríguez, Vega Borges, Marrero Hueca Angel, Zayas Seijo, y García San Inocencio.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señora Portavoz.

SRA. ARCE FERRER: Solicitamos que se forme un Comité de Conferencia sobre la Resolución Conjunta de la Cámara 2002.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, respetuosamente recomendamos que dicho Comité de Conferencia sea compuesto por los compañeros Senadores: Iglesias Suárez, Marrero Padilla, Berríos Rivera, Ramos Comas y Berríos Martínez.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): La Presidencia acepta la recomendación de la señora Portavoz, ¿alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Ocupa la Presidencia el señor Charlie Rodríguez Colón.

- - - -

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, tenemos hoy la grata visita de los estudiantes de la Escuela Superior Ramón Vilamayo de Río Piedras, estudiantes de décimo grado y queremos, pues extenderles la más cordial bienvenida a éste, su Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Nos unimos a la bienvenida que se les otorga a los estudiantes de la Ramón Vilamayo, de décimo grado. Hoy nos encontramos en el último día de trámites de medidas aprobadas en la presente Sesión Legislativa y la misma se pudiera extender hasta las doce de la medianoche (12:00), aunque confiamos poder haber finalizado los trámites antes de esa hora.

Es un placer tenerles aquí en el Senado de Puerto Rico, esperamos que disfruten su visita y esperamos que en el futuro algunos de ustedes puedan estar ocupando las bancas aquí en el Hemiciclo representando a nuestro pueblo. ¡Bienvenidos al Senado!

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: La señora Portavoz Alterna de la Delegación del Partido Popular, senadora Velda González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: A nombre de nuestra Delegación del Partido Popular Democrático, también queremos darle la bienvenida a los estudiantes de la Escuela Superior Vilamayo, quienes se encuentran en la tarde de hoy aquí visitándonos. Esto no es común que ustedes vean a dos mujeres, como estamos hoy, la Portavoz Alterna de la Mayoría y la Portavoz Alterna de la Minoría, aquí haciendo los trabajos, pero ya somos unas cuantas mujeres en la Legislatura y nos gustaría en el futuro también ver más mujeres aquí representándonos. Así es que instamos a estas jóvenes a que vean cuál es el trabajo que se realiza para ver si en el día de mañana también quieren seguir nuestros pasos. Muchas gracias.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador McClintock Hernández.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, a doña Velda se le olvidó una cosa, pero lo voy a hacer a nombre de ella. Tanto ella como yo somos ex-alumnos de la Escuela Secundaria de la Universidad de Puerto Rico, así que somos vecinos de la Vilamayo. Así es que es otra razón para darles la bienvenida aquí en el día de hoy.

SR. PRESIDENTE: Queremos indicarles a los estudiantes de que en este día estamos atendiendo los Informes de Comités de Conferencia. Los Informes de Comités de Conferencia son comités que se nombran, tanto del Senado como de la Cámara, para que unidos puedan examinar las diferencias que existen en ambos Cuerpos Legislativos sobre una misma pieza legislativa.

Una vez el Comité de Conferencia se pone de acuerdo, entonces, se vota sobre la medida conforme se ha logrado un acuerdo entre ambos Cuerpos Legislativos. Y es por ello que próximamente se va a estar declarando un receso para dar oportunidad a que estos Comités de Conferencia puedan reunirse en las próximas horas, lograr conciliar sus diferencias, y entonces, informar tanto a la Cámara como al Senado. Y esperamos que de esa forma se puedan aprobar las medidas que en estos instantes se encuentran sometidas en conferencia. Señora Portavoz.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, es para solicitar un receso hasta las cuatro (4:00) de la tarde.

SR. PRESIDENTE: A la solicitud de un receso hasta las cuatro (4:00) de la tarde, ¿alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, se aprueba. El Senado de Puerto Rico recesa sus trabajos hasta las cuatro (4:00) de la tarde del día de hoy.

Transcurrido el receso, el Senado reanuda la Sesión bajo la Presidencia del señor Luis F. Navas De León.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Se reanuda la Sesión.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, ha circulado un segundo Orden de los Asuntos, solicitamos se considere en este momento.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): ¿Alguna objeción? No hay objeción, aprobado.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Nombramientos, siete informes, proponiendo que sean confirmados por el Senado los nombramientos de la honorable Awilda Irizarry Pardo, para Juez Superior; del honorable Rubén Torres Dávila, para Juez Superior; del licenciado Gerardo G. Meaux Pereda, para miembro de la Junta de Corredores, Vendedores y Empresas de Bienes Raíces de Puerto Rico; del honorable Rafael Angel Flores Díaz, para Juez Superior; del señor Jorge Palou Pujós, para miembro de la Junta Examinadora de Ingenieros, Arquitectos, Agrimensores y Arquitectos Paisajistas de Puerto Rico; de la licenciada Rubimar L. Miranda Rivera, para Fiscal Auxiliar I y de la licenciada Haydée Calderón Muñoz, para Fiscal Auxiliar I.

De la Comisión de Nombramientos, un segundo informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento del señor Roberto Biaggi Busquets, para miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en el inciso a se da cuenta de siete (7) informes de la Comisión de Nombramientos, proponiendo que sean confirmados igual número de designados. Solicitamos se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): ¿No hay objeción? Aprobado.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Adelante, compañero.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el inciso b, de este turno, se da cuenta de una comunicación, de la radicación de un segundo informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la designación del señor Roberto Biaggi Busquets, solicitamos que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): ¿No hay objeción? Aprobado.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, y que se devuelva a Comisión el primer informe radicado para que este nombramiento sea considerado con este segundo informe.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): ¿No hay objeción? Aprobado.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, el P. del S. 1308.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cuarenta y tres comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, sin enmiendas, los P. del S. 267; 294; 830, 854; 878; 921; 927, 974; 1059 y 1075 y las R. C. del S. 971; 987; 988; 997; 1053; 1067; 1143; 1148; 1150; 1155; 1172; 1179; 1183; 1196; 1214; 1219; 1224; 1225; 1230; 1232; 1238; 1241; 1243; 1245; 1246; 1252; 1254; 1258; 1259; 1261; 1262; 1263 y 1264.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido en conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca del P. del S. 710 y en la cual serán sus representantes los señores Sánchez Fuentes, Figueroa Figueroa, Núñez González, vizcarrondo Irizarry y García San Inocencio.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 2106 y solicita conferencia en la que serán sus representantes los señores Sánchez Fuentes, Figueroa Figueroa, Núñez González, Vizcarrondo Irizarry y García San Inocencio.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en el inciso a, de este turno, se da cuenta de una comunicación del Secretario de la Cámara, informando que dicho Cuerpo aprobó, con enmiendas, el Proyecto del Senado 1308. Hemos consultado con el autor y la Comisión que entendió en la medida, y estamos en posición de concurrir con las enmiendas introducidas por la Cámara.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): ¿No hay objeción? Se concurre con las enmiendas introducidas en la Cámara. Aprobado.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en el inciso d, de este turno, se da cuenta de una comunicación del Secretario de la Cámara informando que dicho Cuerpo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al Proyecto de la Cámara 2106, y solicita conferencia. Por lo que solicitamos se forme un Comité de Conferencia por parte del Senado.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): ¿No hay objeción? Aprobado.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Respetuosamente, señor Presidente, sugerimos a su Señoría se designe al compañero Santini Padilla, Luisa Lebrón viuda de Rivera, McClintock Hernández, Báez Galib y Rubén Berríos para que integren este Comité.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): ¿No hay objeción? Aprobado.

PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA PARA LA FIRMA DEL PRESIDENTE

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

La Secretaria informa que el señor Presidente del Senado ha firmado el P. del S. 1306 y ha dispuesto que se remita a la Cámara de Representantes, a los fines de que sea firmado por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo.

MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame.

Por la senadora Norma Carranza De León:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la Sra. Aida Luz Camacho Rojas y demás familiares por motivo del fallecimiento de su esposo el Sr. Cándido De León.

Que, asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en el HC-01 Box 11245 Sector Víbora, Arecibo, P.R. 00612."

Por la senadora Norma Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación al Sr. José (Pepín) Camacho por su trayectoria como musicólogo y coleccionista de música del ayer. Esto con motivo del merecido homenaje que le rinden los miembros del Club Cheista de Arecibo

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino y sea enviado a su dirección conocida en la calle Diamela F-13 Urbanización Villa Serena, Arecibo Puerto Rico 00612."

Por la senadora Norma Carranza De León:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la Sra. Irma Martínez y demás familiares por motivo del fallecimiento de su padre el Sr. Pedro Viruet.

Que, asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en el Box Office 9600 Cotto Station Arecibo, P.R. 00613."

Por la senadora Carmen L. Berríos Rivera:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo cursé la expresión de felicitación al Ing. Miguel

A. López Rivera, Ingeniero del Distrito de Barranquitas, y a todo su personal por la excelente labor realizada en el restitución del servicio de energía eléctrica en el Distrito, afectado por los daños causados por el Huracán Georges.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita original en papel de pergamino, para entregarse por la Senadora que suscribe."

Por la senadora Carmen L. Berríos Rivera:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo cursé la expresión de felicitación a los ingenieros Rafael García Sosa, Administrador Regional; Miguel Prado, Ingeniero de Área; Ernesto Correa, Encargado del Centro de Mando; y a todo el personal del distrito técnico de Corozal, Región de Bayamón de la Autoridad de Energía Eléctrica, quienes tras incansable esfuerzo, lograron restituir el servicio de energía eléctrica al área y municipios correspondiente, afectados por los daños causados por el Huracán Georges.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita original en papel de pergamino, para entregarse por la Senadora que suscribe."

Por el senador Roger Iglesias Suárez:

"El Senador que suscribe propone a este Alto Cuerpo que exprese sus más sentidas y profundas condolencias a los señores Bonifacio y Federico Sánchez Espada, por el fallecimiento en días recientes de su madre, la Sra. Ramona Espada.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se remita copia de esta Moción a los señores Sánchez Espada a su dirección conocida: Apartado 291, Carolina, Puerto Rico 00986."

MOCIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes mociones escritas:

El senador Aníbal Marrero Pérez, ha radicado la siguiente moción por escrito:

"El Senador que suscribe solicita a este Alto Cuerpo se sirva retirar la Resolución Conjunta del Senado 1260 radicada el día 10 de noviembre de 1998."

La senadora Carmen L. Berríos Rivera, ha radicado la siguiente moción por escrito:

"La Senadora que suscribe, solicita se retire las Resoluciones del Senado Número 1857 y 1858 de su autoría."

El senador Jorge A. Santini Padilla, ha radicado la siguiente moción por escrito:

"El Senador que suscribe, respetuosamente solicita lo siguiente: Que se nos permita informar las medidas pendientes en la Comisión de lo Jurídico, en o antes de terminar la Quinta Sesión Ordinaria."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Hay una moción por escrito del compañero Aníbal Marrero en la cual solicita el retiro de la Resolución Conjunta del Senado 1260, que es de su autoría. Solicitamos que la misma se apruebe.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): ¿No hay objeción? Aprobado.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, también hay una moción por escrito de la compañera Carmín Berríos Rivera, solicitando el retiro de las Resoluciones 1857, y 1858, de su autoría. Para que la misma se apruebe.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): ¿No hay objeción? Aprobado.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Hay una moción por escrito del compañero Santini Padilla, solicitando prórroga para informar las medidas pendientes de la Comisión De lo Jurídico hasta la Quinta Sesión Ordinaria. Solicitamos se apruebe.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): ¿No hay objeción? Aprobado.
SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Adelante Portavoz.
SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar las Resoluciones del Senado 2028, 2030, 2031, 2032, 2033, 2024 y 2035, y que las mismas se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.
PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): ¿No hay objeción? Así se aprueba.
SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Adelante.
SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que la Relación de Mociones de Felicitaciones y Condolencias del Orden de los Asuntos se dé por leída y aprobada.
PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Si no hay objeción, se da por leída y aprobada.
SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Ha circulado un tercer Orden de Asuntos del Día, solicitamos su consideración.
PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Si no hay objeción, aprobado.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. del S. 633, un informe, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado con enmiendas, tomando como base el texto enrolado.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. de la C. 1936, un informe, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado con enmiendas, tomando como base el texto enrolado.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Adelante.
SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en el inciso a, de este turno, se da cuenta de la radicación de un Informe de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 633, proponiendo su aprobación. Solicitamos que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.
PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Si no hay objeción, que se incluya.
SR. MELENDEZ ORTIZ: También en el inciso b, se da cuenta de un informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 1936, proponiendo su aprobación. Solicitamos se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.
PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Si no hay objeción, que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes una comunicación informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó desistir de la conferencia sobre el Proyecto de la Cámara 1191 y que acepta las enmiendas introducidas por el Senado a la referida medida.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Adelante, compañero.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, la Secretaria ha notificado al Cuerpo de que la Cámara desiste de conferenciar en torno al Proyecto de la Cámara 1191, por lo que solicitamos se deje sin efecto el Comité de Conferencia por parte del Senado en torno a esta medida.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Si no hay objeción, se deja sin efecto el Comité de Conferencia.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Adelante, compañero.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Si no hay objeción, se regresa al turno de Mociones.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: El pasado 3 de noviembre se formó un Comité de Conferencia para entender en las discrepancias surgidas en torno al Proyecto del Senado 1210. El Presidente de la Comisión del Comité de Conferencia por parte del Senado, que es el mismo Presidente de la Comisión de Gobierno, nos ha informado que van a desistir de la Conferencia y concurren con las enmiendas introducidas por la Cámara. Por lo que solicitamos en este momento que se deje sin efecto el Comité de Conferencia.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Si no hay objeción, se deja sin efecto el Comité de Conferencia. Si no hay objeción, aprobado.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Y que se notifique a la Cámara.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Que así se haga.

- - - -

Ocupa la Presidencia el señor Charlie Rodríguez Colón.

- - - -

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar la Resolución del Senado 2036, y que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario y al final del mismo, que se decrete un receso hasta las seis y treinta (6:30) de la tarde.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Procédase con un Calendario de Lectura, y luego decretaremos el receso hasta las seis y treinta (6:30) de la tarde.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la honorable Awilda Irizarry Pardo, para el cargo de Juez Superior.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del honorable Rubén Torres Dávila, para el cargo de Juez Superior.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Gerardo G. Meaux Pereda, como miembro de la Junta de Corredores, Vendedores y Empresas de Bienes Raíces de Puerto Rico.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del Honorable Rafael Angel Flores Díaz, para el cargo de Juez Superior.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Jorge Palou Pujós, como miembro de la Junta Examinadora de Ingenieros, Arquitectos, Agrimensores y Arquitectos Paisajistas de Puerto Rico.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Rubimar L. Miranda Rivera, para el cargo de Fiscal Auxiliar I.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Haydée Calderón Muñoz, para el cargo de Fiscal Auxiliar I.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta de un segundo informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Roberto Biaggi Busquets, como miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de los Puertos.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2028, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"**RESOLUCION**

Para expresar la más calurosa felicitación a la señora Gladys González Rodríguez, en ocasión de su retiro, después de treintisiete (37) años en el servicio público.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Luego de treintisiete (37) años laborando en el servicio público, la señora Gladys González Rodríguez ha decidido acogerse a un bien merecido retiro.

Doña Gladys nació en San Juan, mas se crió en el municipio de Corozal. Luego de obtener allí su diploma de Escuela Superior, decidió emular a su madre y matricularse en la Escuela de Enfermería del Hospital de Distrito de Bayamón, graduándose en el 1961.

Inmediatamente comenzó a trabajar en el Hospital Municipal de San Juan, donde permaneció hasta 1964, cuando tras contraer nupcias, se trasladó a Morovis. Durante los siguientes dos (2) años trabajó en el Centro de Salud de dicho pueblo.

No es hasta 1966 cuando comenzó a trabajar para lo que hoy se conoce como la Corporación del Fondo del Seguro del Estado (CFSE), entidad para la cual ha laborado hasta el presente. En 1966 fue nombrada Enfermera Encargada del Dispensario del Fondo del Seguro del Estado de Morovis. Allí, además de realizar funciones propias de enfermera, también realizaba labores de oficina, toda vez que no había secretaria. En 1982 se trasladó al Dispensario de Corozal al cerrarse el de Morovis.

Con el paso del tiempo, se ganó el aprecio de sus compañeros y pacientes, quienes se convirtieron en sus amigos. En el 1996 fue seleccionada Enfermera del Año en la Región de Bayamón y fue galardonada con el prestigioso premio Manuel A. Pérez. Doña Gladys es el ejemplo por excelencia de una persona con vocación de servicio.

Además de dedicarse a servir a su comunidad, ha sido una madre ejemplar para sus cuatro (4) hijos: Gladys, Lumarie, Alberto y Luis Alberto.

El Senado desea felicitar a esta mujer y agradecerle a nombre de todas las personas a quienes bien ha servido durante su fructífera carrera en el servicio público.

RESUELVESE POR El SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más calurosa felicitación a la señora Gladys González Rodríguez, en ocasión de su retiro, después de treintisiete (37) años en el servicio público.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a la señora Gladys González Rodríguez.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su correspondiente divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2030, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCIÓN

Para felicitar y extender el reconocimiento a la Dra. Leticia del Rosario, profesora universitaria, ex decana y ex directora ejecutiva del Instituto de Cultura Puertorriqueña, por su dedicación a la defensa de nuestra cultura en general y a la educación de nuestro pueblo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La doctora Leticia del Rosario, yaucana de nacimiento, creció y se educó en San Juan. Estudió en el Colegio Puertorriqueño de Niñas y en la Universidad de Puerto Rico, donde obtuvo su Bachillerato en Ciencias, Magna Cum Laude, con especialización en física y matemáticas. Sus estudios postgraduados los hizo en la Universidad de Chicago.

Enseñó en la Escuela Superior de Mayagüez (1935-38) y en la Central High School de San Juan (1938-40). En la Universidad de Puerto Rico tuvo cátedra por más de treinta años, pasando por todos los rangos desde Instructor hasta Catedrático.

Ha sido merecedora de diversos honores tanto en su carrera profesional como en su plano personal. Fue la primera mujer en ocupar el cargo de Decana de Estudios de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. Bajo su dirección y estímulo se creó la Escuela de Comunicación de la Universidad.

En 1980 fue nombrada Directora Ejecutiva del Instituto de Cultura Puertorriqueña, siendo la primera mujer en ocupar dicho cargo. Luego de acogerse al retiro en 1983 se ha mantenido activa cultivando géneros literarios tales como novelas, poemas y de índole científico.

A través de los años la doctora del Rosario nos ha dejado un valiosisimo legado científico y cultural. Por ser ejemplo digno de imitar, nos orgullece como pueblo tener entre nosotros tan distinguida puertorriqueña.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar y extender el reconocimiento a la Dra. Leticia del Rosario, profesora universitaria,

ex-decana y ex-directora ejecutiva del Instituto de Cultura Puertorriqueña, por su dedicación a la defensa de nuestra cultura en general y a la educación de nuestro pueblo.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de Pergamino le será entregada a la Dra. Leticia del Rosario, oportunamente.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2031, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"**RESOLUCION**

Para felicitar y reconocer el desempeño, logros y esfuerzos efectuados por el Colegio de Maestros y Oficiales Plomeros de Puerto Rico, durante su semana del 15 al 21 de noviembre de 1998 a nombre de su vicepresidente Samuel García Torres, el día 20 de noviembre de 1998 en la Escuela Vocacional Tomás C. Ongay de Bayamón.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La gestión que realiza el Colegio de Maestros y Oficiales Plomeros, representa para la sociedad, la seguridad de que los servicios ofrecidos por sus afiliados, son confiables y de calidad.

Es necesario respaldar esta entidad porque por su preocupación hacia la matrícula desarrolla adiestramientos continuados y los estudiantes que egresan de los centros y escuelas vocacionales, van al campo con mas seguridad al contar con el respaldo del Colegio.

En su semana celebran actividades encaminadas a estrechar lazos de convivencia positiva entre sus miembros, participación familiar y reconocimiento de socios distinguidos.

Este año, el próximo viernes 20 del mes en curso, se dedica a los maestros vocacionales en mención especial un reconocimiento a su dedicación para los estudiantes en los distintos centros de enseñanza exstentes en la isla. Ese día se reconocerá además al oficial plomero. Nuestra población esta consciente de la gran función que realizan estos servidores.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar y reconocer el desempeño, logros y esfuerzos efectuados por el Colegio de Maestros y Oficiales Plomeros de Puerto Rico, durante su semana del 15 al 21 de noviembre de 1998 a nombre de su vicepresidente Samuel García Torres, el día 20 de noviembre de 1998 en la Escuela Vocacional Tomás C. Ongay de Bayamón.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de Pergamino le será entregada al vicepresidente del Colegio, Sr. Samuel García Torres, el 20 de noviembre de 1998 en actividad alusiva.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2032, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para que el Senado de Puerto Rico exprese su más sincera y calurosa felicitación al extraordinario cantante, compositor y actor Marc Anthony por su exitosa carrera artística.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Marc Anthony nació el 16 de septiembre de 1968 en la ciudad de Nueva York de padres puertorriqueños.

La carrera de Marc Anthony comenzó en su propia casa donde su padre, Felipe Muñiz le enseñó música y composición. A la edad de doce años, cantando el tema de Mickey Mouse, es descubierto junto con su hermana por un productor de música y comerciales. Algunos años después, empieza a escribir canciones y el resultado fue un canción de su creación interpretada por su buena amiga Safire titulada "**Boy I've Been Told**".

En 1991, obtiene el éxito Núm. 1 en las listas de Billboard con su tema "**Ryde On The Rhythm**", del álbum en inglés "**When the Night is Over**". A los 19 años participa en un concierto en el Carnegie Hall con el legendario vocalista Danny Rivera y en noviembre de ese mismo año, hace el acto de apertura del tributo al "Rey de la Música Latina", Tito Puente, en el Madison Square Garden de Nueva York.

Es en febrero de 1991 cuando Ralph Mercado le ofrece la oportunidad de grabar por primera vez un disco de salsa con RMM y el resultado fue **Otra Nota**, la cual hasta el momento ha vendido más de 300,000 copias, solamente en los Estados Unidos y Puerto Rico. El éxito de esta producción que contó con Sergio George como producto musical, sobrepasó las barreras internacionales convirtiéndose, además, en uno de las álbumes más vendidos en la historia de la música tropical.

Su segundo álbum para RMM, **Todo A Su Tiempo** contó con la producción musical de Sergio George. Con este trabajo musical, Marc logra una nominación para el premio Grammy en 1996 como "**Best Tropical Latin Performance Of The Year**". El 8 de abril de 1997 alcanza, por sus ventas, un disco de oro de la Recording Industry Association of America (RIAA) y que además, es el primero para RMM en su historia. Siete de los temas del álbum llegan al sitial Núm. 1 de las listas de popularidad.

El video musical de la canción "**Hasta Ayer**" se mantuvo nueve semanas consecutivas como el video Núm. 1 de BOX Latino, recibiendo, además, el Premio **Lo Nuestro** como **Mejor Canción del Año** en la categoría tropical. "**Todo A Su Tiempo**" recibe un premio **Tu Música** como **Mejor Album Tropical del Año en Puerto Rico.**

En su tercera producción en el género tropical, Marc Anthony provee al público algo para todos los gustos. En "**Y Hubo Alguien**", el primer sencillo promocional, se escucha la fusión de ritmos latinos con R&B, algo que ya es característico de su música.

El contenido romántico de los temas del álbum se hace aún más evidente en la balada "**Suceden**" la que apasionadamente describe el primor de un abrazo y la belleza física de un ser amado. "**Me Voy a Regalar**" proporciona un contagioso ritmo bailable en un tema navideño. La producción también incluye el tema Pop/Bachata "**No Me Conoces**"; estilo musical que Marc ya había interpretado de manera espectacular en su producción anterior. En pocas palabras "**Contra la Corriente**" es una obra maestra musical que satisface a todo amante de la música.

Después de Marc haber alcanzado oro y platino con "Otra Nota" y "Todo A Su Tiempo", el éxito que pueda alcanzar "Contra La Corriente" es ilimitado. Marc Anthony posee un poder creativo único en su clase y sin duda alguna gozará de un sitial en la historia de la música tropical. En este Disco Compacto ya sobrepasó las 500,000 unidades vendidas.

La carrera de Marc se extiende al teatro por su debut en la obra musical de Broadway, **"The Capeman"**, dirigida por la estrella del Pop, Paul Simon, y que fue estrenada en enero de 1998. Su concierto en el Madison Square Garden el 18 de octubre de 1997 se vendió a capacidad total, confirmando así su talento artístico y que definitivamente es el intérprete más importante de la música tropical del momento.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Que el Senado de Puerto Rico exprese su más sincera y calurosa felicitación al extraordinario cantante, compositor y actor Marc Anthony por su exitosa carrera artística.

Sección 2. - Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, se hará llegar al cantante Marc Anthony, así como a los medios de comunicación para su divulgación general.

Sección 3. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2033, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender el reconocimiento y felicitación al equipo *Indians* de Pequeñas Ligas de Béisbol de la categoría de nueve (9) años, en ocasión de proclamarse campeones en la Serie Mundial de la *Continental Amateur Baseball Association* (CABA por su siglas en inglés).

EXPOSICION DE MOTIVOS

La práctica del deporte por nuestra juventud fomenta el desarrollo de una mejor calidad de vida para Puerto Rico. La participación de nuestros niños, niñas y jóvenes en las distintas organizaciones deportivas es fundamental para el desarrollo integral de la juventud, proveyéndole una alternativa de sano entretenimiento y desarrollo del deporte.

Puerto Rico se ha destacado a nivel nacional e internacional por la extraordinaria calidad de atletas que desarrolla, entre los cuales se destacan los peloteros. Estos atletas, en muchos casos, comenzaron practicando el deporte del béisbol en organizaciones de pequeñas ligas alrededor de Puerto Rico.

Una vez más el nombre de nuestra Isla se enaltece por los triunfos alcanzados a través de un equipo de béisbol representando a Puerto Rico a nivel mundial. El equipo *Indians* de la categoría de nueve (9) años se proclamaron campeones en la Serie Mundial auspiciada por la *Continental Amateur Baseball Association* (CABA por su siglas en inglés). Esta serie se ha celebrado durante un período de diez (10) años en la ciudad de "Charles City" en el estado de Iowa. El equipo participó ante la invitación del Lcdo. Arturo Pérez, representante de la CABA en Puerto Rico.

El equipo *Indians* lograron obtener el *Campeonato Mundial* al competir contra el equipo de Wichita, Kansas. En esta Serie Mundial participaron dieciseis (16) equipos, incluyendo a Puerto Rico y México, quienes representaron a América Latina. El Sr. Herminio Pérez fue el dirigente del equipo, y sus asistentes fueron José Padilla, David García y Heriberto Figueroa. Entre los jugadores más destacados del torneo, dos jugadores puertorriqueños fueron seleccionados los más valiosos: *John Kevin Santiago* de Toa Baja, "guardabosques derecho", fue seleccionado el *Jugador más Valioso* y *Efraín Lugo* de Caguas, "tercera base/lanzador", fue seleccionado como el *Lanzador más Valioso*.

En reconocimiento a los miembros del equipo por el Campeonato obtenido queremos distinguir a:

1. Yamil Ortiz (Segunda Base)
2. José A. Padilla (Lanzador)
3. José C. Padilla (Guardabosques Izquierdo)

4. Efraín Lugo (Tercera Base/Lanzador)
5. Yariel Soto (Primera Base)
6. Nelson Torres (Tercera Base/Lanzador)
7. Noy Noel Pérez (Guardabosques Central)
8. Lucas Izagas (Guardabosques Izquierdo)
9. Heriberto Figueroa (Receptor)
10. John Kevin Santiago (Lanzador/ Guardabosques Derecho)
11. Ismael Cruz (Lanzador)
12. Angel Rodríguez (Guardabosques Derecho)
13. Bryan García (Campo Corto)
14. Edwin Rosado (Guardabosques Izquierdo)

El Senado de Puerto Rico desea reconocer y felicitar al equipo "Indians" de Pequeñas Ligas de Béisbol de la categoría de nueve (9) años, en ocasión de proclamarse campeones en la Serie Mundial de la "Continental Amateur Baseball Association". Además desea reconocer a los padres de los niños por su valiosa aportación, y exhortarlos a continuar motivando a sus hijos para nuestra juventud continúe honrando a Puerto Rico con sus ejecutorias.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender el reconocimiento y felicitación al equipo *Indians* de Pequeñas Ligas de Béisbol de la categoría de nueve (9) años, en ocasión de proclamarse campeones en la Serie Mundial de la *Continental Amateur Baseball Association* (CABA por su sigla en inglés).

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al dirigente de este equipo, el Sr. Herminio Pérez y a cada uno de los miembros del equipo "Indians".

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación del País para su correspondiente divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2034, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la felicitación al General de División William A. Navas Jr., en ocasión del reconocimiento por su destacada labor al servicio de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América y en la Guardia Nacional de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El General de División William A. Navas nació el 15 de diciembre de 1942 en la ciudad de Mayagüez, Puerto Rico. El señor Navas contrajo nupcias con la Sra. Wilda Córdova, y de esta unión se procrearon a sus dos hijos: Gretchen y William A. III. El General obtuvo un Bachillerato en Ingeniería Civil y una Maestría en Ingeniería de la Universidad de Bridgeport, Connecticut. Entre las escuelas militares a las que asistió se destacan *Command and General Staff College* en la cual fue distinguido entre la clase graduanda del 1976 y en la *Inter-American Defence College*.

En 1965 William A. Navas ingresó como oficial al Army ROTC en el Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico. Participó como miembro de las Fuerzas Armadas con el rango de teniente en Alemania. Posteriormente, tuvo la responsabilidad de dirigir el *Combat Engineer* en Vietnam. En 1970, el Capitan Navas deja el servicio activo para ingresar a la Guardia Nacional de Puerto Rico. Su última

asignación antes de ingresar a la Guardia Nacional fue Director de Planes, Operaciones, Adiestramiento y Apoyo Militar. En su rango como Coronel dirigió el *Engineer Training Exercise in Central America.* El General Navas ha servido en forma destacada en múltiples funciones en las que figuran la dirección de ingenieros, de la policía militar y batallones de infantería.

Actualmente, el General de División William A. Navas Jr. se retira de su cargo de Director del Negociado de la Guardia Nacional en Washington D.C. donde desarrollaba y coordinaba todos los programas y la política institucional de la Guardia Nacional.

De igual modo, el General se ha desempeñado como Sub-director para el Ejército en el Negociado de la Guardia Nacional, Vice-jefe del Negociado de la Guardia Nacional y Oficial Ejecutivo de la Junta Asesora en Asuntos de Fuerzas de Reserva, y Jefe de Estado Mayor para la Sub-secretaria de Defensa a cargo de los Asuntos de la Reserva.

Su destacada labor ha sido reconocida en múltiples ocasiones con honores y distinciones entre las cuales se encuentran: *Defense Distinguished Service Medal; Defense Superior Service Medal; Legion of Merit; Bronce Star Medal; Defense Meritotious Service Medal; Air Award; Army Commedation Medal;* entre otras.

El Senado de Puerto Rico desea reconocer los años de dedicación al servicio de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América, del General de División William A. Navas Jr. y extenderle una felicitación por sus destacados logros y esmerado desempeño en la Guardia Nacional de Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la felicitación al General de División William A. Navas Jr., en ocasión del reconocimiento a su destacada labor al servicio de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América y en la Guardia Nacional de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al General de División William A. Navas Jr..

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su correspondiente divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2035, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender un reconocimiento y felicitación al señor Manuel F. Machado Torres, Presidente del Club Gallitos de Isabela, por motivo de la celebración del cuadragésimo (40) aniversario de la fundación de la organización.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El 8 de febrero de 1957 se fundó el Club de Gallitos en Isabela. Posteriormente, el 26 de septiembre de 1959 se incorporó bajo las Leyes del Gobierno de Puerto Rico. La primera directiva del Club estuvo compuesta por el Sr. Sixto G. Mercado, Presidente; el Sr. Juan A. Samalot, Vice-Presidente; el Sr. Luis A. López, Secretario; el Sr. Fernando Vega, Tesorero y los Sres. Carlos Rodríguez, Serafín Mercado y Aníbal Mercado los vocales.

El Club de Gallitos de Isabela desde su fundación siempre ha tenido como tradición celebrar actividades

con el propósito de promover la unidad de los ciudadanos Isabelinos sin distinción de raza, credo, ideas políticas o clase social. En ánimo de fomentar la unión y sana convivencia se celebra tradicionalmente el baile jíbaro, la parranda Navideña, la fiesta de Reyes para los niños pobres, la parranda al asilo de ancianos, la fiesta de reconocimiento a los empleados de saneamiento municipal y a los bomberos de Isabela, la fiesta a las madres, a los padres, y otras actividades sociales y culturales. El lema del Club es: "Unidos para el Hogar y la Patria".

Actualmente, la directiva está compuesta por el Sr. Manuel F. Machado, Presidente; el Sr. Evaristo González, Vice-presidente; el Sr. José Miranda, Secretario; el Sr. Luis Ramos, Sub-secretario; el Sr. Carlos Chaves, Tesorero; el Sr. Sixto Mercado, Sub-tesorero y los vocales Héctor Samalot, Angel Cordero, José Irizarry y Lucrecio González.

Han transcurrido cuarenta (40) años desde que el primer grupo de socios se reunió por primera vez. Los tiempos han cambiado pero los principios, el espíritu de lucha y de servicio permanecen inalterados. Cada día se trabaja con ahínco, entusiasmo y dedicación con las esperanzas que las futuras generaciones de miembros del Club Gallitos de Isabela sigan comprometidos con el bienestar de la comunidad Isabelina.

El Senado de Puerto Rico desea reconocer la labor cívica y cultural que ha realizado el Club Gallitos de Isabela, en el transcurso de sus cuarenta (40) años de dedicación y servicio a su comunidad.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender un reconocimiento y felicitación al señor Manuel F. Machado Torres, Presidente del Club Gallitos de Isabela, por motivo de la celebración del cuadragésimo (40) aniversario de la fundación de la organización.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al señor Manuel F. Machado Torres, Presidente del Club Gallitos de Isabela.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será distribuida a los medios de comunicación para su correspondiente divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2036, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCIÓN

Para expresar la más calurosa felicitación a Adolfo Méndez-Ríos por su labor de treinta años de exitosos e ininterrumpidos servicios en la profesión de Relaciones Públicas y por ser uno de los profesionales de esta disciplina más reconocidos y respetados en Puerto Rico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es una función importante de la Legislatura el promover y resaltar los valiosos recursos humanos con los cuales cuenta nuestra Isla en las diferentes especialidades del quehacer público y privado.

Adolfo Méndez-Ríos es un reconocido comunicador público que ha sabido engrandecer la profesión de relaciones públicas en Puerto Rico por su competencia profesional y sus valores humanos y éticos.

Las Relaciones Públicas constituyen un recurso de singular valor para cualquier empresa o entidad pública, ya que su efecto positivo repercute en la proyección de la imagen más deseable de toda organización

y la ausencia de este esfuerzo puede tener efectos adversos en las relaciones de la organización con su público.

Durante sus treinta años de labor en la actividad de relaciones públicas, Méndez Ríos ha dignificado esta profesión ya que ha sabido interpretar con propiedad los retos que conlleva la labor de un comunicador público.

A lo largo de sus treinta años de desempeño en el campo de las Relaciones Públicas, Méndez Ríos ha sabido ganarse la consideración de los representantes de los medios informativos por la credibilidad que ha desplegado en todas sus iniciativas de información pública.

Este Senado reconoce los méritos del Sr. Adolfo Méndez Ríos por lo cual aprueba esta Resolución.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1- Expresar la más calurosa felicitación a Adolfo Méndez Ríos por su valioso desempeño de treinta años ininterrumpidos en la profesión de las Relaciones Públicas, por ser uno de los Relacionistas Públicos más distinguidos y de mayor credibilidad y por contribuir a hacer valer la verdad de todos y cada uno de sus representados a lo largo de su fructífera y exitosa carrera.

Sección 2- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregado al Sr. Adolfo Méndez Ríos.

Sección 3- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente de su aprobación."

- - - -

SR. PRESIDENTE: Ha concluido el Calendario de Lectura y conforme a la moción aprobada por el Cuerpo, recesamos hasta las seis y treinta (6:30) de la tarde.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda la Sesión bajo la Presidencia del señor Carlos A. Dávila López, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Se reanuda la Sesión.
SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señor Portavoz.
SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, ha circulado un cuarto Orden de los Asuntos, solicitamos su consideración.
PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. del S. 848, un informe, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado con enmiendas, tomando como base el texto enrolado por el Senado.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. de la C. 1168, un informe, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado con enmiendas, tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. de la

C. 1311, un informe, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado con enmiendas, tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. de la C. 2093, un informe, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado con enmiendas, tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. de la C. 2095, un informe, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado con enmiendas, tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes, con enmiendas.

De la Comisión de Nombramientos, un informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento de la licenciada Mabel Ruiz Soto, para Juez Superior para un término de 12 años.

De la Comisión de Nombramientos, un informe, proponiendo que no sea confirmado por el Senado el nombramiento del honorable Oscar A. Dávila Suliveres, para Juez Superior para un término de 12 años.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. de la C. 2109, un informe, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado con enmiendas, tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. de la C. 1338, un informe, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado con enmiendas, tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. de la C. 2106, un informe, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado con enmiendas, tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. del S. 710, un informe, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado con enmiendas, tomando como base el texto enrolado por el Senado.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. del S. 1428, un informe, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado con enmiendas, tomando como base el texto enrolado por el Senado.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en el inciso a, de este turno, se da cuenta de un informe del Comité de Conferencia, designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al Proyecto del Senado 848. Solicitamos que este informe se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el inciso b, se da cuenta de un informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 1168, solicitamos se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el inciso c, se da cuenta de un informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 1311, solicitamos se incluya también en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el inciso d, de este turno, se da cuenta de un informe del Comité de Conferencia designado para entender en el Proyecto de la Cámara 2093, solicitamos se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el inciso e, de este turno se da cuenta de otro informe del Comité de Conferencia, designado para intervenir en las discrepancias en torno al Proyecto de la Cámara 2095, solicitamos se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el inciso f, se da cuenta de un informe de la Comisión de Nombramientos, proponiendo que sea confirmado el nombramiento de la licenciada Mabel Ruiz Soto, para Juez Superior, solicitamos se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el inciso g, se da cuenta de un informe de la Comisión de Nombramientos, recomendando la no confirmación del honorable Oscar A. Dávila Suliveres. Solicitamos se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el inciso h, se da cuenta de un informe del Comité de Conferencia, para entender en el Proyecto de la Cámara 2109, solicitamos se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el inciso i, se da cuenta de otro informe del Comité de Conferencia, designado para entender en las discrepancias en torno al Proyecto de la Cámara 1338, solicitamos se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el inciso j, se da cuenta de un informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 2106, solicitamos se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el inciso k, se da cuenta de un informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 710, solicitamos se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el inciso l, se da cuenta de un informe del Comité de Conferencia, designado para entender en el Proyecto del Senado 1428, solicitamos se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Solicito regresar al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MOCIONES

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Compañero Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, hoy anunciamos el fallecimiento de ese gran ilustre puertorriqueño, Don Miguel Angel García Méndez, quien presidió la Cámara de Representantes y fue miembro del Senado de Puerto Rico del '53 hasta el '68. Mañana su cuerpo estará aquí en El Capitolio de Puerto Rico, donde estaremos celebrando un acto fúnebre en honor a este distinguido puertorriqueño que honró las Cámaras Legislativas. Eso se va a celebrar desde las once (11:00) de la mañana hasta las dos (2:00) de la tarde. Y queremos que todos los miembros del Senado participen en este acto solemne de mañana, para que podamos tener una guardia de honor con la participación de los familiares, que también estarán con nosotros.

A esos fines, vamos a solicitar que se constituya una Comisión Especial compuesta de todos los miembros del Senado para que puedan participar mañana entre once (11:00) de la mañana y dos (2:00) de la tarde del acto que estaremos celebrando en La Rotonda del Capitolio.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción?
SR. RAMOS OLIVERA: No hay objeción.
PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): No habiendo objeción, así se aprueba.
SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señor Portavoz.
SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al Orden de los Asuntos en el turno de Mensajes y Comunicaciones.
PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido en conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca del P. del S. 848 y en la cual serán sus representantes los señores Aramburu Díaz, Sánchez Fuentes, Jiménez Cruz, García Colón y García San Inocencio.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido en conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca del P. del S. 1428 y en la cual serán sus representantes los señores Mundo Ríos, Figueroa Costa, Vega Borges, Vizcarrondo Irizarry y García San Inocencio.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, sin enmiendas, el P. del S. 164.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, el P. del S. 868.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, diecinueve comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo, ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado a las R. C. de la C. 2019; 2080; 1891; 201; los P. de la C. 2198; 2154; 2142; 2111; 2110; 2108; 2105; 2103; 2020; 1962; 1887; 1839; 1578; 972 y 497.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los Informes de Conferencia del P. de la C. 1936 y de los P. del S. 848 y 633.

Del Secretario de la Cámara de Representantes veintitrés comunicaciones indicando que dicho Cuerpo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado a la Resolución Conjunta de la Cámara 2119, Resolución Conjunta de la Cámara 2080, Resolución Conjunta de la Cámara 1891, Resolución Conjunta de la Cámara 201, Proyecto de la Cámara 2198, Proyecto de la Cámara 2154, Proyecto de la Cámara 2142, Proyecto de la Cámara 2111, Proyecto de la Cámara 2110, Proyecto de la Cámara 2108, Proyecto de la Cámara 2105, Proyecto de la Cámara 2103, Proyecto de la Cámara 2020, Proyecto de la Cámara 1962, Proyecto de la Cámara 1887, Proyecto de la Cámara 1839, Proyecto de la Cámara 1578, Proyecto de la Cámara 972, Proyecto de la Cámara 497.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones informando que dicho Cuerpo ha aprobado el Informe del Comité de Conferencia respecto a las diferencias surgidas del Proyecto de la Cámara 1936, Proyecto del Senado 848 y Proyecto del Senado 633.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señor Portavoz.
SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en el inciso d, de este turno, se da cuenta de una

comunicación del Secretario de la Cámara, informando que dicho Cuerpo aprobó, con enmiendas, el Proyecto del Senado 868. Hemos consultado con el autor y la Comisión que entendió en la medida, y estamos en posición de concurrir con las enmiendas introducidas por la Cámara.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA PARA LA FIRMA DEL PRESIDENTE

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la Secretaría de la Cámara de Representantes, una comunicación, remitiendo firmado por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sea firmado por el Presidente del Senado, el P. de la C. 1524 (Conf.).

MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame.

Por el senador Charlie Rodríguez:

"El senador que suscribe solicita, que a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le envíen las condolencias al señor Carmelo Núñez, Pastor de la Iglesia Pentecostal de Florida, con motivo del fallecimiento de su queridísimo hijo, el señor Carlos Núñez Morales.

Que las mismas sean extensivas a su esposa la señora, Luz Eneida Meléndez y a sus hijos, Suleimy, Bryan y Carlos Giovanni.

Al expresar este profundo pesar, el Senado de Puerto Rico a través de este senador se une a la pena que embarga a esta amada familia. Rogando a Dios Todopoderoso, quien es dador de nuestras vidas les colme de ricas y abundantes bendiciones, trayendo paz y consuelo en estos momentos difíciles. Sea El su guardador y sustentador ahora y siempre. "Bienaventurado el hombre que puso en Jehová su confianza".

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le remita copia de esta moción en su dirección conocida en:Bo. Ceiba, Florida, Puerto Rico."

Por el senador Roger Iglesias Suárez:

"El senador que suscribe solicita, que a través de la Secretaría del Senado de Puerto Rico se le exprese la más sincera felicitación a la señora Katherine Erazo con motivo de la celebración de sus 40 años.

Esposa, madre y trabajadora incansable, enfrenta con valentía su diario vivir. La gloria de la edad se identifica con el entusiasmo. En hora buena, Felicidades Kathy en tus felices cuarenta.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a su dirección conocida en:11 Villas Palmar Sur, Carolina, Puerto Rico 00979."

Por el senador Roger Iglesias Suárez:

"El Senador que suscribe propone a este Alto Cuerpo que exprese sus más sentidas y profundas condolencias al Sr. Angel Colón y a la Sra. Julia Martínez por el fallecimiento en días recientes de su hijo, Javier Colón Martínez.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se remita copia de esta Moción a los padres del joven Javier Colón a su dirección conocida: Calle Gerona Q-22, Urb. Castellana Garden, Carolina, Puerto Rico 00983."

MOCIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes mociones escritas:

La senadora Luisa Lebrón Vda. de Rivera, ha radicado la siguiente moción por escrito:

"La Senadora que suscribe, solicita que este Alto Cuerpo prorrogue hasta la Quinta Sesión Ordinaria, el término conferido a la Comisión de Seguridad Pública para someter los informes del Proyecto del Senado 560, 1038, 1132; Resolución del Senado 950, 268, y 879."

La senadora Luisa Lebrón Vda. de Rivera, ha radicado la siguiente moción por escrito:

"La Senadora que suscribe, solicita que este Alto Cuerpo prorrogue hasta la Quinta Sesión Ordinaria, el término conferido a la Comisión de Seguridad Pública para someter los informes del Proyecto del Senado 560, 1038, 1132; Resolución del Senado 950, 268, y 879."

MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relaciones de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame.

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje de felicitación, al Ingeniero Carl Axel P. Soderberg en ocasión de su designación como Presidente de la Asociación Internacional de Ingeniería Sanitaria y Ambiental (AIDIS), organimo que agrupa profesionales del campo ambiental de países del Norte, Centro, Suramérica y el Caribe.

El ingeniero Soderberg obtuvo la elección luego de la reunión del Directorio celebrada en la capital de Perú. Esta elección es una de las actividades que se realizan durante el XXVI Congreso Interamericano de AIDIS que se celebra en ciudad de Lima."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo, envíe mensaje de condolencia a Papo Martino, Wanda Martino y demás familiares por el sensible fallecimiento de quien en vida fuera José M. Mariano Cruz."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, la compañera Luisa Lebrón radicó moción por escrito solicitando prórroga hasta la Quinta Sesión para informar medidas pendientes en la Comisión de Seguridad Pública, solicitamos su aprobación.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: También solicitó, hacemos constar que hay dos mociones de la compañera Luisa Lebrón y es la misma moción repetida dos veces, así es que la aprobamos dos veces.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar las Resoluciones del Senado 2038, 2027 y 2040, y que las mismas se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: También solicitamos que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar la Resolución del Senado 2041, y que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Solicitamos también que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar la Resolución del Senado 2039, y que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar que la Relación de Mociones de Felicitación y Condolencias de este Orden de los Asuntos se dé por leída y aprobada.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, el compañero McClintock radicó dos mociones de felicitación, una al ingeniero Karatzel Sutherban y la otra de condolencias a Papo Martino y a Wanda Martino, solicitamos se incluyan en la Relación de Mociones del Orden de los Asuntos del Día de hoy y se den por leídas y aprobadas.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, la compañera Lebrón viuda de Rivera radicó una moción que incorrectamente ha sido señalada en el Orden de los Asuntos, queremos corregir. Esta moción no se incluyó en el Orden de los Asuntos, queremos que se incluya y es de la Comisión del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, solicitando prórroga hasta el término de la próxima Quinta Sesión Ordinaria para informar las medidas que tiene pendientes la Comisión del Trabajo. Solicitamos se incluya en el Orden de los Asuntos y se dé por leída y aprobada.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Solicitamos que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Mabel Ruiz Soto, para el cargo de Juez Superior.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la no confirmación por el Senado de Puerto Rico del honorable Oscar A. Dávila Suliveres, para el cargo de Juez Superior.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2027, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública que realice una investigación sobre el establecimiento de un Centro de Detención de Custodia Máxima para Jóvenes en el sector Limón del Barrio Juan Alonso del Municipio de Mayagüez.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado año, la Administración de Instituciones Juveniles del Departamento de Corrección y Rehabilitación sometió a la Junta de Planificación una consulta de ubicación para la construcción de un Centro de Detención de Custodia Máxima para Jóvenes en el sector Limón del Barrio Juan Alonso de Mayagüez.

Dicha consulta generó preocupaciones entre los vecinos del sector y organizaciones cívicas y ambientales. Ante estas preocupaciones el senador Ramos Comas radicó la Resolución del Senado 1278. No obstante, al momento de la radicación de dicha medida, el proyecto en consulta aún no había sido aprobado, por lo cual no se justificaba una intervención de este Alto Cuerpo.

El pasado 14 de octubre de 1998 la Junta de Planificación emitió una resolución autorizando la construcción del referido proyecto con capacidad para ciento veinte (120) camas para jóvenes de 12 a 18 años de edad. El mismo tendrá un área aproximada de 60,000 pies cuadrados, el cual contendrá módulos de vivienda, área escolar con salones de clases y talleres vocacionales, oficinas administrativas y áreas de custodios, enfermería y área médica, áreas de servicios, áreas recreativas y cancha bajo techo.

Se dispuso en dicha resolución que la Administración de Reglamentos y Permisos (ARPE) determinará cuál será la próxima etapa en el trámite del proyecto, la cual deberá cumplir con todas las disposiciones de leyes, reglamentos y normas de planificación vigentes y aplicables, así como con los requerimientos de la agencias gubernamentales pertinentes, incluyendo la Junta de Calidad Ambiental.

Además, se dispuso como condición sine qua non que el proyecto se conecte a un sistema de alcantarillado.

No obstante las condiciones impuestas, los vecinos y grupos interesados aún tienen preocupación con respecto al referido centro.

Este Alto Cuerpo entiende que debe auscultarse lo relacionado con el establecimiento del Centro de Detención de Custodia Máxima para Jóvenes en Mayagüez para someter las recomendaciones pertinentes, de ser necesario.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Seguridad Pública a realizar una investigación sobre el establecimiento de un Centro de Detención de Custodia Máxima para Jóvenes en el sector Limón del Barrio Juan Alonso del Municipio de Mayagüez.

Sección 2.- La Comisión rendirá un informe que contenga sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones en o antes de finalizar la Quinta Sesión Ordinaria.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2038, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Urbanos e Infraestructura y de Educación y Cultura que realicen una investigación dirigida a evaluar el diseño estructural y la posible vulnerabilidad de las escuelas del sistema de educación pública de ocurrir un terremoto u otro desastre natural en Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Hace apróximadamente ochenta (80) años Puerto Rico se vió afectado por un fuerte terremoto que fue clasificado de 7.3 grados en la escala Richter y el mismo causó serios daños en la infraestructura de aquella época, incluyendo edificaciones residenciales, comerciales, gubernamentales y educativas. En fecha mucho más reciente, en el 1987 otra serie de sismos de 4.8 grados en la escala Richter estremecieron el área suroeste de nuestra Isla. Uno de estos sismos causó serios daños estructurales a la Escuela Segunda Unidad de Boquerón, afectando las columnas de la edificación y algunas vigas de los salones se desprendieron. De la información disponible se desprende que otros planteles escolares también sufrieron considerables daños en su estructura.

En la actualidad nuestro sistema de educación pública tiene mil quinientas cuarenta y siete (1,547) escuelas a donde asisten apróximadamente seiscientos sesenta y dos mil (662,000) estudiantes. Aunque

reconocemos que la gran mayoría de las edificaciones que albergan las escuelas públicas han sido diseñadas para resistir los efectos de un sismo de grandes proporciones, también consideramos que un número significativo de las escuelas pueden ser vulnerables a desastres de esta naturaleza, particularmente por su estado estructural. Como ejemplo podemos señalar aquellas escuelas que se vieron dramáticamente afectadas por la fuerzas laterales ejercidas por los vientos del Huracán Georges.

El 2 de octubre de 1998 el Consejo Consultivo de Seguridad Contra Terremotos, creado en virtud de una Orden Ejecutiva del Gobernador de Puerto Rico, Boletín Administrativo Núm. OE-1994-01, emitió una resolución que entre otros asuntos dispone que existen estudios técnicos desarrollados por reconocidos especialistas para el Departamento de Educación y la Administración de Edificios Públicos que han señalado la vulnerabilidad de las escuelas a un evento de esta naturaleza. También señalan que este gobierno ha sido sensible al problema de la rehabilitación sísmica de escuelas y ha asignado o gestionado fondos con este propósito. No obstante, es necesario una inyección financiera substancialmente mayor dada la magnitud de la inversión requerida. En 1988 la Compañía de Ingenieros Geotécnicos Vázquez Agrait, Vázquez Castillo y Asociados preparó un informe de seguridad de las escuelas públicas durante un probable terremoto y describe las deficiencias estructurales que presentan los edificios escolares y la necesidad de reforzar las edificaciones para resistir las fuerzas de un terremoto. Por otro lado, en el 1990 la Compañía de Consultores Estructurales Jiménez Pérez y Díaz Santiago sometieron un análisis científico evaluando los posibles daños que causaría un sismo en las estructuras escolares y las medidas necesarias para mitigar o reducir el impacto de un terremoto.

Para nuestro gobierno la protección de la vida, la propiedad y la seguridad pública constituye una de las prioridades de mayor jerarquía. Por ello, es imperativo adoptar todas aquellas medidas que sean necesarias para garantizar el bienestar general de la ciudadanía, particularmente la seguridad de los niños, niñas y jóvenes de nuestra Isla.

A la luz de estas consideraciones, el Senado de Puerto Rico le ordena a las Comisiones de Asuntos Urbanos e Infraestructura y de Educación y Cultura que realicen una investigación dirigida a evaluar el diseño estructural y la posible vulnerabilidad de las escuelas del sistema de educación pública de ocurrir un terremoto u otro desastre natural en Puerto Rico. De este modo, podemos tomar las acciones necesarias para lograr un estado de mayor preparación de afectarnos en un futuro un terremoto.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenar a las Comisiones de Asuntos Urbanos e Infraestructura y de Educación y Cultura que realicen una investigación dirigida a evaluar el diseño estructural y la posible vulnerabilidad de las escuelas del sistema de educación pública de ocurrir un terremoto u otro desastre natural en Puerto Rico.

Sección 2.- Sección 2.- Las Comisiones deberán rendir un informe con los hallazgos de la investigación, así como formular recomendaciones específicas de acción legislativa que conduzcan a establecer criterios y parámetros más rigurosos que garanticen la seguridad estructural de las escuelas públicas de ocurrir un terremoto. El informe con los hallazgos, conclusiones y recomendaciones deberá ser sometido en o antes de finalizar la Quinta Sesión Ordinaria de esta Asamblea Legislativa.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2040, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"**RESOLUCION**

Para extender el reconocimiento y felicitación a la Sra. Lydia Ortiz, Gerente de la *Oficina de Servicios Especiales*, a Ivette Banuchi, Roberto Hernández, Marisol Benítez, Natalie Del Valle, Ana Madariaga,

Radamés Calvo e Ileana Alfaro, en ocasión de los logros y esfuerzos realizados por los miembros de esta Oficina.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En 1989, *American* estableció una oficina de *Servicios Especiales* en Puerto Rico, la cual constituyó la séptima oficina de *Servicios Especiales* en todo el sistema de *American* en el mundo.

En ese momento, Lydia Ortiz, quien hoy dirige la Oficina de *Servicios Especiales*, se desempeñaba como Directora de "Servicios de Vuelo" de la estación. Su trayectoria en *American* fue desde antes de sus inicios en Puerto Rico, cuando aún existía "Trans Caribbean" localmente.

La dedicación y lealtad de Lydia Ortiz demostraron a la gerencia de la Estación que era la persona idónea para asumir tal responsabilidad. La *Oficina de Servicios Especiales* tiene a su haber atender artistas, dignatarios ministros, gobernantes y al viajero de negocios, entre otros clientes distinguidos de la línea aérea. Otras de las más importantes encomiendas de la Oficina es el apoyo a la comunidad puertorriqueña.

Servicios Especiales continuó solidificándose, por lo que fue necesario aumentar su personal. Este grupo de profesionales ha sido el instrumento para el éxito de la Oficina. Cada uno de ellos tiene una personalidad especial lo que marca, en gran medida, las funciones que realiza.

La filosofía de trabajo de *Servicios Especiales* se dirige a realizar el trabajo en equipo con el propósito de lograr que los pasajeros se sientan en familia y confiados de que sus necesidades serán atendidas de forma personal e individualizada.

Esta Oficina no sólo ha hecho una gran labor con los pasajeros que día a día llegan hasta la Salida Seis (6) del Terminal "D" de *American,* sino que han hecho un extraordinario trabajo para la comunidad puertorriqueña. "Make-a-Wish Foundation" y Fondos Unidos son dos de muchas instituciones sin fines de lucro que se han beneficiado de la Oficina.

Servicios Especiales ha recibido a grandes personalidades como la Reina Isabel, Carolina Herrera y el ex-presidente George Bush, entre muchos otros. Cada uno de ellos ha podido experimentar de cerca la hospitalidad de Puerto Rico, ya que todos los empleados son puertorriqueños.

El Senado de Puerto Rico reconoce los logros y esfuerzos de la *Oficina de Servicios Especiales* y de su Gerente, la Sra. Lydia Ortíz, a la industria turística de la Isla y los exhorta a continuar aportando al desarrollo económico y social de Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender el reconocimiento y felicitación a la Sra. Lydia Ortiz, Gerente de la *Oficina de Servicios Especiales*, a Ivette Banuchi, Roberto Hernández, Marisol Benítez, Natalie Del Valle, Ana Madariaga, Radamés Calvo e Ileana Alfaro, en ocasión de los logros y esfuerzos realizados por los miembros de esta Oficina.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de Pergamino, le será entregada a la Sra. Lydia Ortiz, Gerente de Servicios Especiales, Sra. Ivette Banuchi, Sr. Roberto Hernández, Sra. Marisol Benítez, Sra. Natalie Del Valle, Srta. Ana Madariaga, Sr. Radamés Calvo e Ileana Alfaro.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2039, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"**RESOLUCION**

Para extender la más sincera y calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico, al señor Michael Luciano, en ocasión de su designación como el primer puertorriqueño Gerente de Ventas de Delta Airlines para Puerto Rico e Islas Vírgenes.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El señor Michael Luciano es un destacado empresario puertorriqueño que ha mantenido una trayectoria de excelencia en el sector privado. Durante los comienzos de su carrera se desempeñó en diversas posiciones en Delta Airlines, iniciándose como facturador de maletas y luego, al pasar el tiempo, se convierte en el primer puertorriqueño Gerente de Ventas para esa compañía en Puerto Rico e Islas Vírgenes.

Luciano comenzó a trabajar en la aerolínea a tiempo parcial en un programa para estudiantes que se encargaba de facturar maletas y asignar asientos a pasajeros de barcos cruceros. De ahí en adelante pasó por el mostrador de ventas de boletos al área de operaciones de rampa y carga área, y finalmente al puesto ejecutivo de ventas que ocupó durante los últimos cuatro años, antes de ascender al cargo que ahora ocupa

Es menester de este Alto Cuerpo reconocer a aquellos puertorriqueños que sobrepasan las barreras que ningún otro había vencido en el pasado, en este caso, el ocupar la gerencia de ventas de Delta Airlines de Puerto Rico e Islas Vírgenes.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más sincera y calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico, al señor Michael Luciano, en ocasión de su designación como el primer puertorriqueño Gerente de Ventas de Delta Airlines para Puerto Rico e Islas Vírgenes.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, deberá ser entregada al señor Michael Luciano Gerente de Ventas de Delta Airlines para Puerto Rico e Islas Vírgenes.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir al momento de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2041, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"**RESOLUCION**

Para extender la más sincera y calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico, a la Periodista Sandra Rodríguez Cotto, en ocasión de su designación como Presidenta electa por el Overseas Press Club de Puerto Rico (OPC) y a los integrantes de su nueva Junta de Directores.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La periodista Sandra Rodríguez Cotto, fue elegida como presidenta del Overseas Press Club de Puerto Rico en Asamblea General celebrada en Popular Center en Hato Rey. Rodríguez Cotto, quien trabaja para El Nuevo Día, estará llevando las riendas del OPC con una directiva compuesta por Normando Valentín, director de noticias de la Super Kadena, como vice presidente, Femmy Irizarry, reportera de la Super Kadena, secretaria, y Asunción Cantres, reportera de El Nuevo Día, en el cargo de tesorera. Los otros miembros de la directiva son la publicista Olga Mayoral Wilson y los periodistas Lorelei Albanese, de The San Juan Star, Maggie Bobb, de El Nuevo Día y Machi Medina. Gail Arenas es la directora administrativa.

Además de las actividades tradicionales del OPC, la presidenta entrante dijo que estará enfocando su incumbencia en seguir mejorando los servicios que el OPC, ofrece a su matrícula y en presentar programas de crecimiento profesional y confraternización.

Es menester que este Alto Cuerpo reconocer a aquellos puertorriqueños que de una forma u otra se han destacado en algún área en especifico, como es formar parte de la Junta de Directores del prestigioso Overseas Press Club de Puerto Rico.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más sincera y calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico, a la Periodista Sandra Rodríguez Cotto, en ocasión de su designación como Presidenta electa del Overseas Press Club de Puerto Rico y a los integrantes de la nueva junta de directores.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, se le entregará a la periodista Sandra Rodríguez Cotto y todos los miembros de la junta de directores electos.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir al momento de su aprobación."

- - - -

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, solicitamos que se continúe con la consideración del Calendario de Ordenes Especiales del Día, comenzando con los informes de la Comisión de Nombramientos.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la honorable Awilda Irizarry Pardo, para Juez Superior.

"**I N F O R M E**

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la Hon. Awilda Irizarry Pardo como Juez Superior, para un término de (12) doce años, recomienda favorablemente su confirmación.

I

De conformidad con lo dispuesto en el Plan de Reorganización Núm. 1 de la Rama Judicial aprobado el 28 de julio de 1994, conocido como la Ley de la Judicatura de 1994, los jueces superiores forman parte del Tribunal de Primera Instancia, el cual es un Tribunal de jurisdicción original general, para actuar a nombre y por la autoridad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en todo procedimiento civil o criminal, según se disponga por ley.

Para ser nombrado Juez Superior se requiere tener, por lo menos siete (7) años de experiencia profesional, y gozar de buena reputación moral, intelectual y profesional.

De acuerdo a la Sección 8 del Artículo V de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y el Artículo 5.002 de la Ley de la Judicatura de 1994, el Senado de Puerto Rico tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento al nombramiento de los jueces del Tribunal de Primera Instancia de Puerto Rico.

II

La Hon. Awilda Irizarry Pado nació en San Juan, Puerto Rico, el 13 de octubre de 1958. Cursó estudios superiores en la Escuela Superior Juan José Osuna en Hato Rey, de donde se graduó en 1976. Realizó su grado de Bachiller en Administración Comercial en la Universidad de Puerto Rico, y Juris Doctor (Cum

Laude) en la Escuela de Derecho de dicha universidad.

Desde el 1990 al presente, se ha desempeñado como Juez de Distrito en la Administración de Tribunales en Hato Rey.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, en el descargue de sus funciones, se llevó a cabo una vista pública el 12 de noviembre de 1998, para deponer a la Hon. Awilda Irizarry Pardo. Como resultado de esta vista, concluimos que la designada para el cargo de Juez Superior tiene la capacidad y experiencia necesaria para cumplir con las responsabilidades del cargo.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la Hon. Awilda Irizarry Pardo en su vecindario y comunidad; así como una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Luisa Alicea. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral de la nominada, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada está calificada para el cargo de Juez Superior; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Luis Felipe Navas De León
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Compañero Navas De León.

- - - -

Ocupa la Presidencia el señor Charlie Rodríguez Colón.

- - - -

SR. NAVAS DE LEON: Sí, señor Presidente, y compañeros Senadores, la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico estuvo considerando la renominación hecha por el señor Gobernador a la licenciada Awilda Irizarry Pardo. Concluido el proceso, la Comisión recomienda favorablemente la designación de la licenciada Awilda Irizarry Pardo, como Juez Superior.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo, el informe de la Comisión de Nombramientos recomendando favorablemente la confirmación de la honorable juez Awilda Irizarry Pardo, como Juez Superior por un término de doce (12) años. ¿Hay alguna objeción?

SR. RAMOS OLIVERA: No hay objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, se aprueba el informe, se confirma a la nominada. Notifíquese al señor Gobernador.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del honorable Rubén Torres Dávila, para el cargo de Juez Superior.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Hon. Rubén Torres Dávila como Juez Superior, para un término de (12) doce años, recomienda favorablemente su confirmación.

I

De conformidad con lo dispuesto en el Plan de Reorganización Núm. 1 de la Rama Judicial aprobado el 28 de julio de 1994, conocido como la Ley de la Judicatura de 1994, los jueces superiores forman parte del Tribunal de Primera Instancia, el cual es un Tribunal de jurisdicción original general, para actuar a nombre

y por la autoridad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en todo procedimiento civil o criminal, según se disponga por ley.

Para ser nombrado Juez Superior se requiere tener, por lo menos siete (7) años de experiencia profesional, y gozar de buena reputación moral, intelectual y profesional.

De acuerdo a la Sección 8 del Artículo V de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y el Artículo 5.002 de la Ley de la Judicatura de 1994, el Senado de Puerto Rico tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento al nombramiento de los jueces del Tribunal de Primera Instancia de Puerto Rico.

II

El Hon. Rubén Torres Dávila nació en San Lorenzo, Puerto Rico, el 6 de julio de 1958. Cursó estudios superiores en la Escuela Superior José Campeche en San Lorenzo, de donde se graduó en 1976. Realizó su grado de Bachiller en Artes en la Universidad de Puerto Rico, y Juris Doctor en la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico.

Durante los últimos ocho años ha fungido como Juez Administrador en los Tribunales de Fajardo, Vieques y Caguas.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, en el descargue de sus funciones, se llevó a cabo una vista pública el 14 de noviembre de 1998, para deponer al Hon. Rubén Torres Dávila. Como resultado de esta vista, concluimos que el designado para el cargo de Juez Superior tiene la capacidad y experiencia necesaria para cumplir con las responsabilidades del cargo.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el Hon. Rubén Torres Dávila en su vecindario y comunidad; así como una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Luisa Alicea. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral del nominado, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está calificado para el cargo de Juez Superior; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Luis Felipe Navas De León
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Sí, señor Presidente, y compañeros Senadores, la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico estuvo considerando la renominación también hecha por el señor Gobernador al licenciado Rubén Torres Dávila, para ocupar una posición, seguir ocupando una posición como Juez Superior. Concluido el proceso, se recomienda favorablemente dicha designación.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo, el informe de la Comisión de Nombramientos, recomendando favorablemente la designación del honorable Rubén Torres Dávila, como Juez Superior para un término de doce (12) años. ¿Hay alguna objeción?

SR. RAMOS OLIVERA: No hay objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, se confirma por unanimidad de los presentes. Notifíquese al señor Gobernador.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado

Gerardo G. Meaux Pereda, como miembro de la Junta de Corredores, Vendedores y Empresas de Bienes Raíces de Puerto Rico.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Lcdo. Gerardo G. Meaux Pereda como Miembro de la Junta de Corredores, Vendedores y Empresas de Bienes Raíces de Puerto Rico, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con la Ley 139 de 14 de junio de 1980, "Ley para Reglamentar la Profesión de Corredor de Bienes Raíces en Puerto Rico" el Senado de Puerto Rico tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento a los miembros de la Junta de Corredores, Vendedores y Empresas de Bienes Raíces de Puerto Rico.

II

El Lcdo. Gerardo G. Meaux Pereda nació en Caguas, Puerto Rico, el 24 de agosto de 1963. Cursó estudios superiores en el Centro Residencial de Oportunidades Educativas (CROEM) en Mayagüez, Puerto Rico, de donde se graduó en 1980. Realizó dos años de Bachiller Pre-Veterinaria y Juris Doctor en la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico. Posee licencia de Corredor de Bienes Raices desde 1994.

Al presente se desempeña como Corredor de Bienes Raices en Century 21 Best Homes en San Juan.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 14 de noviembre de 1998, para deponer al Lcdo. Gerardo G. Meaux Pereda. Durante la vista, el nominado demostró conocer y dominar los procedimientos de la Junta así como tener disposición e interés para ejercer el cargo para el cual fue nominado.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está calificado para el cargo al cual ha sido designado y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Luis Felipe Navas De León
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Sí, señor Presidente, y compañeros Senadores, igualmente la Comisión de Nombramientos estuvo pasando juicio sobre la designación hecha por el señor Gobernador al licenciado Gerardo G. Meaux Pereda, para ocupar una posición en la Junta Examinadora de Corredores, Vendedores de Empresas de Bienes Raíces de Puerto Rico. Se recomienda favorablemente la designación del licenciado Meaux Pereda.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo, el informe de la Comisión de Nombramientos recomendando favorablemente la designación del licenciado Gerardo G. Meaux Pereda, como miembro de la Junta de Corredores, Vendedores y Empresas de Bienes Raíces de Puerto Rico. ¿Hay alguna objeción?

SR. RAMOS OLIVERA: No hay objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, se confirma por unanimidad de los presentes. Notifíquese al señor Gobernador.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del honorable Rafael Angel Flores Díaz, para Juez Superior.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Hon. Rafael Angel Flores Díaz como Juez Superior, para un término de (12) doce años, recomienda favorablemente su confirmación.

I

De conformidad con lo dispuesto en el Plan de Reorganización Núm. 1 de la Rama Judicial aprobado el 28 de julio de 1994, conocido como la Ley de la Judicatura de 1994, los jueces superiores forman parte del Tribunal de Primera Instancia, el cual es un Tribunal de jurisdicción original general, para actuar a nombre y por la autoridad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en todo procedimiento civil o criminal, según se disponga por ley.

Para ser nombrado Juez Superior se requiere tener, por lo menos siete (7) años de experiencia profesional, y gozar de buena reputación moral, intelectual y profesional.

De acuerdo a la Sección 8 del Artículo V de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y el Artículo 5.002 de la Ley de la Judicatura de 1994, el Senado de Puerto Rico tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento al nombramiento de los jueces del Tribunal de Primera Instancia de Puerto Rico.

II

El Hon. Rafael Angel Flores Díaz nació en Manatí, Puerto Rico, el 4 de junio de 1958. Cursó estudios superiores en la Escuela Superior Miguel Cervantes Saavedra en Bayamón, de donde se graduó en 1976. Realizó su grado de Bachiller en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras (1981), y Juris Doctor en la Escuela de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico (1984).

Desde el 1990 al presente, se ha desempeñado como Juez del Tribunal de Distrito en Ponce, Bayamón y Toa Alta.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, en el descargue de sus funciones, se llevó a cabo una vista pública el 10 de noviembre de 1998, para deponer al Hon. Rafael Angel Flores Díaz. Como resultado de esta vista, concluimos que el designado para el cargo de Juez Superior tiene la capacidad y experiencia necesaria para cumplir con las responsabilidades del cargo.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el Hon. Rafael Angel Flores Díaz en su vecindario y comunidad; así como una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Luisa Alicea. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral del nominado, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está calificado para el cargo de Juez Superior; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Luis Felipe Navas De León
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Sí, señor Presidente, y compañeros Senadores, igualmente la Comisión de Nombramientos estuvo pasando juicio sobre la designación nuevamente hecha por el señor Gobernador al licenciado Rafael Angel Flores Díaz, para ocupar una posición como Juez Superior. Concluido el proceso, la Comisión recomienda favorablemente dicha designación.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo, el informe de la Comisión de Nombramientos recomendando favorablemente la designación del honorable Rafael Angel Flores Díaz, como Juez Superior por un término de doce (12) años. ¿Hay alguna objeción?

SR. RAMOS OLIVERA: No hay objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, el Senado confirma el nombramiento por unanimidad de los presentes. Notifíquese al señor Gobernador.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Jorge Palou Pujós, para miembro de la Junta Examinadora de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores y Arquitectos Paisajistas de Puerto Rico.

"**I N F O R M E**

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Sr. Jorge Palou Pujós como Miembro de la Junta Examinadora de Ingenieros, Arquitectos, Agrimensores, y Arquitectos Paisajistas de Puerto Rico, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Junta Examinadora de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores se creó mediante la Ley Núm. 173 de 12 de agosto de 1988, conocida como "Ley de la Junta Examinadora de Ingenieros, Arquitectos, Agrimensores y Arquitectos Paisajistas".

La Junta está integrada por nueve (9) miembros, de distintas especialidades, incluyendo un ingeniero mecánico. Sus miembros deben ser ciudadanos americanos, con licencia para ejercer su profesión en Puerto Rico y pertenecientes a su colegio profesional.

II

El Sr. Jorge Palou Pujós nació en Caguas, Puerto Rico, el 4 de marzo de 1945. Cursó estudios superiores en la Escuela Superioir de la Universidad de Puerto Rico en Río Piedras de donde se graduó en 1962. Realizó su grado de Bachiller en Arquitectura Paisajista en la Universidad de Florida en Gainsville, Florida (1967).

Al presente se desempreña como Secretario Auxiliar a cargo de Operaciones Regionales y Proyectos Especiales en el Departamento de Recursos Naturales.

III

Esta Comisión, en el descargue de sus funciones, llevó a cabo una vista pública el 14 de noviembre de 1998, para deponer al Sr. Jorge Palou Pujós. La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el nominado en su vecindario y comunidad.

Celebrada la vista y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está calificado para el cargo al cual ha sido designado y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Luis Felipe Navas De León
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Sí, compañeros Senadores, señor Presidente, igualmente estuvimos pasando juicio sobre la designación hecha por el señor Gobernador al señor Jorge Palou Pujós, para ocupar una posición como miembro de la Junta Examinadora de Ingenieros, Arquitectos, Agrimensores y Arquitectos Paisajistas de Puerto Rico. Recomendamos favorablemente dicha designación.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo, el informe de la Comisión de Nombramientos recomendando favorablemente la designación del señor Jorge Palou Pujós, como miembro de la Junta de Examinadora de Ingenieros, Arquitectos, Agrimensores y Arquitectos Paisajistas de Puerto Rico. ¿Hay alguna objeción?

SR. RAMOS OLIVERA: No hay objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, se confirma el nombramiento por unanimidad de los presentes. Notifíquese al señor Gobernador. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Rubimar L. Miranda Rivera, para el cargo de Fiscal Auxiliar I.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la licenciada Rubimar L. Miranda Rivera como Fiscal Auxiliar I, para un término de (12) doce años, recomienda favorablemente su confirmación.

I

Los Fiscales deben ser mayores de edad, abogados admitidos al ejercicio de la profesión, deben tener experiencia profesional y gozar de buena reputación. Los Fiscales tienen el deber de procesar a los delincuentes por delitos de que pueda conocer bajo la autoridad del Gobierno Estatal. También puede ejercer las acciones civiles que conciernan las leyes, o que le sean encomendadas por el Secretario de Justicia.

A tenor con lo dispuesto en la Ley Núm. 7 del 2 de octubre de 1986, según enmendada, el Senado de Puerto Rico tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento a los nombramientos de los Fiscales Auxiliares I.

II

La Lcda. Rubimar L. Miranda Rivera nació en Ponce, Puerto Rico, el 9 de octubre de 1970. Cursó estudios superiores en el Colegio Ponceño, de donde se graduó en 1988. Realizó su grado de Bachiller en Justicia Criminal con concentración en Penología en la Universidad Interamericana de Puerto Rico (1991) y Juris Doctor en la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico (1994).

Al presente se desempeña como Asesora Legal en el Departamento de Educación en Caguas.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, en el descargue de sus funciones, se llevó a cabo una vista pública el 17 de noviembre de 1998, para deponer a la Lcda. Rubimar L. Miranda Rivera. Como resultado de esta vista, concluimos que la designada para el cargo de Fiscal Auxiliar I, tiene la capacidad profesional y experiencia necesaria para cumplir con las responsabilidades del cargo.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la Lcda. Rubimar L. Miranda Rivera en su vecindario y comunidad; así como una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Luisa Alicea. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral de la nominada, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada está calificada para el cargo de Fiscal Auxiliar I; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Luis Felipe Navas De León
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Sí, señor Presidente, y compañeros Senadores, igualmente estuvimos pasando juicio sobre la designación hecha por el señor Gobernador a la joven licenciada Rubimar L. Miranda Rivera, para ocupar una posición como Fiscal Auxiliar I. Concluido el proceso, se recomienda favorablemente la designación de la licenciada Miranda Rivera.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo, el informe de la Comisión de Nombramientos recomendando favorablemente la designación de la licenciada Rubimar L. Miranda Rivera, como Fiscal Auxiliar I, para un término de doce (12) años. ¿Hay alguna objeción?

SR. RAMOS OLIVERA: No hay oposición, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, se confirma por unanimidad de los presentes. Notifíquese al señor Gobernador.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Haydée Calderón Muñoz, para el cargo de Fiscal Auxiliar I.

"**I N F O R M E**

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la licenciada Haydeé Calderón Muñoz como Fiscal Auxiliar I, para un término de (12) doce años, recomienda favorablemente su confirmación.

I

Los Fiscales deben ser mayores de edad, abogados admitidos al ejercicio de la profesión, deben tener experiencia profesional y gozar de buena reputación. Los Fiscales tienen el deber de procesar a los delincuentes por delitos de que pueda conocer bajo la autoridad del Gobierno Estatal. También puede ejercer las acciones civiles que conciernan las leyes, o que le sean encomendadas por el Secretario de Justicia.

A tenor con lo dispuesto en la Ley Núm. 7 del 2 de octubre de 1986, según enmendada, el Senado de Puerto Rico tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento a los nombramientos de los Fiscales Auxiliares I.

II

La Lcda. Haydeé Calderón Muñoz nació en Luquillo, Puerto Rico, el 1 de julio de 1952. Cursó estudios superiores en la Escuela Superior Rafael N. Coca en Luquillo, Puerto Rico, de donde se graduó en 1970. Realizó su grado de Bachiller en Artes con concentración en Sociología en la Universidad de Puerto Rico, y Juris Doctor en la Escuela de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

Desde septiembre de 1997 a abril de 1998, se ha desempeñado como Asesora Legal del Director Ejecutivo en la Autoridad de Edificios Públicos en Santurce.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, en el descargue de sus funciones, se llevó a cabo una vista pública el 4 de noviembre de 1998, para deponer a la Lcda. Haydeé Calderón Muñoz. Como resultado de esta vista, concluimos que la designada para el cargo de Fiscal Auxiliar I, tiene la capacidad profesional y experiencia necesaria para cumplir con las responsabilidades del cargo.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación

moral que goza la Lcda. Haydeé Calderón Muñoz en su vecindario y comunidad; así como una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Luisa Alicea. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral de la nominada, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada está calificada para el cargo de Fiscal Auxiliar I; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Luis Felipe Navas De León
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Sí, señor Presidente, y compañeros Senadores, igualmente estuvimos pasando juicio sobre la designación hecha por el señor Gobernador a la licenciada Haydée Calderón Muñoz, para ocupar una posición como Fiscal Auxiliar I. Recomendamos favorablemente la designación de la licenciada Calderón Muñoz.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo, el informe de la Comisión de Nombramientos recomendando favorablemente la designación de la licenciada Haydée Calderón Muñoz, como Fiscal Auxiliar I, por un término de doce (12) años. ¿Hay alguna objeción?

SR. RAMOS OLIVERA: No hay oposición, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, se confirma por unanimidad de los presentes. Notifíquese al señor Gobernador.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia un segundo informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Roberto Biaggi Busquets, como miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico.

"S E G U N D O I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Sr. Roberto Biaggi Busquets como Miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico, por un nuevo término de (4) cuatro años, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Autoridad de los Puertos es una entidad gubernamental con organización y forma corporativa creada mediante la Ley 125 del 7 de 1942, según enmendada. Es una instrumentalidad pública con existencia y personalidad jurídica separada y aparte del Gobierno para desarrollar, mejorar, poseer, funcionar y administrar facilidades de transporte y servicios aéreos y marítimos. Esta regida por una Junta de Directores integrada por el Secretario de Transportación y Obras Públicas, el Administrador de Fomento Económico, el Secretrio de Comercio, el Director Ejecutivo de la Compañía de Turismo y un ciudadano particular en representación del interés público, el cual es designado por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico.

II

El Sr. Roberto Biaggi Busquets nació en Mayagüez, Puerto Rico, el 30 de agosto de 1947. Cursó estudios superiores en el Colegio La Inmaculada Concepción en Mayagüez, de donde se graduó en 1965. Realizó su Bachiller en Econimía en la Universidad de Puerto Rico (1969) y Maestría en Mercadeo en la Universidad Interamericana de Puerto Rico (1972).

Desde el 1987 al presente, se ha desempeñado como Presidente de B & A Management, Inc., organización dedicada a la administración de propiedades comerciales, principalmente en Country Club Shopping Plaza en Carolina, Puerto Rico.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 11 de noviembre de 1998, para deponer al Sr. Roberto Biaggi Busquets. Durante la vista, el nominado demostró conocer y dominar los procedimientos de la Junta así como tener disposición e interés para ejercer el cargo para el cual fue nominado.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está calificado para el cargo al cual ha sido designado y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Luis Felipe Navas De León
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Sí, señor Presidente, y compañeros Senadores, igualmente estuvimos pasando juicio sobre la designación hecha por el señor Gobernador al señor Roberto Biaggi Busquets, para seguir ocupando una posición en la Junta de Directores de la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico. Recomendamos favorablemente la designación del señor Biaggi Busquets.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo, el informe de la Comisión de Nombramientos recomendando favorablemente la designación del señor Roberto Biaggi Busquets como miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de Puertos de Puerto Rico por un nuevo término de cuatro (4) años. ¿Hay alguna objeción?

SR. RAMOS OLIVERA: No hay objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, se aprueba por unanimidad de los presentes. Notifíquese al señor Gobernador.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Mabel Ruiz Soto, para el cargo de Juez Superior.

"**I N F O R M E**

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la Lcda. Mabel Ruiz Soto como Juez Superior, para un término de 12 años, recomienda favorablemente su confirmación.

I

De conformidad con lo dispuesto en el Plan de Reorganización Núm. 1 de la Rama Judicial aprobado el 28 de julio de 1994, conocido como la Ley de la Judicatura de 1994, los jueces superiores forman parte del Tribunal de Primera Instancia, el cual es un Tribunal de jurisdicción original general, para actuar a nombre y por la autoridad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en todo procedimiento civil o criminal, según se disponga por ley.

Para ser nombrado Juez Superior se requiere tener, por lo menos siete (7) años de experiencia profesional, y gozar de buena reputación moral, intelectual y profesional.

De acuerdo a la Sección 8 del Artículo V de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y el Artículo 5.002 de la Ley de la Judicatura de 1994, el Senado de Puerto Rico tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento al nombramiento de los jueces del Tribunal de Primera Instancia de Puerto Rico.

II

La Lcda. Mabel Ruiz Soto nació en Río Piedras, Puerto Rico, el 23 de diciembre de 1945. Cursó estudios superiores en la Escuela Superior de Ponce, de donde se graduó en 1961. Realizó su grado de Bachiller en Artes en la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico (1963), y Juris Doctor en la Escuela de Derecho de dicha universidad (1969).

Desde el 1993 se desempeña como Fiscal de Distrito en las Fiscalías de Mayagüez, San Juan y Utuado.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, en el descargue de sus funciones, se llevó a cabo una vista pública el 17 de noviembre de 1998, para deponer a la Lcda. Mabel Ruiz Soto. Como resultado de esta vista, concluimos que la designada para el cargo de Juez Superior tiene la capacidad y experiencia necesaria para cumplir con las responsabilidades del cargo.

El mismo día, se celebró una reunión ejecutiva para deponer al Lcdo. Eduardo M. Joglar y a la Sra. María I. González, quienes se opusieron al nombramiento. También comparecieron los fiscales Lissette Sánchez, Rubén Guzmán, Ana Paulina Cruz, Lourdes Acevedo y Asdruval Domenech, quienes apoyaron la nominación.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la Lcda. Mabel Ruiz Soto en su vecindario y comunidad; así como una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Luisa Alicea. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral de la nominada, así como de su profesionalismo.

Celebrados los procedimientos y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada está calificada para el cargo de Juez Superior; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Luis Felipe Navas De León
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Sí, señor Presidente, y compañeros Senadores, la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico estuvo pasando juicio sobre la designación hecha por el señor Gobernador a la licenciada Mabel Ruiz Soto, actual fiscal, para ocupar una posición como Juez Superior. Concluido el proceso, recomendamos favorablemente la designación de la licenciada Mabel Ruiz Soto.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo, el informe de la Comisión de Nombramientos recomendando favorablemente la designación de la licenciada Mabel Ruiz Soto, como Juez Superior, para un término de doce (12) años. ¿Hay alguna objeción?

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Ramos Olivera.

SR. RAMOS OLIVERA: En este caso en particular, solicité ante la Comisión, ya que soy el Portavoz de la Minoría en dicha Comisión, de inhibirme por unas razones las cuales explicamos allí, pues y así por el estilo dejar libremente a la Minoría del Partido Popular, en la noche de hoy, pues que determine si respalda o no dicho nombramiento. Así que le solicito al señor compañero Modesto Agosto Alicea, pues que emita su voto de confirmación o no confirmación, pero de parte mía, pues ni me estoy absteniendo ni estoy votando a favor ni estoy votando en contra, sino que no quiero participar de la votación.

SR. AGOSTO ALICEA: Hay objeción.

SR. PRESIDENTE: Habiendo objeción, aquéllos que estén a favor del informe de la Comisión de Nombramientos se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán decir que no. Aprobada la designación de la licenciada Mabel Ruiz Soto, como Juez Superior por un término de doce (12) años. Notifíquese al señor Gobernador.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia un informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del honorable Oscar A. Dávila Suliveres, para el cargo de Juez Superior.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Hon. Oscar A. Dávila Suliveres como Juez Superior, para un término de 12 años, no recomienda su confirmación.

I

De conformidad con lo dispuesto en el Plan de Reorganización Núm. 1 de la Rama Judicial aprobado el 28 de julio de 1994, conocido como la Ley de la Judicatura de 1994, los jueces superiores forman parte del Tribunal de Primera Instancia, el cual es un Tribunal de jurisdicción original general, para actuar a nombre y por la autoridad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en todo procedimiento civil o criminal, según se disponga por ley.

Para ser nombrado Juez Superior se requiere tener, por lo menos siete (7) años de experiencia profesional, y gozar de buena reputación moral, intelectual y profesional.

De acuerdo a la Sección 8 del Artículo V de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y el Artículo 5.002 de la Ley de la Judicatura de 1994, el Senado de Puerto Rico tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento al nombramiento de los jueces del Tribunal de Primera Instancia de Puerto Rico.

II

La Comsión de Nombramientos no recomienda el nombramiento del Hon. Oscar Dávila Suliveres, ya que entiende que carece de temperamento judicial.

Los jueces tienen la obligación de honrar la integridad e independencia de su ministerio para estimular el respeto y la confianza en la judicatura. Una de las mayores características de un juez es la imparcialidad. El canon XI de ética judicial dispone que la conducta del juez debe excluir toda posible apariencia de que es suceptible de actuar a base de influencias de personas, grupos o partidos,o de ser influido por el clamor público; y su único empeño debe ser el de impartir justicia de conformidad con el derecho aplicable. No obstante, entendemos que el juez Dávila Suliveres ha incumplido con su responsabilidad y obligación con los cánones de ética aplicables a la Judicatura.

El 1ro de abril de 1998, el juez Dávila Suliveres emitió una resolución y orden sobre inhibición en el civil núm. KJV98-0573. Ex parte Hon. Edison Misla Aldarondo, sobre citación al amparo del Código Político. En el mismo se solicitaba la citación personal, no delegable, de la Hon. Sila María Calderón, Alcaldesa de San Juan, para que compareciera a ciertas vistas relacionadas con la Comisión de la Cámara de Representantes para el desarrollo del Municipio de San Juan. El Artículo 34-A del Código Político de 1902, según enmendado, dispone que radicada la petición, el Tribunal debe expedir una citación ordenando al testigo la comparecencia o para que produzca la evidencia y documentos solicitados ante la Asamblea Legislativa, el Senado o la Cámara de Representantes. No obstante, el juez Dávila Suliveres se inhibió en el caso KJV-98-0573 ya que había radicado su solicitud de Renominación para el cargo de Juez Superior.

Nuestra Comisión de Nombramientos entiende que el Juez tiene que aplicar la ley cuando es clara, no hay discreción para otra cosa. De hecho, él mismo reconoce en su resolución que el único empeño del juez debe ser hacer justicia de conformidad con el derecho aplicable, los hechos probados, la ecuanimidad y sin

temor a la crítica injusta; y reconoció que se le concedío un término de 12 años al nombramiento de los Jueces Superiores para garantizar esa independencia judicial.

En el caso antes señalado la Ley era clara, no había drescreción alguna. Tampoco había controversia envuelta. La Hon. Sila María Calderón no era parte del proceso, aunque sí había hecho saber, a través de la prensa, su intención de impugnar la citación. No se podía tomar en consideración sus argumentos, ya que no era parte en el proceso y nuestro derecho es uno rogado, cada remedio legal debe ser solicitado.

No obstante, el juez Dávila incorrectamente tomó conocimiento judicial de unas expresiones públicas de la Alcaldesa y las incluyó en un procedimiento Ex Parte; anticipó futuros argumentos y defensas. Luego se inhibió; y finalmente, le envió copia de la resolución a la representación legal de la Alcaldesa quien no era parte. Ello es claro reflejo de que violó el precepto antes mencionado, no aplicó el derecho, tomó decisiones a base de presunciones y no por hechos probados.

Todo da a entender que el juez Dávila Suliveres sintió temor ante la presiones públicas, especialmente las de la señora Alcaldesa de San Juan y claudicó con su deber de aplicar la ley.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, en el descargue de sus funciones, se llevó a cabo una vista pública el 8 de noviembre de 1998, para deponer al Hon. Oscar A. Dávila Suliveres.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el Hon. Oscar A. Dávila Suliveres en su vecindario y comunidad; así como una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Luisa Alicea.

Celebrada la vista y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado no está calificado para el cargo de Juez Superior; y no recomendamos su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Luis Felipe Navas De León
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente y compañeros Senadores, la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico pasó juicio sobre la redesignación hecha por el señor Gobernador al honorable Oscar A. Dávila Suliveres. Concluido el proceso, la Comisión no recomienda la renominación del licenciado Dávila Suliveres.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo, el Informe de la Comisión de Nombramientos no recomendando la confirmación del honorable Oscar A. Dávila Suliveres como Juez Superior. ¿Hay alguna objeción?

SR. RAMOS OLIVERA: Hay objeción, señor Presidente, al informe del señor Presidente de la Comisión.

SR. PRESIDENTE: ¿Va a consumir un turno el compañero?

SR. RAMOS OLIVERA: Sí, voy a consumir un turno.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. RAMOS OLIVERA: Sí, señor Presidente, entendemos que de haber nosotros, después de haber estudiado este nombramiento, el cual pasó por la Comisión de Nombramientos en días recientes, estuvimos visualizando, para mí, y no porque lo conozco personalmente, sino por el historial que ha tenido él como Juez, a través de los años que lleva ejerciendo y en los distintos tribunales del país en los cuales ha estado trabajando con casos difíciles de todas clases y pudo dar explicación de cuanto caso él tomó decisión y se le preguntó. Y que en este momento se esté considerando a este buen servidor público, una persona honorable, una persona con principios, de justicia, hombre de ley, que por haberse inhibido en un momento dado en una

decisión que entendía que no era el mejor momento para él tomar una decisión respecto a ese caso, y que pasa todos los días en los tribunales de Puerto Rico y del mundo entero, donde jueces se inhiben y le pasan unos casos a otros, y otros deciden, que sea esa la única razón para aquí determinar no endosar nuevamente la renominación de este caballero, Dávila Suliveres, entendemos que no se le está haciendo justicia a la Judicatura de Puerto Rico.

Entendemos que la Judicatura de Puerto Rico necesita hombres y mujeres de esta estirpe, hombres y mujeres que están en la disposición de darle todo su ser, como él manifestó, que se dedicaba a los efectos día y noche y toda su vida a atender los tribunales, para los cuales trabajaba y que en el día de hoy, después que el Gobernador de Puerto Rico lo nomina y que por una razón que se expresa prácticamente en dicho informe, no se esté respaldando dicho nombramiento, realmente, nos da pena, nos da pena que este Senado de Puerto Rico, que cuando tiene la oportunidad de endosar aquellos candidatos que realmente enaltecen la Judicatura de Puerto Rico, vemos que por una simple decisión que tomó en un momento dado que no afecta, porque entendemos que no afecta a nadie en Puerto Rico, pues no es respaldado por esta Mayoría. Y ante toda esa situación, entendemos que este nombramiento debió haber sido confirmado en el día de hoy y ante esta situación, pues tenemos que decirle, señor Presidente, que no estamos de acuerdo con el informe y votamos en contra de dicho informe.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador McClintock Hernández.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, "este pueblo se respeta". Esa es la frase que están usando los compañeros a mi derecha en la campaña plebiscitaria que se está llevando a cabo ahora. Pero esas palabras no pueden ser palabras huecas. Este pueblo se respeta. La Constitución de este pueblo, la llamada Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la Constitución que nosotros, los estadistas, estamos diciendo que vamos a retener cuando Puerto Rico se convierta en estado de la Unión, dice que esta Asamblea Legislativa tiene unos poderes constitucionales.

Hay algunos poderes constitucionales que nosotros, por timidez, no nos hemos atrevido a ejercer en este momento, pero hay un poder constitucional que esta Asamblea Legislativa usa a diario, que lo usó cuando estaba en el poder el Partido Popular, que lo usa el PNP cuando está en el poder, que es el poder de compeler el que personas que la Asamblea Legislativa desea que comparezcan ante sus Comisiones, efectivamente comparezcan.

La función de los tribunales de justicia, cuando una persona se niega a comparecer ante la Asamblea Legislativa, luego de haber sido debidamente citada, la función de los tribunales de expedir una orden para que comparezcan so pena de desacato, es una función cuasi ministerial. Y un Juez que por la razón que sea, se niegue a expedir la orden que solicite la Asamblea Legislativa para compeler a un ciudadano a comparecer ante esta Asamblea Legislativa, luego de haber sido citado lícitamente por esta Asamblea Legislativa, un Juez que no cumple con ese deber cuasi ministerial, le falta el respeto al Senado de Puerto Rico, le falta el respeto a la Asamblea Legislativa y le falta el respeto a este pueblo. Si verdaderamente creemos que este pueblo se respeta, no podemos confirmar este nombramiento. Confirmar este nombramiento, sería faltarnos el respeto nosotros mismos. Sería denigrarnos nosotros mismos.

No debe interpretarse esta no confirmación como que estamos poniendo en tela de juicio las capacidades del individuo que no está siendo confirmado. Tampoco poner en tela de juicio las demás actuaciones que él haya realizado en el desempeño de sus funciones judiciales, ni mucho menos el servicio que le haya rendido a nuestro pueblo, en otras posiciones en la Rama Ejecutiva en el pasado, ni tampoco en cuanto a sus cualidades y sus méritos personales, pero el nominado cometió un grave error. Cometió el error de faltarle el respeto a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico al no cumplir con un deber cuasi ministerial.

Señor Presidente, este pueblo se respeta y por eso tenemos que votar a favor del informe de la Comisión de Nombramientos recomendando la no confirmación de este nominado.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo, el informe de la Comisión de Nombramientos no recomendando la confirmación de Oscar A. Dávila Suliveres como Juez Superior por un término de doce (12) años.

Aquéllos que estén a favor del informe se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán decir que no. Aprobado el informe. No se confirma a Oscar A. Dávila Suliveres como Juez Superior.

Próximo asunto.

- - - -

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: Señor senador Navas De León.
SR. NAVAS DE LEON: Sí, señor Presidente, para que tanto los casos, nombramientos que acabamos de bajar, como los que se bajaron durante la mañana de hoy, o sea, todos los del día de hoy, se exima de las disposiciones de la Regla 46.8 y se notifique de inmediato al señor Gobernador.
SR. PRESIDENTE: A la moción del compañero de que todos los informes de la Comisión de Nombramientos que fueron considerados en la noche de hoy, todos, sean notificados inmediatamente al Gobernador, dispensando de la Regla señalada por el señor senador Navas De León. ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba, se notifica de inmediato al señor Gobernador.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2028, titulada:

"Para expresar la más calurosa felicitación a la señora Gladys González Rodríguez, en ocasión de su retiro, después de treintisiete (37) años en el servicio público."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.
SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, sin enmiendas.
SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2030, titulada:

"Para felicitar y extender el reconocimiento a la Dra. Leticia del Rosario, profesora universitaria, ex decana y ex directora ejecutiva del Instituto de Cultura Puertorriqueña, por su dedicación a la defensa de nuestra cultura en general y a la educación de nuestro pueblo."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.
SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala.
SR. PRESIDENTE: Adelante.
SR. MELENDEZ ORTIZ: En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 5, línea 1, tachar "valiosisimo" y sustituir por "valiosísimo". Esa es la enmienda.
SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.
SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según enmendada.
SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.
SR. MELENDEZ ORTIZ: No hay enmiendas al título.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2031, titulada:

"Para felicitar y reconocer el desempeño, logros y esfuerzos efectuados por el Colegio de Maestros y Oficiales Plomeros de Puerto Rico, durante su semana del 15 al 21 de noviembre de 1998 a nombre de su vicepresidente Samuel García Torres, el día 20 de noviembre de 1998 en la Escuela Vocacional Tomás C. Ongay de Bayamón."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.
SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala.
SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el texto, página 1, línea 3, después de "1998" tachar el resto de la línea e insertar el "." Página 2, línea 1, tachar todo su contenido.

En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 2, línea 3, tachar "mas" y sustituir por "más". Página 1, párrafo 4, línea 3, tachar "existente" y sustituir por "existentes". Página 1, párrafo 4, línea 4 tachar "esta" y sustituir por "está". Esas son las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas al título. En la página 1, línea 3, después de "1998" tachar el resto de la línea e insertar el ".". Página 1, línea 4, tachar todo su contenido. Esas son las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2032, titulada:

"Para que el Senado de Puerto Rico exprese su más sincera y calurosa felicitación al extraordinario cantante, compositor y actor Marc Anthony por su exitosa carrera artística."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el texto, página 2, línea 1, tachar "que el Senado de Puerto Rico exprese su" y sustituir por "Expresar la".

En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 2, línea 4, tachar "un" y sustituir por "una". Página 1, párrafo 4, línea 4, tachar "producto" y sustituir por "productor". Esas son las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas al título. En la página 1, línea 1, tachar "que el Senado de Puerto Rico exprese su". Esa es la enmienda.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2033, titulada:

"Para extender el reconocimiento y felicitación al equipo *Indians* de Pequeñas Ligas de Béisbol de la categoría de nueve (9) años, en ocasión de proclamarse campeones en la Serie Mundial de la *Continental Amateur Baseball Association* (CABA por su siglas en inglés)."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el texto, página 3, línea 2, tachar "su sigla" y sustituir por "sus siglas".

En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 4, línea 2, tachar "dieciseis" y sustituir por "dieciséis". Esas son las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2034, titulada:

"Para extender la felicitación al General de División William A. Navas Jr., en ocasión del reconocimiento por su destacada labor al servicio de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América y en la Guardia Nacional de Puerto Rico."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.
SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala.
SR. PRESIDENTE: Adelante.
SR. MELENDEZ ORTIZ: En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 1, línea 3, tachar "se". Página 1, párrafo 1, línea 7, tachar "defence" y sustituir por "Defense". Página 1, párrafo 2, línea 4, tachar "Capitan" y sustituir por "Capitán". Página 2, párrafo 2, línea 3, tachar "Bronce" y sustituir por "Bronze". En esa misma línea tachar "Meritotious" y sustituir por "Meritorious". Página 2, párrafo 2, línea 4, tachar "Comendation" y sustituir por "Commendation". Esas son las enmiendas.
SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.
SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según enmendada.
SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2035, titulada:

"Para extender un reconocimiento y felicitación al señor Manuel F. Machado Torres, Presidente del Club Gallitos de Isabela, por motivo de la celebración del cuadragésimo (40) aniversario de la fundación de la organización."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.
SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala.
SR. PRESIDENTE: Adelante.
SR. MELENDEZ ORTIZ: En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 1, línea 5, después de "Mercado" tachar "los" y sustituir por "como". Página 1, párrafo 2, línea 1, tachar "de". Página 1, párrafo 2, línea 3, después de "y" insertar "la". Página 1, párrafo 4, línea 4, después de "esperanzas" insertar "de". Esas son las enmiendas, señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.
SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según enmendada.
SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2036, titulada:

"Para expresar la más calurosa felicitación a Adolfo Méndez-Ríos por su labor de treinta años de exitosos e ininterrumpidos servicios en la profesión de Relaciones Públicas y por ser uno de los profesionales de esta disciplina más reconocidos y respetados en Puerto Rico."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: Señor senador Marrero Pérez.
SR. MARRERO PEREZ: Para que se apruebe la Resolución del Senado 2036, sin enmiendas.
SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción?
SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí, señor Presidente, hay objeción.
SR. PRESIDENTE: ¿El compañero quiere consumir un turno?

SR. MELENDEZ ORTIZ: Tenemos argumento para consumirlo. No lo vamos a consumir, señor Presidente, sencillamente estamos en contra de la medida contundentemente, como dice el compañero.

SR. PRESIDENTE: Bueno, aquéllos que estén a favor se servirán decir que sí. Aquéllos que estén en contra se servirán decir que no. La Presidencia tiene dudas, vamos a solicitar que aquéllos que estén a favor se pongan de pie. Los que estén en contra, favor poner de pie.

Se indican dudas sobre la votación de la medida, y el señor Presidente ordena que se divida el Cuerpo, recibiendo la misma 3 votos a favor, por 3 votos en contra.

SR. PRESIDENTE: Derrotada.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar la reconsideración de la Resolución del Senado 2036.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Llámese la medida.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución del Senado 2036, titulada:

"Para expresar la más calurosa felicitación a Adolfo Méndez-Ríos por su labor de treinta años de exitosos e ininterrumpidos servicios en la profesión de Relaciones Públicas y por ser uno de los profesionales de esta disciplina más reconocidos y respetados en Puerto Rico."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que esta medida se deje su consideración para un turno posterior.

SR. PRESIDENTE: ¿ Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 1936, titulado:

"INFORME DE CONFERENCIA

AL SENADO DE PUERTO RICO Y
A LA CAMARA DE REPRESENTANTES

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al Proyecto de la Cámara 1936, titulado:

"Para enmendar el inciso (c) del Artículo 14 de la Ley Núm. 106 de 28 de junio de 1965, según enmendada, conocida como la "Ley de Préstamos Personales Pequeños"; derogar el Capítulo XVIII de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como "Código de Seguros de Puerto Rico", y sustituirlo por un nuevo Capítulo XVIII, a los fines de permitir que el cargo por seguros de crédito al consumidor; actualizar el contenido del Código de Seguros de Puerto Rico a los cambios ocurridos en el seguro de crédito al consumidor, conforme a la ley modelo de la Asociación Nacional de Comisionados de Seguros; disponer que dichos seguros podrán ser ofrecidos después que el préstamo haya sido aprobado; disponer que el Comisionado de Instituciones Financieras someta un informe sobre los efectos de esta Ley; y para otros fines."

Tienen el honor de proponer su aprobación tomadno como base el texto enrolado, con las siguientes enmiendas:

En La Exposición de Motivos:

En la página 1, línea 9,	después de "propósito" eliminar "además,"

En El Decrétase:

En la página 2, línea 12,	después de "en" eliminar "el artículo 18.050" y sustituir por "los Artículos 18.050 y 18.060"
En la página 4, línea 9,	después de "14.010" eliminar "at" y sustituir por "al"
En la página 4, línea 21,	después de "vida"eliminar "y" y sustituir por "o"
En la página 6, línea 14 y 15,	después de "asegurado" eliminar "sea igual a"y sustituir "no exceda"
En la página 7, línea 36,	después de "acciones" eliminar "El derecho del deudor de terminar la cubierta de seguros puede, además, estar sujeto a los términos del contrato de crédito."
En la página 11, línea 32	después de "listas" eliminar ","

Respetuosamente sometido,

POR EL SENADO DE PUERTO RICO	POR LA CAMARA DE REPRESENTANTES
(Fdo.) HON. ANIBAL MARRERO PEREZ	(Fdo.) HON. ANGEL MARRERO HUECA
(Fdo.) HON. JORGE SANTINI PADILLA	(Fdo.) HON. EPIFANIO JIMENEZ CRUZ
(Fdo.) HON. VICTOR MARRERO PADILLA	(Fdo.) HON. NESTOR APONTE HERNANDEZ
(Fdo.) HON. EDUARDO BHATIA GAUTIER	(Fdo.) HON. JORGE DE CASTRO FONT
(Fdo.) HON. RUBEN BERRIOS MARTINEZ	(Fdo.) HON. VICTOR GARCIA SAN INOCENCIO"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Vamos a solicitarle al señor Vicepresidente que pase por el Estrado Presidencial.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Ante nuestra consideración, tenemos el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 1936, solicitamos su aprobación.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 633, titulado:

"INFORME DE CONFERENCIA

AL SENADO DE PUERTO RICO Y
A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:

El Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al Proyecto del Senado 633, titulado:

Para enmendar el segundo párrafo del inciso 4 del Artículo 3 de la Ley Núm. 45 de 18 de abril de 1935, según enmendada, mejor conocida como "Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes del Trabajo", a los fines de uniformar, de manera prospectiva, el pago que se le concede a la persona que presta asistencia al obrero incapacitado, independientemente de la fecha en que haya sido radicado el caso.

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado, con las siguientes enmiendas:

En El Texto Decretativo:

A la página 2, línea 8,	después de "el" eliminar "obrero lesionado haya radicado el caso." y sustituir por "familiar o la persona haya comenzado a prestar la asistencia."
A la página 2, entre la línea 9 y línea 10,	se añade un nuevo inciso: "Sección 2.-Se establece que se pagará sesenta dólares ($60.00), efectivo a partir de la aprobación de esta Ley, a toda aquella persona que con anterioridad a la aprobación de la misma esté prestando asistencia al obrero incapacitado.
A la página 2, línea 10,	"Sección 2" y renumerar como "Sección 3"
A la página 2, línea 10 a línea 1,	después de "aprobación" eliminar "y sus disposiciones serán de aplicación prospectiva"

En El Título:

A la página 1, línea 5,	después de "que" eliminar "haya sido radicado el caso" y sustituir por "el familiar o la persona haya comenzado a prestar la asistencia".

Respetuosamente sometido,

POR EL SENADO	**POR LA CAMARA DE REPRESENTANTES**
(Fdo.) HON. LUISA LEBRON VDA. DE RIVERA	(Fdo.) HON. EPIFANIO JIMENEZ CRUZ
(Fdo.) HON. CARLOS DAVILA LOPEZ	(Fdo.) HON. ANGEL BULERIN RAMOS
(Fdo) HON. LUZ Z. ARCE FERRER	(Fdo.) HON. PEDRO LOPEZ SANTOS
(Fdo.) HON. EUDALDO BAEZ GALIB	(Fdo.) HON. ALFREDO LOPEZ MALAVE
(Fdo.) HON. RUBEN BERRIOS MARTINEZ	(Fdo.) HON. VICTOR GARCIA SAN INOCENCIO"

- - - -

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Aníbal Marrero Pérez, Vicepresidente.

- - - -

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Ante nuestra consideración, tenemos el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 633, solicitamos su aprobación.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 848, titulado:

"INFORME DE CONFERENCIA

AL SENADO DE PUERTO RICO
Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:

El Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al Proyecto del Senado 848, titulado:

Para crear la Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico adscrita al Departamento de Salud; establecer su organización y funcionamiento; definir sus poderes, funciones y deberes; ordenar el establecimiento de un sistema de vigilancia nutricional; y asignar fondos.

Tiene el honor de proponer su aprobación, tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes, con las siguientes enmiendas:

En El Texto Decretativo:

En la página 5, Artículo 4, inciso (e), línea 7 del texto enmendado:	Después de "mismo", eliminar ", así como" y añadir ". De igual forma la Comisión nombrará de entre sus miembros"
En la página 6, Artículo 4, inciso (g), línea 2 del texto enmendado:	Antes de la palabra "Alimentación", añadir "Siete (7) miembros constituirán quórum. Los acuerdos de la Comisión de".

Respetuosamente sometido,

Por el Senado	**Por la Cámara de Representantes**
(Fdo.) Norma Carranza De León	(Fdo.) Luis Aramburu Díaz
(Fdo.) Kenneth McClintock Hernández	(Fdo.) Augusto C. Sánchez Fuentes
(Fdo.) Roger Iglesias Suárez	(Fdo.) Epifanio Jiménez Cruz
(Fdo.) Velda González de Modesti	(Fdo.) Rafael García Colón
(Fdo.) Rubén Berríos Martínez	(Fdo.) Víctor García San Inocencio"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Ante nuestra consideración, tenemos el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 848, solicitamos su aprobación.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno Proyecto de la Cámara 1168, titulado:

"INFORME DE CONFERENCIA

AL SENADO DE PUERTO RICO Y
A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:

El Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al Proyecto de la Cámara 1168, titulado:

Para enmendar la Regla 20 de las de Procedimiento Criminal de 1935, según enmendada, a fin de autorizar la transmisión vía teléfono, fax o cualquier otro método electrónico de comunicación, de una orden de arresto y eliminar el uso del telégrafo.

Tiene el honor de proponer su aprobación, tomando como base el texto enrolado por el Senado de Puerto Rico, con las siguientes enmiendas:

En El Título:
En la línea 1
del texto enmendado: Después de "Criminal de", eliminar "1935" y sustituir por "1963". Después de "según", eliminar "enmendada" y sustituir por "enmendadas".

En La Exposición de Motivos:
En el párrafo 1,
línea 1 del texto enmendado: Después de "Criminal de", eliminar "1935" y sustituir por "1963". Después de "según", eliminar "enmendada" y sustituir por "enmendadas".

EN EL TEXTO DECRETATIVO:
En la página 1,
Artículo 1, línea 1 del
texto enmendado: Después de "Criminal" añadir "de 1963". Después de "según", eliminar "enmendada" y sustituir por "enmendadas".

Respetuosamente sometido,

Por el Senado

(Fdo.)
Jorge A. Santini Padilla

(Fdo.)
Luisa Lebrón Vda. de Rivera

(Fdo.)
Sergio Peña Clos

(Fdo.)
Eudaldo Báez Galib

Por la Cámara de Representantes

(Fdo.)
Augusto C. Sánchez Fuentes

(Fdo.)
Iván Figueroa Figueroa

(Fdo.)
José Núñez González

(Fdo.)
Carlos Vizcarrondo Irizarry

(Fdo.)
Rubén Berríos Martínez

(Fdo.)
Víctor García San Inocencio"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Ante nuestra consideración, tenemos el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 1168, solicitamos su aprobación.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 1311, titulado:

"INFORME DE CONFERENCIA

AL SENADO DE PUERTO RICO
Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:

El Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al Proyecto de la Cámara 1311, titulado:

Para derogar la Ley Núm. 108 de 21 de junio de 1968, según enmendada, y crear la "Ley para la Eliminación de Convicciones de Delitos del Expediente de Antecedentes Penales", con el propósito de que toda convicción por delito menos grave cuya sentencia haya sido cumplida pueda eliminarse del expediente de antecedentes penales, cuando hayan transcurrido tres (3) años de la última convicción, y para reducir el término para solicitar la eliminación del expediente de antecedentes penales de toda convicción de delito grave.

Tiene el honor de proponer su aprobación, tomando como base el texto enrolado por el Senado de Puerto Rico, con las siguientes enmiendas:

En El Título:

En las líneas 3 a la 5 del texto enmendado: Eliminar todo su contenido, y sustituirlo por "el fin de establecer los términos para solicitar".

En la línea 6 del texto enmendado: Después de "delito grave", añadir "o menos grave, y disponer para la reglamentación pertinente".

En El Texto Decretativo:

En la página 2, Artículo 2, inciso (a), párrafo 3 del texto enmendado: Eliminar todo su contenido.

En la página 3, Artículo 3 del texto enmendado: Eliminar todo su contenido y sustituirlo por:
"Artículo 3.-Reglamentación
El Superintendente de la Policía de Puerto Rico dispondrá, mediante reglamento y de acuerdo a lo establecido en esta Ley, todo lo referente a la presentación de prueba necesaria para sustentar una solicitud, los requisitos y procedimientos para la celebración de vistas públicas, los recursos de revisión disponibles, así como cualquier otra disposición necesaria para la implantación de esta Ley. Dicha reglamentación se preparará dentro de los noventa (90) días siguientes a la aprobación de esta

Ley, y en conformidad a la Ley Núm. 170 del 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme."

En la página 3, Artículo 4 del texto enmendado: Eliminar todo su contenido.

En la página 3, Artículo 5, línea 1 del texto enmendado: Renumerar el "Artículo 5" como "Artículo 4".

En la página 3, Artículo 6, línea 1 del texto enmendado: Renumerar el "Artículo 6" como "Artículo 5".

En la página 3, Artículo 6, línea 2 del texto enmendado: Después de la palabra "regir" añadir "noventa (90) días después de su aprobación; salvo el Artículo 3 de esta Ley, el cual comenzará a regir".

Respetuosamente sometido,

Por el Senado

(Fdo.)
Jorge A. Santini Padilla

(Fdo.)
Luisa Lebrón Vda. de Rivera

(Fdo.)
Kenneth McClintock Hernández

(Fdo.)
Eudaldo Báez Galib

(Fdo.)
Rubén Berríos Martínez

Por la Cámara de Representantes

(Fdo.)
Augusto C. Sánchez Fuentes

(Fdo.)
Iván Figueroa Figueroa

(Fdo.)
José Núñez González

(Fdo.)
Carlos Vizcarrondo Irizarry

(Fdo.)
Víctor García San Inocencio"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Ante nuestra consideración, tenemos el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 1311, solicitamos su aprobación.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 2093, titulado:

"INFORME DE CONFERENCIA

AL SENADO DE PUERTO RICO
Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:

El Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al Proyecto de la Cámara 2093, titulado:

Para enmendar el Artículo 199 de la Ley Núm. 115 de 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como el "Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", a fin de incluir la

prestación de servicios en la comunidad como alternativa penal para el delito de alarma falsa.

Tiene el honor de proponer su aprobación, tomando como base el texto enrolado por el Senado de Puerto Rico, con las siguientes enmiendas:

EN EL TEXTO DECRETATIVO:
En la página 2,
Sección 1, línea 3
del texto enmendado: Después de "servicios", eliminar "a" y sustituir por "en".

En la página 2,
Sección 1, línea 4
del texto enmendado: Eliminar "las penas" y sustituir por "la pena".

Respetuosamente sometido,

Por el Senado	**Por la Cámara de Representantes**
(Fdo.) Jorge A. Santini Padilla	(Fdo.) Augusto C. Sánchez Fuentes
(Fdo.) Luisa Lebrón Vda. de Rivera	(Fdo.) Iván Figueroa Figueroa
(Fdo.) Kenneth McClintock Hernández	(Fdo.) José Núñez González
(Fdo.) Eudaldo Báez Galib	(Fdo.) Carlos Vizcarrondo Irizarry
(Fdo.) Rubén Berríos Martínez	(Fdo.) Víctor García San Inocencio"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.
SR. MELENDEZ ORTIZ: Ante nuestra consideración, tenemos el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 2093, solicitamos su aprobación.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 2095, titulado:

"INFORME DE CONFERENCIA

AL SENADO DE PUERTO RICO
Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:

El Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al Proyecto de la Cámara 2095, titulado:

Para enmendar el Artículo 203 de la Ley Núm. 115 de 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como el "Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", a fin de incluir la prestación de

servicios en la comunidad como alternativa penal para el delito de usurpación de cargo público.

Tiene el honor de proponer su aprobación, tomando como base el texto enrolado por el Senado de Puerto Rico, con las siguientes enmiendas:

En El Texto Decretativo:
En la página 2, Sección 1,
línea 3 del texto enmendado: Después de "lugar de", eliminar "las penas" y sustituir por "la pena".

Respetuosamente sometido,

Por el Senado	**Por la Cámara de Representantes**
(Fdo.) Jorge A. Santini Padilla	(Fdo.) Augusto C. Sánchez Fuentes
(Fdo.) Luisa Lebrón Vda. de Rivera	(Fdo.) Iván Figueroa Figueroa
(Fdo.) Kenneth McClintock Hernández	(Fdo.) José Núñez González
(Fdo.) Eudaldo Báez Galib	(Fdo.) Carlos Vizcarrondo Irizarry
(Fdo.) Rubén Berríos Martínez	(Fdo.) Víctor García San Inocencio"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.
SR. MELENDEZ ORTIZ: Ante nuestra consideración, tenemos el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 2095, solicitamos su aprobación.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 2109, titulado:

"INFORME DE CONFERENCIA

AL SENADO DE PUERTO RICO
Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:

El Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al Proyecto de la Cámara 2109, titulado:

Para enmendar el Artículo 223 de la Ley Núm. 115 de 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como el "Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", a fin de incluir la prestación de servicios en la comunidad como alternativa penal para el delito de venta ilegal de bienes.

Tiene el honor de proponer su aprobación, tomando como base el texto enrolado por el Senado de Puerto Rico, con las siguientes enmiendas:

En El Texto Decretativo:
En la página 1, Sección 1,
línea 7 del texto enmendado: Después de "que", eliminar "realizaré" y sustituir por "realizare".

En la página 2, Sección 1,
línea 6 del texto enmendado: Después de "reclusión" eliminar "o multa establecidas".

Respetuosamente sometido,

Por el Senado	**Por la Cámara de Representantes**
(Fdo.) Jorge A. Santini Padilla	(Fdo.) Augusto C. Sánchez Fuentes
(Fdo.) Luisa Lebrón Vda. de Rivera	(Fdo.) Iván Figueroa Figueroa
(Fdo.) Kenneth McClintock Hernández	(Fdo.) José Núñez González
(Fdo.) Eudaldo Báez Galib	(Fdo.) Carlos Vizcarrondo Irizarry
(Fdo.) Rubén Berríos Martínez	(Fdo.) Víctor García San Inocencio"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.
SR. MELENDEZ ORTIZ: Ante nuestra consideración, el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 2109, solicitamos su aprobación.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 1338, titulado:

"INFORME DE CONFERENCIA

AL SENADO DE PUERTO RICO Y
A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:

El Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al Proyecto de la Cámara 1338, titulado:

Para añadir un inciso (q) a la Regla 17 de las de Procedimiento Criminal de 1935, según enmendadas, a fin de incluir como circunstancia agravante que el delito haya sido cometido por un funcionario del orden público con capacidad de arresto.

Tiene el honor de proponer su aprobación, tomando como base el texto enrolado por el Senado de Puerto Rico, con las siguientes enmiendas:

En El Título:
En la línea 1
del texto enmendado: Después de "Criminal de", eliminar "1935" y sustituir por "1963".

En El Texto Decretativo:
En la página 1, Sección 1,
línea 1 del texto enmendado: Después de "Criminal de", eliminar "1935" y sustituir por "1963".
En la página 2, Sección 1,
líneas 10 y 11
del texto enmendado: Eliminar todo su contenido.

Respetuosamente sometido,

Por el Senado	**Por la Cámara de Representantes**
(Fdo.) Jorge A. Santini Padilla	(Fdo.) Augusto C. Sánchez Fuentes
(Fdo.) Luisa Lebrón Vda. de Rivera	(Fdo.) Iván Figueroa Figueroa
(Fdo.) Kenneth McClintock Hernández	(Fdo.) José Núñez González
(Fdo.) Eudaldo Báez Galib	(Fdo.) Carlos Vizcarrondo Irizarry
(Fdo.) Rubén Berríos Martínez	(Fdo.) Víctor García San Inocencio"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.
SR. MELENDEZ ORTIZ: Ante nuestra consideración, el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 1338, solicitamos su aprobación.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 2106, titulado:

"INFORME DE CONFERENCIA

AL SENADO DE PUERTO RICO
Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:

El Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al Proyecto de la Cámara 2106, titulado:

Para enmendar el Artículo 219 de la Ley Núm. 115 de 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como el "Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", a fin de incluir la prestación de servicios en la comunidad como alternativa penal para el delito de entorpecer a un funcionario público en el cobro de deudas.

Tiene el honor de proponer su aprobación, tomando como base el texto enrolado por el Senado de Puerto Rico, con las siguientes enmiendas:

En El Texto Decretativo:
En la página 2, Sección 1,
línea 3 del
texto enmendado: Después de "servicios", eliminar "a" y sustituir por "en". Después de "lugar de", eliminar "las penas" y sustituir por "la pena".

Respetuosamente sometido,

Por el Senado de Puerto Rico	**Por la Cámara de Representantes**
(Fdo.) Jorge A. Santini Padilla	(Fdo.) Augusto C. Sánchez Fuentes
(Fdo.) Luisa Lebrón Vda. de Rivera	(Fdo.) Iván Figueroa Figueroa
(Fdo.) Kenneth McClintock Hernández	(Fdo.) José Núñez González
(Fdo.) Eudaldo Báez Galib	(Fdo.) Carlos Vizcarrondo Irizarry
(Fdo.) Rubén Berríos Martínez	(Fdo.) Víctor García San Inocencio"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Ante nuestra consideración, el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 2106, solicitamos su aprobación.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 710, titulado:

"INFORME DE CONFERENCIA

AL SENADO DE PUERTO RICO
Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:

El Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al Proyecto del Senado 710, titulado:

Para enmendar el Artículo 115 B, de la Ley 115 de 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como "Código Penal de Puerto Rico", a los efectos de aumentar las penalidades por la exhibición y venta de material nocivo a menores.

Tiene el honor de proponer su aprobación, tomando como base el texto enrolado por el Senado de Puerto Rico, con las siguientes enmiendas:

En el Título:
Página 1, Línea 2: Después de "aumentar" tachar "las penalidades" y sustituir por "la pena de multa"

En la Exposición de Motivos:
Página 1, Párrafo 5,
línea 1: Después de "objeto" tachar "tipificar como delito grave" y sustituir por "establecer la pena de multa no mayor de cinco mil (5,000) dólares por incurrir en"

Página 2, Párrafo 5,
línea 2 y 3: Después de "115B" tachar "y aumentar las penas de compeler al cumplimiento de dicha disposición legal;" y sustituir por ","

Respetuosamente sometido,

POR EL SENADO

(Fdo.)
Hon. Jorge A. Padilla Santini

(Fdo.)
Hon. Luisa Lebrón Vda. de Rivera

(Fdo.)
Hon. Lucy Arce Ferrer

(Fdo.)
Hon. Eudaldo Báez Galib

(Fdo.)
Hon. Rubén Berríos Martínez

POR LA CAMARA DE REPRESENTANTES

(Fdo.)
Hon. Augusto Sánchez Fuentes

(Fdo.)
Hon. Iván Figueroa Figueroa

(Fdo.)
Hon. José Nuñez González

(Fdo.)
Hon. Carlos Vizcarrondo Irizarry

(Fdo.)
Hon. Víctor García San Inocencio"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Ante nuestra consideración, el Informe del Comité de Conferencia sobre el Proyecto del Senado 710, solicitamos su aprobación.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 1428, titulado:

"INFORME DE CONFERENCIA

AL SENADO DE PUERTO RICO
Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:

El Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al P. del S. 1428, titulado:

Para adicionar un nuevo inciso (h) a la Sección 1, enmendar la Sección 3, y la Sección 11 y la Sección 20 de la Ley Núm. 40 de 1 de mayo de 1945, según enmendada, conocida como "Ley de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico", a fin de disponer que la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados podrá delegar parte de sus funciones y deberes a uno o varios operadores privados; y establecer mecanismos para garantizar a Puerto Rico un servicio de acueductos y alcantarillados de calidad.

Tiene el honor de proponer su aprobación, tomando como base el texto enrolado por el Senado de Puerto Rico, con las siguientes enmiendas:

En El Texto Decretativo:

En la Página 3, Artículo 2, Párrafos 2 y 3 del texto enmendado	Entre los párrafos 2 y 3, insertar un nuevo párrafo "En lo sucesivo, cualquier renovación al contrato existente entre la Autoridad y uno o varios operadores privados o el otorgamiento de un nuevo contrato entre dichas partes será notificado a la Asamblea Legislativa con antelación a su otorgamiento."
En la Página 5, Artículo 2, Párrafos 9, línea 2 del texto enmendado	Después de "Gobernador" tachar "y" y sustituir por "."
En la Página 5, Artículo 2, Párrafo 9, líneas 3 del texto enmendado	Tachar "a la Asamblea Legislativa, e" y sustituir por "Sin menoscabo de las otras facultades de la Asamblea Legislativa, el Director Ejecutivo o uno o varios operadores privados a través de sus respectivos directores de operaciones, según fuera el caso, comparecerá personalmente a rendir un informe semestral ante las comisiones que designe cada uno de los Cuerpos Legislativos. También someterá"
En la Página 5, Artículo 2, Párrafo 9, líneas 3 y 4 del texto enmendado	Tachar "las Comisiones con jurisdicción sobre el desarrollo socioeconómico y de gobierno de"
En la Página 6, Artículo 5, líneas 1a 3 del texto enmendado	Tachar todo su contenido.
En la Página 7, Artículo 6, línea 1 del texto enmendado	Tachar "Artículo 6.-" y sustituir por "Artículo 5.-"

En El Título:

En la Página 1, Párrafo 1, línea 1 del texto enmendado	Después de "Sección 3," tachar "y"

Respetuosamente sometido,

Por el Senado	**Por la Cámara de Representantes**
(Fdo.) Charlie Rodríguez Colón	(Fdo.) Edwin Mundo Ríos
(Fdo.) Roger Iglesias Suárez	(Fdo.) Pedro Figueroa Costa
(Fdo.) Carlos Dávila López	(Fdo.) Aníbal Vega Borges

(Fdo.)
Modesto Agosto Alicea

(Fdo.)
Carlos Vizcarrondo Irizarry

(Fdo.)
Rubén Berríos Martínez

(Fdo.)
Víctor García San Inocencio"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Solicitamos que la consideración de este Informe se deje para un turno posterior.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Solicitamos se forme un Calendario de Votación Final que incluya las siguientes medidas: Informe de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 619; Resolución del Senado 1849, Resolución del Senado 1866, Resolución del Senado 2022, Resolución del Senado 2023, Resolución del Senado 2024, Resolución del Senado 2025, Resolución del Senado 2026; Concurrencia al Proyecto del Senado 1317, Concurrencia al Proyecto del Senado 853, Concurrencia al Proyecto del Senado 1255, Concurrencia al Proyecto del Senado 1271, Concurrencia al Proyecto del Senado 1321, Concurrencia al Proyecto del Senado 1308; Resolución del Senado 2028, Resolución del Senado 2030, Resolución del Senado 2031, Resolución del Senado 2032, Resolución del Senado del Senado 2033, Resolución del Senado 2034, Resolución del Senado 2035; Informe de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 633, Informe de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 1936; Informe de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 848; Informe de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 1168, Informe de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 1311, Informe de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 2093, Informe de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 2095, Informe de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 2109, Informe de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 1338, Informe de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 2106, Informe de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 710 y Concurrencia del Proyecto del Senado 868.

Señor Presidente, solicitamos que se permita votar en primer término al compañero Rodríguez Colón.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

Informe de Conferencia en torno al P. del S. 619

Informe de Conferencia en torno al P. del S. 633

Informe de Conferencia en torno al P. del S. 710

Informe de Conferencia en torno al P. del S. 848

R. del S. 1849

"Para ordenar a la Comisión de Educación y Cultura realizar un estudio sobre la viabilidad de que los municipios puedan adquirir, libre de costo, aquellas estructuras escolares inoperantes para habilitarlas como centros de refugios permanentes."

R. del S. 1866

"Para ordenar a las Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura realizar una investigación en torno a las especificaciones y el método de construcción utilizado en los postes de concreto de alumbrado eléctrico que fueron derrumbados por el paso del Huracán Georges."

R. del S. 2022

"Para extender la más cordial felicitación y reconocimiento a la Cruzada Cívica Pro Seguridad en el Transito, por su ardua labor y por motivo de la séptima celebración del "Día Perfecto Sin Accidentes de Tránsito" a celebrarse el 18 de diciembre de 1998."

R. del S. 2023

"Para expresar la más sincera felicitación a doña María Pardo Cruz del Municipio de Lajas, quien cumple cien (100) años el próximo 21 de noviembre de 1998."

R. del S. 2024

"Para felicitar al Hospital de la Concepción de San Germán en sus 156 años continuos de excelentes servicios de salud, y cristiandad al Pueblo de Puerto Rico y abrir una fuente de recuerdos con la galería permanente de retratos de hechos y sucesos de la vida histórica del hospital y de la ciudad de San Germán."

R. del S. 2025

"Para felicitar a los jóvenes profesionales puertorriqueños: licenciado Luis G. Fortuño, ingeniero José Izquierdo, la señora María Luisa Ferré Rangel y los señores Luis Alberto Ferré Rangel y Francisco Cimadevilla, quienes fueron homenajeados durante la celebración del Vigésimo Aniversario de Presidential Classroom de Puerto Rico."

R. del S. 2026

"Para extender la más sincera y calurosa felicitación al señor José Julián Alvarez, Presidente Ejecutivo de La Cruz Azul de Puerto Rico, al cumplir cuarenta y dos años en dicha institución."

R. del S. 2028

"Para expresar la más calurosa felicitación a la señora Gladys González Rodríguez, en ocasión de su retiro, después de treinta y siete (37) años en el servicio público."

R. del S. 2030

"Para felicitar y extender el reconocimiento a la Dra. Leticia del Rosario, profesora universitaria, ex decana y ex directora ejecutiva del Instituto de Cultura Puertorriqueña, por su dedicación a la defensa de nuestra cultura en general y a la educación de nuestro pueblo."

R. del S. 2031

"Para felicitar y reconocer el desempeño, logros y esfuerzos efectuados por el Colegio de Maestros y Oficiales Plomeros de Puerto Rico, durante su semana del 15 al 21 de noviembre de 1998."

R. del S. 2032

"Para expresar la más sincera y calurosa felicitación al extraordinario cantante, compositor y actor Marc Anthony por su exitosa carrera artística."

R. del S. 2033

"Para extender el reconocimiento y felicitación al equipo *Indians* de Pequeñas Ligas de Béisbol de la categoría de nueve (9) años, en ocasión de proclamarse campeones en la Serie Mundial de la *Continental Amateur Baseball Association* (CABA, por sus siglas en inglés)."

R. del S. 2034

"Para extender la felicitación al General de División William A. Navas Jr., en ocasión del reconocimiento por su destacada labor al servicio de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América y en la Guardia Nacional de Puerto Rico. "

R. del S. 2035

"Para extender un reconocimiento y felicitación al señor Manuel F. Machado Torres, Presidente del Club Gallitos de Isabela, por motivo de la celebración del cuadragésimo (40) aniversario de la fundación de la organización."

Informe de Conferencia en torno al P. de la C. 1936

Informe de Conferencia en torno al P. de la C. 1168

Informe de Conferencia en torno al P. de la C. 1311

Informe de Conferencia en torno al P. de la C. 2093

Informe de Conferencia en torno al P. de la C. 2095

Informe de Conferencia en torno al P. de la C. 2109

Informe de Conferencia en torno al P. de la C. 1338

Informe de Conferencia en torno al P. de la C. 2106

Concurrencia con las Enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 1319

Concurrencia con las Enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 853

Concurrencia con las Enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 1255

Concurrencia con las Enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 1271

Concurrencia con las Enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 1321

Concurrencia con las Enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 1308

Concurrencia con las Enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 868

VOTACION

Los Informes de Conferencia de los Proyectos del Senado 619; 633; 710 y 848; las Resoluciones del Senado 1849; 1866; 2022; 2023; 2024; 2025; 2026; 2028; 2030; 2031; 2032; 2033; 2034 y 2035; los Informes de Conferencia de los Proyectos de la Cámara 1936; 1168; 1311; 2093; 2095; 2109; 1338; 2106; y las Concurrencias con las Enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a los Proyectos del Senado 1319; 853; 1255; 1271; 1321; 1308 y 868, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón y Aníbal Marrero Pérez, Vicepresidente.

Total 18

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

- - - -

SR. VICEPRESIDENTE: Aprobadas todas las medidas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al Calendario de Ordenes Especiales del Día con las Resoluciones del Senado pendientes.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2038, titulada:

"Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Urbanos e Infraestructura y de Educación y Cultura que realicen una investigación dirigida a evaluar el diseño estructural y la posible vulnerabilidad de las escuelas del sistema de educación pública de ocurrir un terremoto u otro desastre natural en Puerto Rico."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala.
SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.
SR. MELENDEZ ORTIZ: En el texto, página 2, línea 3, después de "pública" insertar "privada". Página 2, línea 5, tachar "la segunda Sección 2.-".
En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 1, línea 1, tachar "apróximadamente" y sustituir por "aproximadamente". Página 1, párrafo 2, línea 2, tachar "apróximadamente" y sustituir por "aproximadamente". Página 1, párrafo 2, línea 3, después de "estudiantes" tachar el "." e insertar "y el sistema de educación privada tiene sobre ciento veinte mil (120,000) estudiantes en más de sesenta (60) escuelas."
Esas son las enmiendas.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.
SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según enmendada.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.
SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmienda al título.
SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.
SR. MELENDEZ ORTIZ: En la página 1, línea 3, después de "pública" insertar "privada". Esa es la enmienda.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2027, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública que realice una investigación sobre el establecimiento de un Centro de Detención de Custodia Máxima para Jóvenes en el sector Limón del Barrio Juan Alonso del Municipio de Mayagüez."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.
SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, sin enmiendas.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2040, titulada:

"Para extender el reconocimiento y felicitación a la Sra. Lydia Ortiz, Gerente de la *Oficina de Servicios Especiales*, a Ivette Banuchi, Roberto Hernández, Marisol Benítez, Natalie Del Valle, Ana Madariaga, Radamés Calvo e Ileana Alfaro, en ocasión de los logros y esfuerzos realizados por los miembros de esta Oficina."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala.
SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.
SR. MELENDEZ ORTIZ: En el texto, página 2, línea 2, después de "Especiales" insertar "de American Airlines". En esa misma línea, antes de "a" insertar "y". Página 2, línea 6, después de "Especiales" insertar "de American Airlines" y en esa misma línea entre "Especiales" y "Sra." insertar "a la". Página 2, línea 7, después de "Hernández" insertar "a la"; después de "Benítez" insertar "a la"; después de "Valle" insertar "a la". En esa misma línea después de "Madariaga" insertar "al". Página 2, línea 8, tachar "e" y sustituir por "y a la Sra.".
En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 1, línea 1, después de "American" insertar "Airlines". Página 1, párrafo 1, línea 2, tachar "Servicios Especiales" y sustituir por "este tipo". En esa misma línea, tachar "American" y sustituir por "la aerolínea". Página 1, párrafo 2, línea 3, después de "existía" insertar "la aerolínea". Página 1, párrafo 3, línea 5, tachar "el". Página 1, párrafo 4, línea 1, antes de "Servicios" insertar "La Oficina de". Página 1, párrafo 4, línea 2, tachar "Oficina" y sustituir por "antes mencionada

dependencia". Página 1, párrafo 4, línea 3, antes de "realiza" insertar "cada uno". Página 1, párrafo 5, línea 1, después de "de" insertar "la Oficina de". Página 2, párrafo 2, línea 1, antes de "Servicios" insertar "La Oficina de". En esa misma línea, después de "como" insertar "lo son:". Esas son las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en el título.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Página 1, línea, después de "Especiales" insertar "de American Airlines". En esa misma línea, antes de "a" insertar "y". Esas son las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2041, titulada:

"Para extender la más sincera y calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico, a la Periodista Sandra Rodríguez Cotto, en ocasión de su designación como Presidenta electa por el Overseas Press Club de Puerto Rico (OPC) y a los integrantes de su nueva Junta de Directores."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el texto, página 1, línea 1, tachar "del Senado de Puerto Rico". Página 1, línea 4, después de "Resolución" insertar "en forma de pergamino".

Esa es la enmienda.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en el título.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Página 1, línea 1, tachar "del Senado de Puerto Rico". Esa es la enmienda.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2039, titulada:

"Para extender la más sincera y calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico, al señor Michael Luciano, en ocasión de su designación como el primer puertorriqueño Gerente de Ventas de Delta Airlines para Puerto Rico e Islas Vírgenes."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el texto, página 1, línea 1, tachar "del Senado de Puerto Rico". Página 1, línea 4, después de "Resolución" insertar "en forma de pergamino,".

Esa es la enmienda.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en el título.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.
SR. MELENDEZ ORTIZ: Página 1, línea 1, tachar "del Senado de Puerto Rico".
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

- - - -

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.
SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Informe de Comisiones Especiales y Conjuntas.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

INFORME DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de las siguientes informes de Comisiones Permanentes:

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación con la Resolución Conjunta de la Cámara 2089, un informe proponiendo su aprobación tomando como base el texto enrolado de la Cámara, con enmiendas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.
SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que este Informe de Conferencia, se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia un Informe del Comité de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 2089, titulada:

"INFORME DE CONFERENCIA

AL SENADO DE PUERTO RICO Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:

Vuestra Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación a la R. C. de la C. 2089, titulada:

Para reasignar al Municipio de Florida la cantidad de treinta mil (30,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 346 de 8 de agosto de 1998, para que estos fondos sean utilizados para la compra de materiales, obras, mejoras físicas a viviendas de los damnificados del Huracán Georges.

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes, con las siguientes enmiendas:

En la Exposición de Motivos:
Página 1, línea 2: Tachar "cien" y sustituir por "treinta"

Respetuosamente sometido,

CAMARA DE REPRESENTANTES	SENADO DE PUERTO RICO
(Fdo.) WALDEMAR QUILES RODRIGUEZ	(Fdo.) ROGER IGLESIAS SUAREZ
(Fdo.) ANGEL MARRERO HUECA	(Fdo.) CARMEN BERRIOS RIVERA
(Fdo.) ANIBAL VEGA BORGES	(Fdo.) VICTOR MARRERO PADILLA
(Fdo.) FRANCISCO ZAYAS SEIJO	(Fdo.) BRUNO RAMOS OLIVERA
(Fdo.) VICTOR GARCIA SAN INOCENCIO	(Fdo.) RUBEN BERRIOS MARTINEZ"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, tenemos ante nuestra consideración el informe del Comité de Conferencia, designado para entender en las discrepancias surgidas en relación a la Resolución Conjunta de la Cámara 2089, solicitamos su aprobación.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Relación de Proyectos radicados en Secretaría.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, de la lectura se prescinde a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 2024
Por el señor Ramos Comas:

"Para felicitar al Hospital de la Concepción de San Germán en sus 156 años continuos de excelentes servicios de salud y cristiandad al pueblo de Puerto Rico y abrir una fuente de recuerdos con la galería permanente de retratos de hechos y sucesos de la vida histórica del hospital y de la ciudad de San Germán."(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2025
Por el señor McClintock Hernández:

"Para felicitar a varios destacados jóvenes puertorriqueños que han sido honrados en ocasión de celebrarse el vigésimo aniversario del Presidential Classroom de Puerto Rico."
ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2026
Por el señor McClintock Hernández:

"Para extender la más sincera y calurosa felicitación al señor José Julián Alvarez, Presidente Ejecutivo de La Cruz Azul de Puerto Rico, al cumplir cuarenta y dos años en dicha institución."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2028
Por el señor Meléndez Ortiz:

"Para expresar la más calurosa felicitación a la señora Gladys González Rodríguez, en ocasión de su retiro, después de treintisiete (37) años en el servicio público."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2029
Por la señora Berríos Rivera:

"Para felicitar y extender el reconocimiento al Dr. José Ferrer Canales, ensayista y catedrático puertorriqueño, por su valiosa e inigualable aportación al desarrollo y preservación de la literatura puertorriqueña, a quien se le dedica la Segunda Edición de la Feria Internacional del Libro de Puerto Rico."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2030
Por la señora Berríos Rivera:

"Para felicitar y extender el reconocimiento a la Dra. Leticia del Rosario, profesora universitaria, ex decana y ex directora ejecutiva del Instituto de Cultura Puertorriqueña, por su dedicación a la defensa de nuestra cultura en general y a la educación de nuestro pueblo."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2031
Por señora Berríos Rivera:

"Para felicitar y reconocer el desempeño, logros y esfuerzos efectuados por el Colegio de Maestros y Oficiales Plomeros de Puerto Rico, durante su semana del 15 al 21 de noviembre de 1998 a nombre de su vicepresidente Samuel García Torres, el día 20 de noviembre de 1998 en la Escuela Vocacional Tomás C. Ongay de Bayamón."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2032
Por los señores Iglesias Suárez y Rodríguez Colón:

"Para que el Senado de Puerto Rico exprese su más sincera y calurosa felicitación al extraordinario cantante, compositor y actor Marc Anthony por su exitosa carrera artística."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2033
Por el señor Rodríguez Colón:

"Para extender el reconocimiento y felicitación al equipo Indians de Pequeñas Ligas de Béisbol de la categoría de nueve (9) años, en ocasión de proclamarse campeones en la Serie Mundial de la Continental Amateur Baseball Association (CABA por su siglas en inglés)."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2034
Por el señor Rodríguez Colón:

"Para extender la felicitación al General de División William A. Navas Jr., en ocasión del reconocimiento por su destacada labor al servicio de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América y en la Guardia Nacional de Puerto Rico."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2035
Por señor Rodríguez Colón, la señora Arce de Ferrer y el señor Pagán González:

"Para extender un reconocimiento y felicitación al señor Manuel F. Machado Torres, Presidente del Club Gallitos de Isabela, por motivo de la celebración del cuadragésimo (40) aniversario de la fundación de la organización."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2036
Por el señor González Rodríguez:

"Para expresar la más calurosa felicitación a Adolfo Méndez-Ríos por su labor de treinta años de exitosos e ininterrumpidos servicios en la profesión de Relaciones Públicas y por ser uno de los profesionales de esta disciplina más reconocidos y respetados en Puerto Rico."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2037
Por el señor McClintock Hernández y por las señoras Carranza de León y Arce Ferrer:

"Para exhortar a los Departamentos de Agricultura y Salud de los Estados Unidos a que incluyan a Puerto Rico en el próximo estudio "National Health and Nutrition Examination Survey 2000" (NHANES IV)."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2038
Por el señor Rodríguez Colón:

"Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Urbanos e Infraestructura y de Educación y Cultura que realicen una investigación dirigida a evaluar el diseño estructural y la posible vulnerabilidad de las escuelas del sistema de educación pública de ocurrir un terremoto u otro desastre natural en Puerto Rico."
(ASUNTOS INTERNOS)

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.
SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Mociones.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente
SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.
SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a hacer una moción para que el Cuerpo apruebe extender el término a todas las Comisiones, el término para informar medidas que estén pendientes de consideración al día de hoy, que ese término se le extienda a todas las medidas pendientes de consideración en todas las Comisiones hasta el final de la próxima Sesión Ordinaria, la Quinta Sesión Ordinaria que comienza el próximo mes de enero.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar la Resolución del Senado 2016 y la Resolución del Senado 2037, y que se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en Calendario.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2016, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales investigar la posibilidad de implantar un sistema de votación a través de medios electrónicos en Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La posibilidad de implantar un sistema de votación a través de medios electrónicos y del Internet para la celebración de comicios electorales está siendo estudiada por el Pentágono y varias legislaturas estatales en los Estados Unidos. El Departamento de la Defensa de los Estados Unidos ha establecido un programa que permitirá a seis millones de ciudadanos americanos en el exterior, tanto civiles como militares, participar de los comicios electorales del año 2000 en los estados de Florida, Missouri, Carolina del Sur, Tejas y Utah. Los votantes podrán votar desde sus propios terminales de computadoras o en terminales provistos en instalaciones de los Estados Unidos en países extranjeros. Las oficinas electorales en los estados participantes tendrán terminales para recibir la transmisión de los votos.

Los resultados de este programa piloto ayudarán a los estados a determinar si quieren implementar un sistema similar para votantes en sus propias residencias que facilite la participación ciudadana. La utilización de firmas digitales podrá garantizar la verificación de la identidad del votante y la secretividad del voto. A su vez brindará más accesibilidad al ciudadano de participar del sufragio fortaleciendo la democracia.

El Senado de Puerto Rico consciente de la importancia que representa que Puerto Rico forme parte del nuevo orden tecnológico que se avecina y se mantenga competitivo en las alternativas y opciones que ofrece a su ciudadanía favorece que se estudie este asunto.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se ordena a la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales investigue la posibilidad de implantar un sistema de votación a través de medios electrónicos en Puerto Rico.

Sección 2.- Dicha Comisión podrá delegar esta encomienda en su Subcomisión sobre Asuntos Electorales.

Sección 3.-La Comisión deberá rendir un informe con los hallazgos, conclusiones y recomendaciones en o antes de finalizar la Quinta Sesión Ordinaria.

Sección 4.- Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2037, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para exhortar a los Departamentos de Agricultura y Salud de los Estados Unidos a que incluyan a Puerto Rico en el próximo estudio "National Health and Nutrition Examination Survey 2000" (NHANES IV).

EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante los últimos cincuenta años, se ha confirmado la estrecha relación que existe entre la alimentación y el riesgo de desarrollar algunas enfermedades crónicas. En Puerto Rico, a pesar de que no existen estadísticas de morbilidad detalladas, se reconoce que prevalencia de enfermedades crónicas. De hecho, las primeras tres causas de muerte, las condiciones cardiovasculares, el cáncer y la diabetes están vinculadas con los hábitos alimentarios de la población.

En las últimas décadas, las agencias del gobierno y grupos profesionales de la salud en la Isla han sugerido recomendaciones dietéticas generales para reducir el riesgo de desarrollar varias enfermedades crónicas, utilizando estudios realizados en otras poblaciones y en otros países. Sin embargo, dichas recomendaciones no necesariamente son de aplicación en la Isla toda vez que no representan el estado nutricional ni hábitos alimenticios de nuestra población.

Desde los años setenta en Puerto Rico no se han publicado resultados de estudios de consumo de alimentos que permitan ayudar a las autoridades competentes orientar a la ciudadanía sobre los aspectos dietéticos y alimentarios con el propósito de reducir la morbilidad y la mortalidad por condiciones relacionadas a la dieta, a pesar de que agencias federales realizan tales estudios entre las poblaciones de los estados de la Unión.

Las agencias del gobierno federal tienen una influencia considerable en la vida diaria de los ciudadanos americanos residentes en Puerto Rico. Por tal motivo, el Senado de Puerto Rico solicita de estas agencias federales que incluyan a Puerto Rico el próximo estudio NHANES IV, el cual se realizará para el año 2000.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se exhorta a los Departamentos de Agricultura y Salud de los Estados Unidos a que incluyan a Puerto Rico en el próximo estudio "National Health and Nutrition Examination Survey 2000" (NHANES IV).

Sección 2.-Se autoriza a la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales de este Alto Cuerpo a que realice gestiones encaminadas a lograr tal inclusión.

Sección 3.-Copia de esta Resolución en pergamino, será remitida en el idioma inglés a los Secretarios de los departamentos concernidos.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir al momento de su aprobación."

- - - -

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.
SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se llamen las medidas.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2016, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales investigar la posibilidad de implantar un sistema de votación a través de medios electrónicos en Puerto Rico."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para enmiendas en Sala. En el texto, página 1, línea 1, tachar "Se ordenar" y sustituir por "Ordenar". Página 2, línea 7, tachar "resolución" y sustituir por "Resolución".

Esas son las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

No hay enmiendas al título.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2037, titulada:

"Para exhortar a los Departamentos de Agricultura y Salud de los Estados Unidos a que incluyan a Puerto Rico en el próximo estudio "National Health and Nutrition Examination Survey 2000" (NHANES IV)."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el texto, página 2, antes de la línea 1, tachar "LA ASAMBLEA LEGISLATIVA" y sustituir por "EL SENADO". Página 2, línea 1, tachar "Se exhorta" y sustituir por "Exhortar".

Página 2, línea 6, después de "Resolución" insertar "forma de".

En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 1, línea 3, después de "reconoce" tachar "que" y sustituir por "la". Página 1, párrafo 2, línea 5, después de "ni" insertar "los". En esa misma línea tachar "alimenticios" y sustituir por "alimentarios". Página 1, párrafo 3, línea 1, tachar "se han publicado" y sustituir por "existen". Página 1, párrafo 3, línea 2, tachar "orientar" y sustituir por "llevar orientación". Página 1, párrafo 3, línea 4, después de "dieta" insertar "esto". Después de "que" insertar "existen". En esa misma línea después de "federales" insertar "que". Página 1, párrafo 4, línea 3, después de "Puerto Rico" insertar "en".

Esas son las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para beneficio de los compañeros Senadores, estamos pendiente a tres (3) Comités de Conferencias, pendientes de radicar informes; dos (2); uno (1); tres (3), dos (2), porque acaba de llegar uno y uno desistieron del Huracán Georges, en lo que eso, no queda nada más pendiente, no se han radicado porque falta la firma de los compañeros Representantes, que están atendiendo un compromiso muy importante.

Antes de recesar, nos proponemos recesar hasta las diez y quince minutos de la noche (10:15 p.m.), señor Presidente, pero antes vamos a dar cuenta de la radicación de un segundo informe en torno a uno de los

Proyectos que estamos pendientes de considerar, para dejarlo atendido.

Así es que, señor Presidente, solicitamos regresar al turno de Informe de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

INFORME DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al Proyecto del Senado 1428, un segundo informe, recomendando su aprobación tomando como base el texto enrolado por el Senado, con enmiendas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí. Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar, toda vez que la Secretaria ha dado cuenta que se ha radicado un segundo informe de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 1428, solicitamos que este segundo informe se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, en sustitución del primer informe radicado.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, solicitamos se decrete un receso hasta las diez y quince minutos de la noche (10:15 p.m.).

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

R E C E S O

- - - -

Transcurrido el receso el Senado reanuda la sesión bajo la Presidencia del señor Charlie Rodríguez Colón.

- - - -

SR. PRESIDENTE: Queremos darle la bienvenida a nuestro Alcalde de la ciudad más importante del Este de Puerto Rico, la Ciudad de Fajardo, al señor Alcalde Aníbal Meléndez, y a todos los distinguidos ciudadanos de ese Municipio que nos visitan en la noche de hoy. Estoy seguro que sus Senadores de Distrito, Roger Iglesias y Luisa Lebrón, se sienten muy contentos, pero más aún la mujer que ha hecho historia en este Senado, siendo la primera mujer Sargento de Armas, Diana Méndez, se siente, estoy seguro muy contenta de tenerlos aquí. Así que bienvenidos al Palacio de las Leyes, al Senado de Puerto Rico.

- - - -

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Luz Z. Arce Ferrer, Presidenta Accidental.

- - - -

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, vamos a solicitar regresar al turno de Informe de Comisiones Permanentes.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

INFORME DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al Proyecto del Senado 1405, un informe proponiendo su aprobación, con enmiendas, tomando como base el texto enrolado por el Senado.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación a la Resolución Conjunta de la Cámara 2002, un informe tomando como base el texto enrolado por la Cámara, recomendando el mismo, con enmiendas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, la Secretaria ha dado cuenta que se ha radicado el informe del Comité de Conferencia, en torno al Proyecto del Senado 1405, solicitamos que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, también se ha dado cuenta de la radicación del Informe de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 2002, solicitamos que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Solicitamos regresar al turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho Cuerpo desiste de la Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 2149, en reconsideración y que ha resuelto disolver la Comisión de Conferencia de la Cámara y que acepta las enmiendas introducidas por el Senado a dicha medida.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, la Secretaria ha dado cuenta que la Cámara ha desistido de la Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 2149, en su reconsideración, por tal motivo, solicitamos que se deje sin efecto el Comité de Conferencia por parte del Senado en torno a esa medida.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar la Resolución del Senado 2042, y que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, tenemos en Asuntos Pendientes la Resolución del Senado 2036, hemos consultado con el autor de la medida, y en este momento vamos a solicitar que la misma se devuelva a la Comisión de Asuntos Internos.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Solicitamos que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2042, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a que realice una investigación en torno al problema de inundaciones frecuentes que sufren los residentes de la Urbanización La Concepción de Cabo Rojo y produzca la solución al mismo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los residentes de la Urbanización La Concepción de Cabo Rojo, sufren de constantes inundaciones por problemas en el desagüe pluvial y la quebrada con la cual colinda. Desde hace años cuando ocurren fenómenos naturales que causan fuertes lluvias, varias calles de dicha urbanización se ven afectadas al punto que las casas se inundan ocasionando pérdida total y parcial del mobiliario y enseres de las mismas.

Es menester que la Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura, realice una investigación a los fines de poder identificar la manera en que este problema quede resuelto para siempre y así evitar las pérdidas que sufren constantemente los residentes de la Urbanización La Concepción.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Ordenar a la Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a que realice una investigación en torno al problema de inundaciones frecuentes que sufren los residentes de la Urbanización La Concepción de Cabo Rojo.

Sección 2.-La Comisión deberá rendir un informe con sus conclusiones y recomendaciones específicas no más tarde de sesenta (60) días a partir de la fecha de aprobación de esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Solicitamos que se continúe con la consideración del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No

habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Que se comience con la consideración del informe de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 1428.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia un segundo Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 1428.

"INFORME DE CONFERENCIA

AL SENADO DE PUERTO RICO
Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:

El Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al P. del S. 1428, titulado:

Para adicionar un nuevo inciso (h) a la Sección 1, enmendar la Sección 3, y la Sección 11 y la Sección 20 de la Ley Núm. 40 de 1 de mayo de 1945, según enmendada, conocida como "Ley de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico", a fin de disponer que la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados podrá delegar parte de sus funciones y deberes a uno o varios operadores privados; y establecer mecanismos para garantizar a Puerto Rico un servicio de acueductos y alcantarillados de calidad.

Tiene el honor de proponer su aprobación, tomando como base el texto enrolado por el Senado de Puerto Rico, con las siguientes enmiendas:

En El Texto Decretativo:

En la Página 3, Artículo 2, Párrafos 2 y 3 del texto enmendado	Entre los párrafos 2 y 3, insertar un nuevo párrafo "En lo sucesivo, cualquier renovación al contrato existente entre la Autoridad y uno o varios operadores privados o el otorgamiento de un nuevo contrato entre dichas partes será notificado a la Asamblea Legislativa con antelación a su otorgamiento."
En la Página 5, Artículo 2, Párrafos 9, línea 2 del texto enmendado	Después de "Gobernador" tachar "y" y sustituir por "."
En la Página 5, Artículo 2, Párrafo 9, líneas 3 del texto enmendado	Tachar "a la Asamblea Legislativa, e" y sustituir por "Sin menoscabo de las otras facultades de la Asamblea Legislativa, el Director Ejecutivo o uno o varios operadores privados a través de sus respectivos directores de operaciones, según fuera el caso, comparecerá personalmente a rendir un informe semestral ante las comisiones que designe cada uno de los Cuerpos Legislativos. También someterá"
En la Página 5, Artículo 2, Párrafo 9, líneas 3 y 4 del texto enmendado	Tachar "las Comisiones con jurisdicción sobre el desarrollo socioeconómico y de gobierno de"
En la Página 6, Artículo 5,	

líneas 1a 3
del texto enmendado Tachar todo su contenido.
En la Página 7, Artículo 6,
línea 1 del texto enmendado Tachar "Artículo 6.-" y sustituir por "Artículo 5.-"

Respetuosamente sometido,

Por el Senado	**Por la Cámara de Representantes**
(Fdo.) Charlie Rodríguez Colón	(Fdo.) Edwin Mundo Ríos
(Fdo. Roger Iglesias Suárez	(Fdo.) Pedro Figueroa Costa
(Fdo.) Carlos Dávila López	(Fdo.) Aníbal Vega Borges
(Fdo.) Modesto Agosto Alicea	(Fdo.) Carlos Vizcarrondo Irizarry
(Fdo.) Rubén Berríos Martínez	(Fdo.) Víctor García San Inocencio"

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación del informe del Comité de Conferencia, en torno a las diferencias surgidas al Proyecto del Senado 1428.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Rodríguez Colón, ¿hay objeción?

SR. FAS ALZAMORA: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señora Presidenta, para una pregunta al señor Presidente, ¿si me lo permite?

SR. RODRIGUEZ COLON: Adelante.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, en la página 5 del informe, que viene siendo la Sección 3, en el inciso 4, dice: "Responderá legalmente por dichas actuaciones y". Con relación a eso, las preguntas serían las siguientes: ¿Cuál es la intención de este inciso, si puede un empleado llevar una causa de acción por despido justificado contra la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y si este procedimiento de despido se regirá por aquellas leyes del reglamento que aplican a los empleados públicos o por otra legislación?

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, se aplicará la Ley de Personal de Servicio Público a aquéllos que son empleados regulares de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y aquéllos que son empleados unionados será determinado conforme el convenio colectivo dispone.

Señora Presidenta, ¿hay alguna otra pregunta?

SR. FAS ALZAMORA: No, no hay más preguntas, ya me contestó las dos (2) preguntas, la intención del inciso sería lo único, ¿cuál es la intención de ese inciso, como tal?

SR. RODRIGUEZ COLON: La intención es que el operador privado o varios operadores privados estén conscientes que no tienen la mano libre, o pongámonos de otra forma que el operador privado o varios operadores privados, tendrán que tomar en cuenta las acciones que tomen de disciplina a los empleados de la agencia toda vez que serán responsables legalmente de cometer alguna violación a las leyes existentes o al convenio colectivo existente.

Tal y como estaba originalmente la medida, pues daba la impresión de que el operador privado podría tomar las acciones que entendiese necesarias pero sin tener la responsabilidad de tener que responder por sus actos. De esta manera, viene obligado a responder por sus actos, no es el gobierno, si ellos cometen una

equivocación, en el despido o acción disciplinaria con un empleado público, un empleado de la Autoridad, ellos tendrán que responder por la acción tomada, no el Gobierno.

SR. FAS ALZAMORA: Una última pregunta, ¿y si es cuando está por finalizar el contrato, quién va a responder?

SR. RODRIGUEZ COLON: La parte contratante responde mientras esté vigente el contrato. O sea, si el contrato vence, digamos, el 30 de noviembre y la acción se toma dentro del término del contrato, responde el operador privado. Recuerde que hay unas fianzas que se están exigiendo y estas fianzas se van a establecer conforme la recomendación del Comisionado de Seguros que vela por el interés público en su función de Comisionado.

SR. FAS ALZAMORA: Señora Presidenta, en ánimo de colaborar en la cuestión de tiempo y las medidas que quedan pendientes, no vamos a consumir turno que no sea que hacemos nuestras las expresiones que se dio en el debate original expresadas por el compañero Jorge Alberto Ramos Comas, y estamos en contra de este Informe de Conferencia.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación del Informe de Conferencia.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación del Informe, ¿alguna objeción? Aquellos que estén a favor de la aprobación del Informe de Conferencia de la medida ante nuestra consideración, favor de indicarlo en este momento. Aquellos que estén en contra favor de indicarlo. Aprobada la medida.

- - - -

Ocupa la Presidencia el señor Charlie Rodríguez Colón, Presidente.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia un Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 1405.

"INFORME DE CONFERENCIA

AL SENADO DE PUERTO RICO
Y LA CAMARA DE REPRESENTANTES

Vuestro Comité de Conferencia, designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al P. del S. 1405, titulado:

"Para dispensar a las agencias, corporaciones públicas e instrumentalidades gubernamentales con ingerencia en la tramitación de permisos, endosos, consultas y/o certificaciones relacionados a los proyectos desarrollados a través del Programa "Nuevo Hogar Seguro", creado mediante la Orden Ejecutiva de 15 de octubre de 1998, Boletín Administrativo Núm. OE 1998-35, del cumplimiento de los términos y procedimientos establecidos en la Ley Núm. 75 de 24 de junio de 1975, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico", Ley Núm. 76 de 24 de junio de 1975, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica de la Administración de Reglamentos y Permisos", Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991" y la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Estado Libre Asociado de Puerto Rico"; establecer disposiciones especiales para atender los procedimientos ante la Junta de Planificación, Administración de Reglamentos y Permisos y Junta de Calidad Ambiental; habilitar a las diferentes agencias gubernamentales para el trámite acelerado de los procedimientos establecidos en las mencionadas leyes; disponer para la revisión judicial; establecer política pública sobre vivienda segura; y disponer sobre donaciones económicas o subsidios para vivienda a damnificados, transferencias de fianzas, cláusula penal en contratos, traspasos de terrenos o viviendas, expropiaciones, otorgación de contratos, declaración de interés por damnificados y publicación de anuncios."

tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por el Senado de Puerto Rico, con las siguientes enmiendas:

En La Exposición de Motivos:

Página 2, línea 31	Después de "seguro" eliminar el resto de la línea
Página 2 línea 32 y 33	Eliminar todo su contenido

En El Texto:

Página 3, línea 11	Sustituir " Política Pública" por "Propósitos"
Página 4, línea 29	Sustituir "tendrán" por "podrá concederse"
Página 4, línea 32	Después de "damnificado" insertar "en donde las circunstancias lo permitan, de conformidad con lo dispuesto en esta ley"
Página 4, línea 37	Después de "gubernamentales" insertar "y siguiendo el desarrollo típico de los proyectos de vivienda de interés social."
Página 4, línea 38	Eliminar "serán considerados con prioridad"
Página 5, línea 4 a la 6	Eliminar todo su contenido
Página 5, línea 7	Sustituir "VII" por "VI"
Página 5, línea 9 y 10	Eliminar todo su contenido.
Página 5, línea 15	Después de "proyectos" insertar "." y eliminar el resto de la oración
Página 5, línea 16 a la 23	Eliminar todo su contenido
Página 7, línea 31	Sustituir "Departamento de la Vivienda por "Programa de Nuevo Hogar Seguro y/o Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura."
Página 7, línea 32	Sustituir "opten por" por "cualifiquen bajo sus criterios o puedan obtener financiamiento hipotecario para"
Página 8, líneas 1 a la 3	Eliminar todo su contenido
Página 8, línea 4	Sustituir "Artículo 15" por "Artículo 14"
Página 8, línea 10 a la 12	Eliminar todo su contenido y sustituir por "Ninguna unidad de vivienda promovida bajo este programa podrá ser traspasada a familias que no cualifiquen como damnificados por el huracán Georges."
Página 8, línea 13	Sustituir "Artículo 16" por "Artículo 15"
Página 8, línea 15	Sustituir "Administración" por "Autoridad"
Página 8, línea 16	Sustituir "Desarrollo" por "Financiamiento"
Página 8, línea 18	Sustituir "Artículo 17" por "Artículo 16"
Página 8, línea 24	Sustituir "Artículo 18" por "Artículo 17"
Página 8, línea 28	Sustituir "Artículo 19" por "Artículo 18"
Página 8, línea 31 (20)"	Después de "los" eliminar "noventa (90)" y sustituir por "veinte
Página 8, línea 32	Después de "Ley" insertar "el Departamento de la Vivienda tendrá preparado un formulario para que"
Página 8, línea 33	Sustituir "deberán expresar" por "expresen" y después de "al" eliminar "Departamento de la Vivienda" y sustituir por "de participar en el mismo. Desde el momento en que se prepare dicho formulario y se informe a los damnificados sobre su disponibilidad las personas interesadas tendrán noventa (90) días para solicitar y cumplimentar el mismo. Solo se revisarán y evaluarán las solicitudes presentadas dentro de ese término. El Departamento de la Vivienda informará a los damnificados como obtener dicho formulario."
Página 8, línea 34	Sustituir "Artículo 20" por "Artículo 19"
Página 8, línea 36	Después de "adquisición" insertar "o lo que dispongan las leyes y reglamentos federales o estatales si éstas son más restrictivas."
Página 9, línea 1	Sustituir "Artículo 21" por "Artículo 20"
Página 9, línea 8	Sustituir "Artículo 22" por "Artículo 21"

En El Título:

Página 1, línea 17	Sustituir "política pública sobre vivienda segura" por "declaración de propósitos"
Página 1, línea 18	Eliminar "clausura penal en"
Página 1, línea 19	Eliminar "contratos"

Respetuosamente sometido,

Por el Senado de Puerto Rico:	**Por la Cámara de Representantes:**
(Fdo.) Hon. José Enrique Meléndez Ortiz	(Fdo.) Hon. Edwin Mundo Ríos
(Fdo.) Hon. Ramón Luis Rivera Cruz	(Fdo.) Hon. Pedro Figueroa Costa
(Fdo.) Hon. Kenneth McClintock Hernández	(Fdo.) Hon. Angel Marrero Hueca
(Fdo.) Hon. Jorge Alberto Ramos Comas	(Fdo.) Hon. Carlos Vizcarrondo Irizarry
(Fdo.) Hon. Rubén Berríos Martínez	(Fdo.) Hon. Víctor García San Inocencio"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, ante nuestra consideración el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 1405, solicitamos su aprobación.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia un Informe del Comité de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 2002.

"INFORME DE CONFERENCIA

AL SENADO DE PUERTO RICO Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:

Vuestra Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación a la R. C. de la C. 2002, titulada:

Para enmendar las Secciones 1 y 2 de la Resolución Conjunta Núm. 597 de 1 de diciembre de 1995, a fin de autorizar al Departamento de Agricultura, a incurrir en obligaciones hasta la cantidad de ciento veinticinco millones (125,000,000) de dólares, para rehabilitar y desarrollar la infraestructura agrícola en toda la isla incluyendo Vieques y Culebra; y crear una infraestructura que permita dar continuidad a la producción agrícola; y para establecer un plan de pagos de veinticinco millones (25,000,000) de dólares anuales, por cinco años, comenzando en 1999-2000, hasta el año fiscal 2003-2004, para el pago de dichas obligaciones.

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes, con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 2, línea 6:	Tachar "2002 - 2003" y sustituir por "2003-2004
Página 2, línea16:	Tachar "De igual forma, el" y sustituir por "El"
Página 2, línea 17:	Tachar "trimestral" y sustituir por "semestral"
Página 2, líneas 20 a 27:	Tachar todo su contenido y sustituir por "Sección 4.- Estos fondos serán distribuídos de acuerdo a la Reglamentación del Departamento de Agricultura."

En el Título:

Página 1, línea "7:	Tachar "el pago de" y sustituir por "cumplir con"

Respetuosamente sometido,

CAMARA DE REPRESENTANTES

(Fdo.)
WALDEMAR QUILES RODRIGUEZ

(Fdo.)
ANGEL MARRERO HUECA

(Fdo.)
ANIBAL VEGA BORGES

(Fdo.)
FRANCISCO ZAYAS SEIJO

(Fdo.)
VICTOR GARCIA SAN INOCENCIO

SENADO DE PUERTO RICO

(Fdo.)
ROGER IGLESIAS SUAREZ

(Fdo.)
CARMEN L. BERRIOS RIVERA

(Fdo.)
VICTOR MARRERO PADILLA

(Fdo.)
JORGE A. RAMOS COMAS

(Fdo.)
RUBEN BERRIOSMARTINEZ"

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, ante nuestra consideración el Informe del Comité de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 2002, solicitamos su aprobación.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2042, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a que realice una investigación en torno al problema de inundaciones frecuentes que sufren los residentes de la Urbanización La Concepción de Cabo Rojo y produzca la solución al mismo."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Página 1, líneas 1 y 2, tachar "del Senado de Puerto Rico". Esa es la enmienda.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas al título. En la página 1, línea 1, tachar "del Senado de Puerto Rico".

Esa es la enmienda al título.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Antes de atender la moción del compañero señor Portavoz, queremos notificarle a los compañeros Senadores y Senadoras, que mañana estaremos celebrando un acto solemne cuando estará expuesto en La Rotonda el ilustre puertorriqueño fallecido hoy, don Miguel Angel García Méndez. Hemos creado una Comisión Especial que integra a todos los miembros del Senado que así deseen participar para que entre once de la mañana (11:00 a.m.) y dos de la tarde (2:00 p.m.) participen en la guardia de honor que tendremos en el acto de mañana, por lo que exhorto a todos los miembros del Senado, Mayoría y Minoría a que participen, toda vez que don Miguel Angel García Méndez fue un miembro distinguido del Senado de Puerto Rico, desde el año '53 hasta el año '68, y eso se estará celebrando mañana, entre once de la mañana (11:00 a.m.) a dos de la tarde (2:00 p.m.). Y como les dije hay Comisión Especial todos los miembros del Senado lo integran, pero dependerá de la asistencia de cada cual.

Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, antes de terminar y solicitar la moción de Votación Final, quisiéramos agradecer al Portavoz de la Minoría del Partido Popular, compañero Tony Fas Alzamora; al Portavoz de la Minoría del Partido Independentista Puertorriqueño, licenciado Rubén Berríos Martínez; a los compañeros Senadores tanto de Mayoría como de Minoría; al Sargento de Armas, a los compañeros ujieres, a la Policía de Puerto Rico; al personal de la Comisión de Reglas y Calendario; al personal de la oficina del Portavoz; a todos los asesores y directores de Comisiones; a la Oficina de Trámite; a Secretaría, a la distinguida Secretaria y Subsecretaria y a la Directora de la Oficina de Trámite.

Señor Presidente, y a todas las personas que tienen que ver con el procedimiento legislativo y el trámite legislativo por el éxito alcanzado en esta sesión. Entiendo que esta Segunda Sesión, aunque más corta que la primera, hemos logrado adelantar el trabajo legislativo para evitar el tapón de última hora.

SR. PRESIDENTE: Compañeros, estamos ya próximos a finalizar la sesión, pero se siente mucho murmullo en el Hemiciclo. Ruego a los compañeros Senadores que ocupen sus respectivas butacas y a los compañeros asesores que ocupen sus lugares, y por favor, prestemos atención a las palabras de nuestro compañero Portavoz de la Mayoría en el momento en que cerramos esta Cuarta Sesión Ordinaria.

Adelante, señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí. Señor Presidente, queremos agradecer a todas estas personas y, obviamente, al hombre grande del Salón Café, a David, y a los que laboran junto a él y a todos los que de una manera u otra, pues tienen que ver en este trámite legislativo en la estadía, señores Senadores, en el proceso de consideración de medidas.

Entiendo que el trámite ha sido uno acelerado, ha sido adelantado, muy propio para evitar los consabidos tapones de última hora que nos permitan poder llevar a cabo un final de sesión de forma cómoda y poniéndole todas las atenciones que ameritan la consideración de las medidas.

Por eso, queremos agradecer en todo lo que vale al personal y a los compañeros, por todo el esfuerzo que han puesto en esta Cuarta Sesión Ordinaria.

Haciendo esta observación, queremos solicitar, señor Presidente que se forme un Calendario de Votación Final que incluya las siguientes medidas.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz, quisiéramos unirnos en las palabras de agradecimiento a todos los miembros del Senado de Puerto Rico, y sé que hablo a nombre de todos, cuando le expreso a usted nuestra más cálida y sincera felicitación y reconocimiento por un trabajo arduo realizado, tanto por usted, señor Portavoz, José Enrique Meléndez Ortiz, y su equipo de trabajo de la Comisión de Reglas y Calendario.

De igual manera, queremos agradecer a todos los compañeros de la Secretaría del Senado, los amigos y amigas de la Subsecretaría del Senado, la Oficina de Trámite. De igual manera también, a las del Cuadro Telefónico, sus operadoras, a los compañeros que laboran en la Oficina del Sargento de Armas, los compañeros que trabajan en el Diario de Sesiones, en el Archivo, en la Imprenta del Senado, de igual manera, el Centro de Cómputos, la Biblioteca de la Oficina de Servicios Legislativos que siempre están dándonos su ayuda y su asesoramiento.

Y a todas las personas, a la Policía de Puerto Rico, y a todas las personas que han hecho posible el éxito

de esta Cuarta Sesión Ordinaria. También, quisiéramos reconocer la labor de la Portavoz Alterna de nuestra delegación, que juntamente con el portavoz, realizaron la tarea fuerte de dirigir los procesos legislativos desde el Hemiciclo del Senado.

Y a todos los compañeros Senadores y Senadoras, gracias por las gestiones realizadas, los números demostrarán que esta sesión ha sido muy productiva, a pesar de ser una sesión que se realiza previo a un evento electoral, como lo será el Plebiscito del 13 de diciembre. A todos, ¡nuestras felicitaciones!

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, queremos indicar que no todas las veces terminamos o tenemos un fin de sesión como el de hoy, que contamos con la presencia del Honorable Carlos Pesquera, Secretario de Transportación y Obras Públicas, y Director Ejecutivo de la Administración de la Autoridad para la Infraestructura y el Director Ejecutivo de la Autoridad de Acueductos y personas que le acompañan; y el Secretario de Agricultura de Puerto Rico, que hoy, pues nos acompañan aquí en este final de sesión. A todos ellos les agradecemos su presencia aquí esta noche.

SR. PRESIDENTE: Y les extendemos una invitación para que siempre estén con nosotros, particularmente, a estas horas interesantes de la noche en que estamos concluyendo nuestras Sesiones Ordinarias y Extraordinarias. Bienvenidos a ambos, y gracias por estar con nosotros.

Adelante, señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Si a esta hora de la noche, ¿hay alguien que tenga alguna petición para Acueductos? Pues aquí está el Director Ejecutivo, y si hay alguna carretera que haya que arreglar, pues aquí está el Secretario de Obras Públicas.

Señor Presidente, solicitamos...

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: A nombre de la Minoría Parlamentaria, yo también quiero agradecer a todo el personal que labora con nuestra Delegación, los compañeros Senadores, mi Delegación y a todo el personal de sus oficinas, de los asesores de la Oficina del Portavoz, y me uno en las palabras del señor Portavoz de la Mayoría, del señor Presidente, en la felicitación a todo el demás personal del Senado, tanto de Mayoría, como de las oficinas administrativas, a todos los que ellos mencionaron va nuestra adhesión, nuestro agradecimiento y si se quedó alguien, pues incluimos a los que se quedaron también.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: ¿Cómo no? Muchas gracias, compañero.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Berríos Martínez.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Me levanto, señor Presidente, pero no crean los compañeros que yo no le doy las gracias también.

SR. PRESIDENTE: Ya creíamos que usted no podía dar gracias, pero claro que las puede dar. Muchas gracias, compañero.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se forme un segundo Calendario de Votación Final que incluya las siguientes medidas: La Concurrencia del Proyecto del Senado 1210; el Informe de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 1428; Resolución del Senado 2027, Resolución del Senado 2038, Resolución del Senado 2040, Resolución del Senado 2039, Resolución del Senado 2041; Informe de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 2089; Resolución del Senado 2016, Resolución del Senado 2037; Informe de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 1405; Informe de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 2002; Resolución del Senado 2042; y que la Votación Final coincida con el Pase de Lista Final y se permita votar en permita votar en primer término al compañero Santini Padilla.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se forme un Calendario de Votación Final de las medidas enumeradas por el señor Portavoz y que se permita votar en primer orden al senador Santini Padilla, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Fórmese un Calendario de Votación Final.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

Informe del Comité de Conferencia en torno al P. del S. 1405

Informe del Comité de Conferencia en torno al P. del S. 1428

R. del S. 2016

"Para ordenar a la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, investigar la posibilidad de implantar un sistema de votación a través de medios electrónicos en Puerto Rico."

R. del S. 2027

"Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública que realice una investigación sobre el establecimiento de un Centro de Detención de Custodia Máxima para Jóvenes en el sector Limón del Barrio Juan Alonso del Municipio de Mayagüez."

R. del S. 2037

"Para ordenar a las Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura realizar una investigación en torno a las especificaciones y el método de construcción utilizado en los postes de concreto de alumbrado eléctrico que fueron derrumbados por el paso del Huracán Georges."

R. del S. 2038

"Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Urbanos e Infraestructura y de Educación y Cultura que realicen una investigación dirigida a evaluar el diseño estructural y la posible vulnerabilidad de las escuelas del sistema de educación pública de ocurrir un terremoto u otro desastre natural en Puerto Rico."

R. del S. 2040

"Para extender el reconocimiento y felicitación a la Sra. Lydia Ortiz, Gerente de la *Oficina de Servicios Especiales de American Airlines* y a Ivette Banuchi, Roberto Hernández, Marisol Benítez, Natalie Del Valle, Ana Madariaga, Radamés Calvo e Ileana Alfaro, en ocasión de los logros y esfuerzos realizados por los miembros de esta Oficina."

R. del S. 2039

"Para extender la más sincera y calurosa felicitación al señor Michael Luciano, en ocasión de su designación como el primer puertorriqueño Gerente de Ventas de Delta Airlines para Puerto Rico e Islas Vírgenes."

R. del S. 2041

"Para extender la más sincera y calurosa felicitación a la Periodista Sandra Rodríguez Cotto, en ocasión de su designación como Presidenta electa por el Overseas Press Club de Puerto Rico (OPC) y a los integrantes de su nueva Junta de Directores."

R. del S. 2042

"Para ordenar a la Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura, a que realice una investigación en torno al problema de inundaciones frecuentes que sufren los residentes de la Urbanización La Concepción de Cabo Rojo y produzca la solución al mismo."

Informe del Comité de Conferencia en torno a la R. C. de la C. 2002

Informe del Comité de Conferencia en torno a la R. C. de la C. 2089

Concurrencia con las Enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 1210

VOTACION

El Informe de Conferencia del Proyecto del Senado 1405; las Resoluciones del Senado 2016; 2027; 2037; 2038; 2039; 2041 y 2042; los Infomes de Conferencia de las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 2002; 2089, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Charlie Rodríguez Colón, Presidente.

Total 27

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

- - - -

La Resolución del Senado 2040, es considerada en Votación Final, la que tiene con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Charlie Rodríguez Colón, Presidente.

Total 25

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Luisa Lebrón Vda. de Rivera y Kenneth McClintock Hernández

Total 2

La Concurrencia con las Enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 1210, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Rubén Berríos Martínez, Carmen L. Berríos Rivera, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Charlie Rodríguez Colón, Presidente.

Total 19

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Eduardo Bhatia Gautier, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Mercedes Otero de Ramos, Jorge Alberto Ramos Comas y Bruno A. Ramos Olivera

Total 8

El Informe de Conferencia del Proyecto del Senado 1428, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Carmen L. Berríos Rivera, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Charlie Rodríguez Colón, Presidente.

Total 18

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Eduardo Bhatia Gautier, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Mercedes Otero de Ramos, Jorge Alberto Ramos Comas y Bruno A. Ramos Olivera

Total 9

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

- - - -

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, todas las medidas han sido aprobadas.

- - - -

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.
SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Relación de Proyectos Radicados en Secretaría.
SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, de la lectura se prescinde a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 2039
Por el señor McClintock Hernández:

"Para extender la más sincera y calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico, al señor Michael Luciano, en ocasión de su designación como el primer puertorriqueño Gerente de Ventas de Delta Airlines para Puerto Rico e Islas Vírgenes."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2040
Por el señor Rodríguez Colón:

"Para extender el reconocimiento y felicitación a la Sra. Lydia Ortiz, Gerente de la *Oficina de Servicios Especiales*, a Ivette Banuchi, Roberto Hernández, Marisol Benítez, Natalie Del Valle, Ana Madariaga, Radamés Calvo e Ileana Alfaro, en ocasión de los logros y esfuerzos realizados por los miembros de esta Oficina."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2041
Por el señor McClintock Hernández:

"Para extender la más sincera y calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico, a la Periodista Sandra Rodríguez Cotto, en ocasión de su designación como Presidenta electa por el Overseas Press Club de Puerto Rico (OPC) y a los integrantes de su nueva Junta de Directores."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2042
Por los señores Fas Alzamora y Ramos Comas:

"Para ordenar a la Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a que realice una investigación en torno al problema de inundaciones frecuentes que sufren los residentes de la Urbanización La Concepción de Cabo Rojo y produzca la solución al mismo."
(ASUNTOS INTERNOS)

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Llámese el turno correspondiente.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, doce (12) comunicaciones informando que dicho Cuerpo Legislativo, ha aprobado el Informe de la Comisión de Conferencia del Proyecto de la Cámara 1168, del Proyecto de la Cámara 1338, del Proyecto de la Cámara 2095; de la Resolución Conjunta de la Cámara 2002; del Proyecto del Senado 1405; de la Resolución Conjunta de la Cámara 2089; del Proyecto del Senado 710, del Proyecto del Senado 1428; del Proyecto de la Cámara 2009, del Proyecto de la Cámara 2006, del Proyecto de la Cámara 1311, y del Proyecto de la Cámara 2093.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, hemos concluido los trabajos del día de hoy y de esta Cuarta Sesión Ordinaria de esta Decimotercera Asamblea Legislativa, y por tal motivo, solicitamos que el Senado de Puerto Rico levante sus trabajos sine die.

SR. PRESIDENTE: A la moción del señor Portavoz de que el Senado de Puerto Rico levante sus trabajos de esta Cuarta Sesión Ordinaria de la Decimotercera Asamblea Legislativa, sine die, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico levanta sus trabajos sine die.

INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES
17 DE NOVIEMBRE DE 1998

MEDIDAS **PAGINA**

Nombramiento del Lcdo. Frankie Amador Rodríguez
Fiscal Auxiliar II . . . . . 11550 - 11551

Nombramiento del Lcdo. Francisco Betancourt Ibern
Fiscal Auxiliar II . . . . . 11551 - 11552

Nombramiento del Sr. Roberto Biaggi Busquets
Miembro de la Junta de Directores de la Autoridad
de los Puertos de Puerto Rico . . . . . 11552 - 11553

Nombramiento del Lcdo. Luis González de Jesús Rivera
Juez Superior . . . . . 11553 - 11554

Nombramiento del Lcdo. Josué De León Rodríguez
Fiscal Auxiliar II . . . . . 11554 - 11555

Nombramiento del Lcdo. José Dubón
Miembro de la Junta de Directores de la Compañía
de Turismo de Puerto Rico . . . . . 11555 - 11556

Nombramiento de la Lcda. Teresa González Bacó
Fiscal Auxiliar I . . . . . 11556 - 11557

Nombramiento de la Hon. Aura L. González Ríos
Miembro de la Junta de Directores de la Corporación
del Fondo del Seguro del Estado . . . . . 11557 - 11558

Nombramiento de la Lcda. Migdalia López de Meléndez
Miembro de la Comisión de Investigacion, Procesamiento
y Apelación . . . . . 11558 - 11559

Nombramiento del Lcdo. Jorge Llavona Ramos
Fiscal Auxiliar I . . . . . 11559 - 11560

Nombramiento del Dr. José N. Lugo
Miembro de la Junta Examinadora de Optómetras
de Puerto Rico . . . . . 11560 - 11561

Nombramiento del CPA Juan A. Martínez Cintrón
Administrador de la Administración de Derecho
al Trabajo . . . . . 11561 - 11562

Nombramiento del Sr. José V. Martínez Martínez
Miembro de la Junta de Acreditación de Actores
de Teatro . . . . . 11563 - 11564

MEDIDAS **PAGINA**

Nombramiento del Lcdo. Miguel Miranda Conde
Fiscal Auxiliar II . . . . . 11564 - 11565

Nombramiento del Lcdo. Carlos Ojeda González
Juez Superior . . . . . 11565 - 11566

Nombramiento de la Lcda. Maribel Rodríguez Ramos
Administradora de Oficina Central de Asesoramiento
Laboral y Administración de Recursos Humanos . . . . . 11566 - 11567

Nombramiento de la Sra. Aida Rodríguez Roig
Miembro del Consejo General de Educación . . . . . 11567 - 11568

Nombramiento de la Lcda. Doris M. Santiago Meléndez
Miembro de la Comisión de Relaciones del Trabajo
del Servicio Público . . . . . 11568 - 11569

Informe Final Conjunto RS 850 . . . . . 11575 - 11581

Informe Final RS 755 . . . . . 11582 - 11584

Informe Final Conjunto RS 320 . . . . . 11584 - 11586

Informe Final RS 1085 . . . . . 11586 - 11589

RS 1849 11589

RS 1866 . . . . . 11589 - 11590

RS 2022 . . . . . 11590 - 11591

RS 2023 11591

RS 2024 . . . . . 11591 - 11592

RS 2025 11592

RS 2026 11593

Nombramiento del Lcdo. Gerardo G. Meaux Pereda
Miembro de la Junta de Corredores, Vendedores y
Empresas de Bienes Raíces de Puerto Rico . . . . . 11624 - 11625

Nombramiento del Hon. Rafael Angel Flores Díaz
Juez Superior 11626

Nombramiento del Sr. Jorge Palou Pujós
Miembro de la Junta Examinadora de Ingenieros, Arquitectos,
Agrimensores y Arquitectos Paisajistas de Puerto Rico . . . . . 11628 - 11629

MEDIDAS **PAGINA**

Nombramiento de la Lcda. Rubimar L. Miranda Rivera
Fiscal Auxiliar I . . . . . 11628 - 11629

Nombramiento de la Lcda. Haydeé Calderón Muñiz
Fiscal Auxiliar I . . . . . 11629 - 11630

Nombramiento del Sr. Roberto Biaggi Busquets
Miembro de la Junta de Directores de la Autoridad
de los Puertos de Puerto Rico . . . . . 11630 - 11631

Nombramiento de la Lcda. Mabel Ruiz Soto
Juez Superior . . . . . 11631 - 11633

Nombramiento de la Hon. Oscar A. Dávila Suliveres
Juez Superior . . . . . 11633 - 11636

RS 2028 11636

RS 2030 11636

RS 2031 11636

RS 2032 11637

RS 2033 11637

RS 2034 11638

RS 2035 11638

RS 2036 11638

RS 2036 11639

Informe de Conferencia PS 1936 . . . . . 11639 - 11640

Informe de Conferencia PS 633 . . . . . 11640 - 11641

Informe de Conferencia PC 848 . . . . . 11642 - 11643

Informe de Conferencia PC 1168 . . . . . 11643 - 11644

Informe de Conferencia PC 1311 . . . . . 11644 - 11645

Informe de Conferencia PC 2093 . . . . . 11645 - 11646

Informe de Conferencia PC 2095 . . . . . 11646 - 11647

Informe de Conferencia PC 2109 . . . . . 11647 - 11648

MEDIDAS **PAGINA**

Informe de Conferencia PC 1338 . . . . . 11648 - 11649

Informe de Conferencia PC 2106 . . . . . 11649 - 11650

Informe de Conferencia PS 710 . . . . . 11650 - 11651

Informe de Conferencia PS 1428 . . . . . 11651 - 11653

RS 2038 . . . . . 11656 - 11657

RS 2027 11657

RS 2040 . . . . . 11657 - 11658

RS 2041 11658

RS 2039 . . . . . 11658 - 11659

Informe de Conferencia RCC 2089 . . . . . 11659 - 11660

RS 2016 11665

RS 2037 . . . . . 11665 - 11666

Informe de Conferencia PS 1428 . . . . . 11669 - 11671

Informe de Conferencia PS 1405 . . . . . 11671 - 11673

Informe de Conferencia RCC 2002 . . . . . 11673 - 11674

RS 2042 . . . . . 11674 - 11675